Señor(es):
DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.
comprasdiagnostic@gmail.com; licitaciones@diagnosticsas.com
LA MUELA S.A.S.
mleon@lamuela.com.co
DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.
distrifarmacossas@hotmail.com

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2026

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRÚRGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HUS
CONVOCATORIA DE VEEDORES

La E.S.E Hospital Universitario de Santander convoca a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7 – 27 - Bogotá D.C.

RECOMENDACIONES INÍCIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que requiera.
5. Siga las instrucciones que se imparten en estos términos de la invitación para la elaboración de su propuesta.
6. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - ✓ Que sea de la clase exigida, esto es **póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación**,
 - ✓ Sea otorgada a favor de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander;
 - ✓ Como tomador, figure su razón social completa
 - ✓ El valor asegurado corresponda al fijado en este documento;
 - ✓ El Objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - ✓ Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO. La póliza y sus anexos debe ser entregada junto con la propuesta so pena de rechazo de la misma.
 - ✓ Recuerde que esta garantía debe ser presentada debidamente firmada, junto con la propuesta, requisito que de no cumplirse dará lugar al rechazo de la propuesta
7. Identifique su propuesta en la forma indicada en este documento
8. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.
9. Toda consulta deberá ser solicitada por escrito en la Página web SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii; no se atenderán consultas personales ni telefónicas.
10. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
11. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente, la ESE Hospital Universitario de Santander podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes; esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite cumplir un factor excluyente.
12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estos términos de la invitación son completos, compatibles y adecuados para identificar el alcance del servicio requerido, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
13. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Verifique previamente que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y en el contrato de aprendizaje, así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) ya que la ESE HUS se reserva el derecho de verificar la información suministrada.
15. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta, suscripción, celebración y ejecución del Contrato.
16. No estar incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación.
17. La presente invitación no constituye una oferta de contrato por parte de la ESE HUS ya que la misma constituye las reglas de los posibles interesados en participar del presente proceso contractual.

NOTA: Tenga en cuenta que todo el trámite de la presente invitación, se surtirá a través de la plataforma SECOP II, que es el medio virtual que usará la ESE HUS para la publicación de todos los actos y documentos originados en la etapa precontractual, contractual y poscontractual. Como tal, los interesados deben ilustrarse sobre todas las implicaciones que este sistema trae, para evitar inconvenientes a su participación.

CAPITULO I
1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO DEL CONTRATO.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER seleccionará mediante el presente proceso, la propuesta más favorable para contratar el **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRÚRGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**

1.2. ALCANCE DEL OBJETO.

La ESE HUS busca garantizar el suministro de los diferentes dispositivos médicos, necesarios para los servicios clínicos, servicios quirúrgicos, de rehabilitación, gastroenterología y cirugía de la entidad, con el fin de contribuir a la atención oportuna de los pacientes y evitar la interrupción de los procedimientos y eventos quirúrgicos programados.

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

A. **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS**; El contratista deberá suministrar los siguientes dispositivos médicos a solicitud del supervisor y de acuerdo a las especificaciones técnicas y necesidad del servicio:

ÍTEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	FMQ1597	ADAPTADOR PLÁSTICO EN T PARA OXIGENOTERAPIA	• Adaptador en T para administración de oxigenoterapia y aerosolterapia. • Alto de 8 cm, ancho de 5 cm, largo 2.89 cm • De uso unipersonal • Desechable.
2	FMQ3835	AGUJA LARGA PARA FORAMEN	• Aguja de alma rosada para uso con electrodos interstim • Longitud: 5 Pulgadas • Diámetro: Calibre 18,5
3	FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 80 mm • Bisel corto de 30°
4	FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 50 mm • Bisel corto de 30°
5	FMQ3027	BALÓN DE ANESTESIA DE 1/2 LT	• Capacidad: Balón ½ litro • Composición: Material libre de látex • Conector de 22 mm
6	FMQ5215	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 12 FR ENFIT	• Calibre: 12 fr • Volumen de llenado del balón: 2.5 ml • Altura de estoma: 0.8 hasta 2.0 cm
7	FMQ5216	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 14 FR ENFIT	• Calibre: 14 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.2 hasta 2.5 cm
8	FMQ5337	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 16 FR ENFIT	• Calibre: 16 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 2.3 cm
9	FMQ5217	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 18 FR ENFIT	• Calibre: 18 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm
10	FMQ5218	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 20 FR ENFIT	• Calibre: 20 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm
11	FMQ5220	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 24 FR ENFIT	• Calibre: 24 fr • Volumen de llenado del balón: 6.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 5.0 cm
12	FMQ1154	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	• Bidón de 5 litros (4.5 kg) • Composición química: hidróxido cálcico sódico, geometría granular irregular y No uniforme, libre de aditivos minerales inertes
13	FMQ4057	CAMISA AMPLATZ 28 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm) • 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina :28 Fr • Dispositivo para un solo uso
14	FMQ4058	CAMISA AMPLATZ 30 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm)

			• 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina: 30 Fr • Dispositivo para un solo uso
15	FMQ5347	CÁNULA CO2 ADULTO CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia adulto en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: adulto
16	FMQ3512	CÁNULA CO2 NEONATAL CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia neonatal en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño : neonatal
17	FMQ5380	CÁNULA PEDIÁTRICA CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia pediátrica en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: pediátrico
18	FMQ0222	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 5.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 5 mm • Elaborada en poliuterano
19	FMQ0133	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 6.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 6.0 mm. • Elaborada en poliuterano
20	FMQ0587	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 7,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 7.0.mm • Elaborada en poliuretano
21	FMQ0057	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 8,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en poliuterano
22	FMQ0982	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 9,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 9.0 mm • Elaborada en poliuterano
23	FMQ3025	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICA SIN BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica, • Elaborada en Polímero grado medico (PVC) • Diámetro interno de 3,5 mm • Sin balón
24	FMQ5381	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO CON BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 3,5 mm • Con balón
25	FMQ3112	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4.0 mm • Sin balón
26	FMQ3113	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,5 mm • Sin balón
27	FMQ3098	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIÁTRICO CON BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en poliuterano grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,0 mm • Con balón
28	FMQ4020	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex

		NO.6.0MM 24FR	
29	FMQ4021	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.5MM 26FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex
30	FMQ4022	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.0MM 28 FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex
31	FMQ4023	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.5MM 30FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex
32	FMQ4024	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.8.0MM X 32FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex
33	FMQ5350	CÁNULA SENCILLA DE C02 ADULTO	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Adulto
34	FMQ3513	CÁNULA SENCILLA DE C02 NEONATAL	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Neonatal
35	FMQ5351	CÁNULA SENCILLA DE C02 PEDIÁTRICA	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 mts • Tamaño: Pediátrico
36	FMQ3271	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO FLEXO ANILLADA CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 08	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 08, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta atraumática. • Diámetro interno de 8,0 mm • Diámetro externo de 11,2 mm • Longitud 123 mm.
37	FMQ3272	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO XL FLEXO ANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 07	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 07, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta atraumática • Diámetro interno de 7,0 mm • Diámetro externo de 9,7 mm • Longitud 104 mm.
38	FMQ3936	CATÉTER DE ACCESO URETERAL 6FR X 2MM LONGITUD 70CM	• Catéter ureteral de punta angulada • Con dos conectores para el catéter. • Incluye 1 guía de 0,035 in (0,89 mm) con punta bentson, de un solo uso
39	FMQ4046	KIT CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS PERMANENTE DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA 12 FR X 19 CM	• Kit catéter para hemodiálisis permanente doble lumen punta escalonada • Contiene: - 1 Adhesivo de fijación de tubos del catéter - 1 Aguja introductora elaborada en acero inoxidable, policarbonato, HDPE - 1 Alambre guía elaborado en acero inoxidable o nitinol, homo polipropileno o policarbonato, ABS, PVC grado médico, HDPE - 1 Bisturí elaborado en acero inoxidable, HIPS, LDPE HDPE - 1 Conector válvula de preparación elaborado en policarbonato, silicona - 1 Conector y guía elaborado en policarbonato, silicona dilatador: HDPE, ABS - 1 Funda introductora pelable elaborada en HDPE, silicona jeringa polipropileno, HIPS, goma de silicona, ABS, silicona, policarbonato - 1 Línea de extensión (arterial y venosa) elaborada en pvc, tecoplast, y acero inoxidable, tecothane, PVC, RTP (azul/rojo) - 1 tunelizador: acero inoxidable, polipropileno - 1 Vaina desprendible elaborada en teflón - 1 Válvula hemostática: PVC, silicona • Medida 12 fr x 19 cm
40	FMQ5439	CATÉTER HEMODIÁLISIS	• Catéter hemodiálisis tunelizado doble lumen punta escalonada • Elaborado en carbothane dacron o poliéster, policarbonato, polipropileno o

		TUNELIZADO LARGO PLAZO, RECTO 10FR X 19 CM-LT 21 CM DOS VÍAS	piliacetal, pvc grado médico, caucho de silicona • Con adhesivo de fijación de tubos del catéter y adhesivo transparente de fijación de catéter aguja introductora • Con bisturí elaborado en acero inoxidable, jeringa de polipropileno y línea de extensión • Medida 10fr x 19 cm-Lt 21 cm • Dos vías
41	FMQ3470	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 17 CM, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13 fr x 17 cm
42	FMQ5513	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVO 13,5 FR X 16 CM	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13,5 fr x 16 cm
43	FMQ3471	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 20, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13 fr x 20 cm
44	FMQ3786	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO 14 FR X 17	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm
45	FMQ3413	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO. 14 FR X 20	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm
46	FMQ2165	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 20 CM CURVO	• Contiene - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica de 0.035"70 cms - 1 Dilatador de 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps • Medida 13.5 fr x 20 cm
47	FMQ3414	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 17 CM CURVO DOS VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen • Con alambre guía marcado, 1 dilatador de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm
48	FMQ3983	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 20CM CURVO TRES VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Triple lumen • 1 Con alambre guía marcado, 1 dilatadores de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm
49	FMQ0815	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 16 CM DOS VÍAS	• Contiene: - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica 0.035"70 cms - 1 Dilatador 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps. • Medida 13.5 fr x 16 cm • De dos vías.
50	FMQ3043	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 13.5 CM DOS VÍAS	• Catéter de doble lumen • Contiene: - 1 Alambre guía - 1 Aguja introductora, - 1 Dilatador vascular, - 1 Vendaje de la herida,

			- 4 Tapón luer-lock.
51	FMQ0128	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL RECTO NEONATAL 15 FR X 18 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 guía j/flex - 1 aguja introductora - 1 tunelizador - 1 adaptador luer lock - 1 clamp beta - 1 tapón luer macho • Medida 15 fr x 18 cm
52	FMQ0568	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO 15 FR X 40.25 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 clamp beta - 1 tapón luer lock • Medida 15 fr x 40.25 cm
53	FMQ0591	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO CON KIT 15 FR X 57.5 CM	• Contiene: - 1 Catéter - 1 Guía J - 1 Aguja introductora - 1 Tunelizador - 1 Adaptador luer lock - 1 Clamp beta - 1 Tapón luer lock • Medida 15 fr x 57.5 cm
54	FMQ1760	CATÉTER PERITONEAL PEDIÁTRICO COLA DE CERDO X 39 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 39 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap. - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap
55	FMQ5338	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal, - 1 Tapón protector, - 1 beta cap, 1 adaptador, - 1 Pinza Beta-Cap
56	FMQ1080	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 1 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 1 cuff • Incluye - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap
57	FMQ2013	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 10 FR BALÓN 3 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón simétrico elaborado en silicona con capacidad de 3 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 10 fr • Dos vías
58	FMQ3279	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 12 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 12 fr • Dos vías
59	FMQ2292	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 14 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 14 fr • Dos vías
60	FMQ3278	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 18 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 18 fr • Dos vías

61	FMQ4599	CESTA DE EXTRACCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS 1 MM 120 CM	• Longitud de trabajo 120.0 cm • Abertura de la cesta 12 mm diámetro • Exterior de la vaina 0.8 mmc • Contiene - 1 cesta de extracción para las vías respiratorias - 1 introductor
62	FMQ3932	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 1.9 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de vaina 1.9 Fr • Longitud de trabajo 120 cm
63	FMQ3933	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 2.4 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos, • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos, • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de la vaina 2.4 Fr • Longitud de trabajo 120 cm
64	FMQ3834	CINTURÓN EXTERNO NO ESTÉRIL	• Cinturón externo • No estéril • Graduable con bolsillo apto para guardar dispositivo en envase
65	FMQ4026	CIRCUITO ADULTO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño: Adulto • Con válvula exhalatoria y manguera con raya
66	FMQ0098	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	• Circuito corrugado adulto. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 3 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex
67	FMQ5339	CIRCUITO PEDIÁTRICO BALÓN X 1 LITRO	• Circuito corrugado pediátrico. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 1 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex
68	FMQ0097	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO JACKSON REESBALO	• Conformado por: - 1 balón respiratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de silicona - 1 Válvula jackson ress - 1 Conector angulado y giratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de oxigeno de silicona liso. - 1 con balón de 1 hasta 3 litros
69	FMQ3285	CIRCUITO F COAXIAL ADULTO-PEDIÁTRICO SURTIDOS DUAL	• Circuito Múltiple F2 coaxial • Extendible para la administración gases anestésicos y de ventilación mecánica • Material isotérmico • Permite que los gases inspirados sean calentados y humidificados por los gases espirados. • Para ser usado en pacientes de 3 Kg en adelante. • Longitud del circuito 72 (183 cm) Color Morado.
70	FMQ4025	CIRCUITO NEONATAL PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño neonatal. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya
71	FMQ4027	CIRCUITO PEDIÁTRICO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño pediátrico. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya
72	FMQ2818	CREMA ABRASIVA X 4 OZ (114 G)	• Compuesta por: Agua, Oxido de aluminio, Propanediol 1,2, Poliacrilato de sodio, Metilparaben, Fd&c azul 1, Fd&c rojo 40, Fd&c amarillo 5.
73	FMQ3902	DESINFECTANTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS X 750 ML CON	• Compuesto por: Cloruro de didecildimetilamonio, Cloruro de alquilbencildimetilamonio (amonios cuaternarios de cuarta y quinta generacion). • Sin perfume. • Ph neutro.

		ASPERSOR	• Frasco de 750 ml con aspersor
74	FMQ321	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO SPRAY X 750 ML	• Compuesto por: Alcohol etílico + Cloruro de alquilbencildimetilamonio (Amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 750 ml con aspersor
75	FMQ1558	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS	• Detergente desinfectante de áreas y superficies de 4 litros • Compuesto por: Amonio cuaternario de cuarta generación • Bactericida, virucida y fungicida • No corrosivo
76	FMQ3900	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML	• Compuesto por: Enzimas proteoliticas + agentes absorbentes del calcareo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 550 ml
77	FMQ3290	DETERGENTE ENZIMÁTICO ESPUMOSO X 14 ONZAS	• Ph neutro, anticorrosivo, bacteriostatico • Detergente multi enzimatico en espuma compacta
78	FMQ3901	DETERGENTE ENZIMÁTICO PAQUETE X 12 DOSIS	• Compuesto por: enzimas proteolíticas + agentes absorbentes del calcáreo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Paquete de 12 dosis hidrosolubles de 20 g cada una
79	FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	• Compuesto por: amilasa, proteasa, carbohidrasa y lipasa, con ph neutro • Presentación 4 litros
80	FMQ3927	DISPOSITIVO DE NITINOL PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS 1.9 FR X 8 MM X 120 CM	• Cesta hibrida de nitinol para capturar, recolocar y extraer cálculos de distinto tamaño y complejidad
81	FMQ4031	JERINGA CT CON TUBO EN ESPIRAL Y PUNTA DE RELLENO	• Para uso con inyectores 1x jeringa x 200 ml polipropileno (PP)-caucho sintético negro-acrilonitrilo butadieno estireno (ABS)-policarbonato-policarbonato (PC) + polipoprileno (PP) 1x tubo de llenado descartable-polietileno de alta densidad (HDPE)
82	FMQ1698	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 7 MM X 19 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 7 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 19 cm
83	FMQ0572	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 10 MM X 20 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 10 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 20cm
84	FMQ1115	ELECTRODO ELECTROBISTURÍ PUNTA PEDIÁTRICA	• Electrodo recubierto con Silicon Elastomerico • Compatible con los equipos: Valleylab, Force, Force FX, Force EZ, Relliant,Cleancoat, Edge, Coll-Tip, Liga Suture, LigaSure, Ligasure Atlas, Ligasure Impact LÑigasure Advance, Precise, Covidien, Medtronic
85	FMQ1114	ELECTRODO PUNTA LARGA ELECTROBISTURÍ	• Electrodo de Acero Inoxidable • Adaptable a lápices para electrocirugía Universales • Desechable, de un solo uso
86	FMQ3505	ELECTRODOS ECG QUATRO DE ADULTO	• Libre de látex • De un solo uso • Adulto
87	FMQ5365	ELECTRODOS ECG QUATRO DE NEONATAL	• Libre de látex • De un solo uso • Neonatal
88	FMQ5345	ELECTRODOS ECG QUATRO DE PEDIÁTRICO	• Libre de látex • De un solo uso • Pediátrico
89	FMQ1271	ELECTRODOS NEONATALES SOBRE X 3 PIEZAS	• Compuesto por: hidrogel de superficie completa, sin adhesivo, forro de tela y respaldo de espuma. • Cable de 60 cm de longitud integrado. • Precableado con cables codificados por color AAMI conectores de seguridad DIN

			de 1,5 mm. • Longitud total 30 mm/ longitud entrada 15 mm. • Superficie de la tela transpirable • Respaldo de espuma duradero e impermeable.
90	FMQ0160	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	• Sistema de drenaje torácico de 3 cámaras, conector de tubo • Válvula automática de alivio de presión positiva • Puerto muestreo autosellante al inicio de cámara libre de látex
91	FMQ3931	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 10 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 10 mm
92	FMQ3930	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 7 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 7 mm
93	FMQ3922	EVACUADOR DE VEJIGA	• Contiene: - Botella transparente de pvc con tapa preacoplada y filtro unidireccional - Tubo de látex - Adaptador de pulverizador - Tapa
94	FMQ3842	EXTENSIÓN PERCUTÁNEA	• Longitud 100 cm (39 pulgadas) • Conector distal (Extremo del cable) Cuadripolar • Diámetro del cable conductor 0,15 mm (0,006 pulg.) • Diámetro de entrada del cable 2,5 mm (0,065 pulg.) • Material del cable conductor Acero inoxidable 316L • Aislamiento de cables conductores Fluoropolímero (capa interior), uretano (capa exterior)
95	FMQ3295	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML	• Solución limpiadora y revitalizador compuesta por ácido fosfórico • Frasco x 650 ml
96	FMQ3296	ELIMINADOR OLORES 500 ML	• Revitalizador de ambiente • Compuesto por etanol, perfume, metanol • Frasco x 500 ml
97	FMQ5000	FILTRO HME NEONATAL	• Filtro HME nariz camello • Tamaño neonatal • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 30 mg/L a VC 50 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de Conectores: 15OD, 15ID
98	FMQ3555	FILTRO PARA PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR Y ESPIROMETRIA (VERDE)	• Con sistema hermético que permita un único uso por paciente. • Conectores estándar 28mm, 29mm, 30mm, 34mm, 36mm, 38mm para uso de espirómetros • Presentaciones de 26mm, 28mm y 30mm.
99	FMQ0169	FILTROS HME ADULTOS	• Filtro HME nariz camello • Tamaño adulto • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 33 mg/L a VC 500 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID
100	FMQ0168	FILTROS HME PEDIÁTRICO	• Filtro HME nariz camello • Tamaño pediátrico • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida: 31 mg/L a VC 250 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID
101	FMQ2099	FUNDAS ESTÉRILES PARA MICROSCOPIO	• Funda estéril y desechable para línea de microscopios con manilares • Dimensiones : 48" x 100" - 122cm x 254cm
102	FMQ3923	GUÍA HIDRÓFILA 0.35 PUNTA	• Punta flexible hidrófila de 5 cm, núcleo de nitinol, recubrimiento de ptfe, punta radiopaca libre de látex

		RECTA REGULAR SHAFT LONGITUD 150 CM	• Medida punta recta 0.35" x 150 cm
103	FMQ0614	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica,punta atraumática y gancho en el extremo: elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 14 fr
104	FMQ0809	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NO. 6FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex • Medida 6 fr
105	FMQ1689	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICA NO. 10FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 10 fr
106	FMQ3916	GUÍA SENSOR ANGULO DIÁMETRO FLEX 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm
107	FMQ3918	GUÍA SENSOR ANGULO FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm
108	FMQ3914	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm
109	FMQ3913	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm
110	FMQ3917	GUÍA SENSOR RECTA DUAL FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Recta Dual Flex, Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm
111	FMQ3915	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex , Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm
112	FMQ3919	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm
113	FMQ3921	GUÍA SENSOR RECTA DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Doble Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm
114	FMQ3920	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 100 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso

			• Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 100 cm
115	FMQ3910	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .035 IN PUNTA RECTA X LONGITUD 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .035 in • Longitud: 150 cm
116	FMQ3911	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .038, PUNTA RECTA X LONG 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .038 in • Longitud: 150 cm
117	FMQ3912	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (AMPLATZ)	• Guías de nitinol con punta hidrófila, cuerpo con revestimiento de politetrafluoroetileno.(PTFE) • Medida de 8 fr x 35 cm
118	FMQ3821	HEMOLOCK DORADO XL	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Dorado • Tamaño: XL
119	FMQ3091	HEMOLOCK MORADO L	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Morado • Tamaño: L
120	FMQ3137	HEMOLOCK VERDE M	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Verde • Tamaño: M
121	FMQ1457	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 2	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 2
122	FMQ1459	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 3	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 3
123	FMQ1458	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 4	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida# 4
124	FMQ0977	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO CON VÁLVULA	• Con tapa rosca, ajuste a presión, tuerca mariposa para racor de ¼ npt, manguera con filtro interior y expansión máxima a 6 psi y 90 lt/min de caudal de oxígeno en la salida. • Capacidad de 400 cc
125	FMQ1078	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 11	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 11
126	FMQ0826	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 14	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 14
127	FMQ4596	INTRODUCTOR NEEDLE 18/20	• Aguja de acceso percutáneo • Compuesta por: - 1 cánula exterior hueca - 1 estilete trifacetado agrupado de forma cónica con un conector de fijación. - 1 aguja ecogenica de 18 GA. (1,3 mm) con estilete o 1 aguja de 18 GA. (1,3 mm) con estilete
128	FMQ3624	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO DE TRAQUEOSTOMIA SIN CÁNULA	• 1 Aguja Introductora de catéter de FEP • 1 Aguja Introductora • 1 Dilatador Introductor (14 Fr, Polietileno Radiopaco) • 1 Guía de Punta En J • 1 Reborde de Seguridad • 1 Catéter Guía • 1 Marca de posición del nivel de la piel • 1 Dilatador -Multi (Radiopaco) • 1 Conjunto de dilatador
129	FMQ4032	JERINGA VACÍA 150 ML ANGIOGRÁFICA CON PUNTA DE RELLENO PARA USO CON INYECTORES	• Para uso con inyectores 1x jeringa 150ml, 1x punta de relleno– 1200 PSI

130	FMQ3305	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	• Jeringa asepto desechable con capacidad de 60 onzas • Elaborada en PVC grado medico con bulbo posterior en caucho punta larga y cónica
131	FMQ3934	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 36 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca, con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 36 cm
132	FMQ3935	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 46 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca , con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 46 cm
133	FMQ3859	KIT DE CATÉTER DE HEMODIALISIS AGUDA DE 14 FR X 20 CM DOBLE LUMEN, DISEÑO RECTO CON LÍNEAS DE EXTENSIÓN MOLDEABLES	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 14 Fr - 1 Guía de alambre de resorte marcada de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Jeringa de 5 ml con conector luer-slip - 1 Dilatador de tejido: de 14 Fr (4.7 mm de diámetro) x 14 cm de longitud - 2 Tapas para polvo (tapas de inyección) sin ventilación
134	FMQ3779	KIT DE CATÉTER DE HEMODIÁLISIS CRÓNICA ANTERÓGRADO DE 15 FR X 31 CM, DOBLE LUMEN	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado de 15 Fr x 31 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática smartseal de 16 Fr x 5 pulgadas (13 cm) - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Tunelizador precargado (metálico) con funda de tunelización - 2 Tapas luer-lock. - 1 Copa de desecho con bloqueo sharps away II - 1 Escalpele de seguridad No. 11.
135	FMQ5340	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE DOBLE LUMEN. CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 31 CM	• Contiene: - 1 Vaina hemostática de diálisis de 16 Fr x 13 cm - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 31 cm - 1 Guía de alambre de 0.038" x 100 cm recubierta de ptfe con punta en "J", punta rígida recta y avanzado - 1 Aguja introductora 18 GA. x 6.35 cm. - 1 Tunelizador metálico precargado con su funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido: Uno de 12 fr y Uno de 14 Fr - Accesorios de seguridad: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con bloqueo
136	FMQ5389	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE LARGO PLAZO CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 19 CM	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 1 - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 13 c - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 100 cm de longitud, recubierta de ptfe, con punta rígida recta en un extremo, punta en "J" en el otro y avanzador arrow advance - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 6.35 cm - 1 Tunelizador metálico precargado con su respectiva funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido en calibres 12 Fr y 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11 - 2 tapas luer-lock y una copa de desecho con sistema de bloqueo
137	FMQ3979	CATÉTER TUNELIZADO DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA CARBOTHANE - MEDIDAS: 14 FR X 23 CM.	• Dispositivo estéril de un solo uso, para obtener acceso a largo plazo para hemodiálisis o aféresis. • Doble lumen • Diseño de la punta para garantizar un contacto suave y una permeabilidad prolongada • Elaborado en permthane (carbothane) para uso prolongado • Catéter con punta escalonada, en forma recta o precurvada, con líneas de extensión que soportan sujeción y bloqueos repetidos
138	FMQ5357	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE LARGO PLAZO CALIBRE EXACTO	• Contiene: - 1 ensamble de catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 27 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 5 pulgadas - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 39-1/2" (100 cm) de longitud, recubierta de ptfe - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2"

		DE 15 FR Y LONGITUD DE 27 CM	- 1 tunelizador metálico precargado - 2 dilatadores de tejido incluidos: Uno de calibre 12 Fr y uno de calibre 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con sistema de bloqueo
139	FMQ5443	KIT CATÉTER MAHURKAR 8 FR X 12 CM EXTENSIONES CURVAS	• Contiene: - 2 Tapones de sellado - 1 Aguja Introductora 18 G, - 1 Guía Metálica en J/Recta - 2 Apósitos Telfa Island , - 1 Dilatador de Tejido - 8 Fr
140	FMQ3784	SET DE CATÉTER DE DOS LÚMENES PARA HEMODIÁLISIS AGUDA E INFUSIONES DE ALTO VOLUMEN CALIBRE DE 12 FR (DIÁMETRO EXTERIOR DE 4.06 MM) Y LONGITUD DE 16 CM	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 12 fr x 16 cm con pinzas para las líneas de extensión - 1 Guía de alambre de resorte marcada - 1 Aguja introductora - 1 Jeringa de 5 ml - 1 Dilatador de tejido - 2 Tapas para polvo
141	FMQ2289	KIT CATÉTER PICCO ADULTO X 20 FR + TRANSDUCTOR PRESIÓN CON SENSOR DE TEMPERATURA	• Contiene: - 1 Catéter de poliuretano - 1 sensor de temperatura en la punta para la termodilucion transpulmonar - 1 Línea de presión para medición de presión arterial sensor de temperatura para medición de la temperatura del inyectado
142	FMQ0385	SET PARA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA EPIDURAL CON AGUJA TIPO TUOHY DE 18G X 80 MM	• Set para administración de anestesia epidural con aguja tipo tuohy de 18G x 80 mm • Incluye : - 1 Catéter epidural (20G*100cm, 3 orificios laterales) - 1 Filtro epidural: 0,2μm - 1 Aguja epidural tipo touhy: 18G*80cm - 1 Adaptador de catéter - 1 Jeringa luer lock de 10cc - 1 Sistema ace lock
143	FMQ5343	KIT DE ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA N° 17G X 3-1/2IN	• Set para administración de anestesia epidural • Compuesto por: - 1 Aguja punta tipo tuohy No. 17g - 1 Catéter Perisafe Nylon, con 3 orificios - 1 jeringa de 7ml y/o 10 ml - 1 Filtro de 0,2 Micras para prevenir infecciones - 1 Conector universal tipo luer-lock
144	FMQ432	KIT DE GASTROSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 20 FR	• Kit completo compuesto por: - 1 tubo PEG en silicona, - 1 alambre de inserción, - 1 asa de recuperación, - 1 campo fenestrado, - 4 gasas, - 1 bisturí, - 1 pinza hemostática curva, - 1 tijeras, - 1 aguja/trocar, - 4 esponjas de drenaje, - 1 fijadores externos, - 1 puerto en Y con conexión ENFit™ y C-Clam
145	FMQ0368	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 7-FENESTRADA	• Contiene - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y dehp

			• De un solo uso • Medida No. 7
146	FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP) • De un solo uso • Medida No. 8
147	FMQ0400	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 9-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP). • De un solo uso • Medida No. 9
148	FMQ3501	KIT ELECTRODO DEFINITIVO 4 POLOS CON ESPÍCULAS	• Compuesto por: - 1 Electrodo cuadripolar (con estilete de punta doblada insertado y mini-hook extraíble) - 1 Estilete recto - 1 Introductor con dilatador - 1 Herramienta de tunelización, punta de tunelización y tubo - 1 Almohadilla de polo a tierra (No estéril) llave dinamométrica - 1 Cable de estimulación de prueba guía direccional - 2 agujas para foramen de 3,5 pulgadas con estiletes (agujas para foramen de 5 pulgadas • De un solo uso
149	FMQ3255	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla L
150	FMQ3337	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla M
151	FMQ3114	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla S
152	FMQ2293	KIT SONDA PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA 14 FR	• Cabezal interno de retención en jaula o canasta patentado, elaborado 100% en poliuterano • Kit completo compuesto por: - 1 Sello del estoma con dispositivo interno de retención - 1 Disco de retención externo con tacos - 1 Dilatador con punta recubierta de hidrome, - Con obturador para facilitar la colocación y retiro de la sonda con Radio paco

			• Medida 14 Fr
153	FMQ0923	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	• Botones plásticos • Tarjeta de circuitos en acero inoxidable y ABS • Cuchilla de electrodo en acero inoxidable • Cable eléctrico y microswich en pvc y policloropreno y alambre para electrosoldadura.
154	FMQ3850	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES FRASCO X 1 LITRO	• Detergente y desinfectante ultraconcentrado con ph neutro adaptado para todas las superficies y áreas • Limpia, desinfecta y desodoriza el ambiente • Con perfume concentrado para neutralizar olores por amplios periodos de tiempo • Con amplio espectro de actividad microbiológica, bactericida, virucida, fungicida, (mdr, coronavirus, HVB, HCV, C. Auris, etc.); para controlar el riesgo de infecciones • Acción inmediata, sin enjuague • Olor a pomel • Biodegradable – ecológico
155	FMQ3514	LÍNEA MUESTREO CO2 EMPATE MACHO/MACHO 245 CMS.	• Conexión luer lock • Conexión del monitor de gases respiratorios de la máquina de anestesia fabricadas en PVC con revestimiento interno de LDPE (polietileno de baja densidad).
156	FMQ3410	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL INOLORO GARRAFA X 4 LITROS	• Lubricante de activación inmediata (Que no requiera dilución) • Libre de silicona, soluble en agua, No toxico y No pegajoso que pueda soportar altas temperaturas. • Forma una barrera protectora en el instrumental quirúrgico evitando la oxidación, manchas y corrosión que pueden afectar el instrumental quirúrgico. • Compatible con cualquier método de esterilización (Teniendo la precaución de que se pase a esterilizar el instrumento completamente seco)
157	FMQ0819	MANGUERA CONEXIÓN DE OXIGENO EXTENSIÓN PARA OXIGENO MEDICINAL	• Línea para oxígeno, de lumen liso • Longitud: hasta 2 metros
158	FMQ1460	MANTA CUERPO COMPLETO ADULTO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño adulto
159	FMQ1462	MANTA CUERPO COMPLETO NEONATAL	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño neonatal
160	FMQ1461	MANTA CUERPO COMPLETO PEDIÁTRICO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño pediátrico
161	FMQ3703	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE HASTA DE 2.5 KG A 4 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación • Tamaños pediátrico de 2.5 Kg a 4 Kg
162	FMQ5388	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE DE 4 KG A 7 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación • Tamaños pediátrico de 4 Kg a 7 Kg
163	FMQ0300	MASCARA DE NO REHINALACION CON BOLSA DE RESERVORIO	• Elaborado en PVC grado médico, libre de látex. • Con línea de oxigeno • Tamaño adulto y pediátrico
164	FMQ3347	MASCARA DE OXIGENO ADULTO	• Mascara para suministro de oxígeno./ concentración media con línea de 200 cms • Tamaño adulto.
165	FMQ1971	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 1	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 1
166	FMQ0970	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2
167	FMQ3349	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica

			• Libre de látex • Medida No. 2.5
168	FMQ3350	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 3	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 3
169	FMQ0132	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 4	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 4
170	FMQ0998	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 5
171	FMQ1970	MASCARA PARA ANESTESIA N. 0	• Mascara para anestesia, transparente, inflable No. 0 neonatal • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Blanco
172	FMQ0973	MASCARA PARA ANESTESIA N.1 NEONATAL	• Mascara de anestesia, tamaño No. 01, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Naranja
173	FMQ0175	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	• Mascara de anestesia, tamaño No. 02, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Amarillo.
174	FMQ0211	MASCARA PARA ANESTESIA N.3 NIÑO ADULTO PEQUEÑO	• Mascara de anestesia, tamaño No. 03, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Verde.
175	FMQ0231	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 4	• Mascara de anestesia, tamaño No. 04, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Rojo
176	FMQ0232	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 5	• Mascara de anestesia, tamaño No. 05, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara, • Color Azul
177	FMQ0364	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente adulto traqueostomizado • Con conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados
178	FMQ3357	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente pediátrico traqueostomizado • Con Conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con Ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados
179	FMQ1592	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA L	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74,5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla L
180	FMQ1591	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA M	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla M
181	FMQ1593	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA S	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla S
182	FMQ3836	NEUROESTIMULADOR EXTERNO	• En envase no estéril • Contiene los siguientes elementos: - 1 neuroestimulador verify - 1 cinturón
183	FMQ0297	PASTA DE ELECTRODO NEURODIAGNOSTICO X 8 OZ (228 G)	• Compuesta por: éter cetilico polioxitileno, agua, glicerina, carbonato cálcico, propanediol 1,2, cloruro potasico, gelwhite, cloruro sódico, sorbitol polioxietileno,metilparaben, propilparaben
184	FMQ4598	PINZA BIOPSIA BRONCOSCOPIA	• Elaborada en acero inoxidable, poliolefina, ABS, PTFE, platino-iridio • Características: oval

		1.8 MM	• Longitud de trabajo: 120 cm • Mandíbulas de 1.8 mm • Canal de trabajo: 2.0 mm
185	FMQ4597	PINZA CUERPO EXTRAÑO PEDIÁTRICA HASTA 2,0 MM	• Elaborada en: acero inoxidable, nitinol, ABS, poliolefina, PTFE, silicona, PVDF, plástico • Volumen de la red: 9 mm • Longitud de trabajo: 230 cm • Canal de trabajo: hasta 2.0 mm • Función de pelicano, • Uso pediátrico
186	FMQ5336	PINZA DE BIOPSIA BRONCOSCOPIA COPA OVAL SIN ESTILETE DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo: 1000 mm. • Copa oval sin estilete • Diámetro de inserción: ø 1,8 mm Canal de trabajo de: ø 2,0 mm. • Copa de forma oval fenestrada • Reusable, que pueda ser esterilizado
187	FMQ5335	PINZA EXTRACCIÓN GASTRO PEDIAC-EXTRAÑO D-COCODRILO DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo 1,500mm para canal de reusable • Que pueda ser esterilizado
188	FMQ0924	PLACA BIPOLARE ADULTO CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño adulto
189	FMQ0380	PLACA BIPOLARE NEONATAL CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño neonatal
190	FMQ0131	PLACA BIPOLARE Pediátrica CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño pediátrico
191	FMQ3847	PROGRAMADOR DE PACIENTE	• Programador - Longitud 14.3 cm - Ancho 7.3 cm - Grosor 0.8 cm - Peso (incluyendo la batería) 142 g • Comunicador - Longitud 12.1 cm - Ancho 6.2 cm - Grosor 0.9 cm - Peso 57 g
192	FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	• Tubo de film de pe transparente • Lámina de polietileno de 50 µm, transparente • Lámina de soporte de polipropileno, adhesivada a ambos lado con adhesivo sintético de goma (libre de látex), cubierto con papel siliconado • medida ancho 13 cm x largo 250 cm
193	FMQ5334	RED RECUPERACIÓN CUERPO EXTRAÑO HEXAG	• Diseñado para la extracción endoscópica de cuerpos extraños, bolos alimenticios, fragmentos de tejido y tejido extirpado como pólipos. • Consta de un cable de alambre flexible y un lazo con red extensible y retráctil, desde una vaina externa flexible mediante un mango de tres anillos. • Compatible con endoscopios que dispongan de un canal de trabajo mínimo de 2,8 mm. • Condición de suministro: estéril mediante proceso de óxido de etileno (OE) • Dispositivo de un solo uso, No reutilizable y No reesterilizable.

194	FMQ3254	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 100 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 100 cc con puerto de vaciado, con cierre luer, que conecte directamente ya sea a una jeringa con bloqueo luer para recolección de una muestra de cultivo. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 100 cc
195	FMQ5446	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 400 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 400 cc con dos puertos de entrada que permitan la conexión de dos drenajes independientes sin necesidad de un conector en Y. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 400 cc
196	FMQ3362	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	• Resucitador desechable adulto de 1500 ml (Con H20 POP-OFF de 60 cm) • Máscara de SEBS # 4 • Bolsa reservorio de oxígeno de 2000 ml/2500 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 60 cm H20
197	FMQ0925	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA ADULTO REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona adulto reusable • Volumen bolsa reservorio 1600 / 2000 ml, elaborada en polietileno. • Máscara silicona n° 5. • Para pacientes con peso corporal > 40 kg. • Capacidad de balón 1650 ml, elaborado en silicona. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio • Tamaño adulto
198	FMQ1120	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA NEONATAL REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona neonatal reusable • Volumen bolsa reservorio 600 / 1000 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona n° 1 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 280 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño neonatal
199	FMQ1000	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA PEDIÁTRICO REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona pediátrico reusable • Volumen bolsa reservorio 1000 / 1600 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona No. 2 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 600 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño pediátrico
200	FMQ3363	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	• Resucitador desechable pediátrico de 550 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 2 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20
201	FMQ3326	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	• Resucitador desechable infantil de 280 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 1 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20
202	FMQ4018	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALOGRAFICA DE 4 CANALES ADULTO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño adulto • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor
203	FMQ4019	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALOGRAFICA DE 4 CANALES PEDIÁTRICO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño pediátrico • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor
204	FMQ5002	SET DE DILATADORES RENALES	• Incluye: - 12 dilatadores, de 8 F a 30 F (De 2,7 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) de 35 cm de longitud

			- 4 vainas, de 24 F a 30 F (de 8,1 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) - 1 estilete, de 8 F (2,7 mm) de d.e., de 70 cm de longitud - 1 vaina, de 8 F (2,7 mm) de d.i., 10 F (3,4 mm) de d.e. de ptfe radiopaco, de 30 cm de longitud
205	FMQ3550	ELECTRODOS	• Set compatible con equipo de monitoreo de nervios no invasivo NIM, (12 mm de longitud, 2 canales)
206	FMQ3445	SIERRA GIGLI LONGITUD 50 CM	• Fabricado íntegramente en acero inoxidable quirúrgico • Longitud 50 cm
207	FMQ4595	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 1300	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1300 cc
208	FMQ3121	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 1800 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1800 cc
209	FMQ4055	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 3200 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 3200 cc
210	FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	• Elaborado en polietileno transparente • Bolsa con una tapa pre-ensamblada y sellada ultrasónicamente • Conexiones de puerto intuitivas de diferentes diámetros en el puerto de vacío • Con válvula de cierre mecánico y filtro anti-microbiano • Puerto del paciente con válvula antirreflujo • Estrías expandibles en la bolsa de 3000 cc • Incluye conector en "L" para el puerto de paciente
211	FMQ0138	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 10	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 10
212	FMQ0463	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 12
213	FMQ0099	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 14	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 14
214	FMQ0396	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 5	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 5
215	FMQ0397	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex.

			• Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 6
216	FMQ0398	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 8	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 8
217	FMQ5341	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN FENESTRADA NO. 7	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofilico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP • De un solo uso • Medida 7 mm
218	FMQ5342	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN NO FENESTRADA NO. 8	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofilico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP • De un solo uso • Medida 8 mm
219	FMQ3332	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO, GALÓN X 4 LTS	• Limpiador y extractor concentrado para oxido, corrosión y marcas en el instrumental • 100% biodegradable
220	FMQ0103	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 12 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 12 Fr
221	FMQ0104	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 14 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 14 Fr
222	FMQ0105	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 16 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 16 Fr
223	FMQ0106	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 18 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 18 Fr
224	FMQ0107	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 20 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 20 Fr
225	FMQ0108	SONDA DE	• Elaborado 100% en silicona

		GASTROSTOMIA NO. 22 FR	• Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 22 Fr
226	FMQ0109	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 24 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 24 cc • Libre de DEHP • Medida 24 Fr
227	FMQ4047	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 12 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 12 Fr
228	FMQ4048	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 14 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 14 Fr
229	FMQ4049	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 16 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 16 Fr
230	FMQ4050	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 18 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 18 Fr
231	FMQ4051	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 20FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 20 Fr
232	FMQ4052	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 22 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 22 Fr
233	FMQ4053	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 24 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 24 Fr
234	FMQ0201	SONDA ENTERAL 08 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofilico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 8 Fr x longitud 109 cm
235	FMQ0200	SONDA ENTERAL 12 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofilico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 12 Fr x longitud 109 cm
236	FMQ1947	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 20 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda foley de 2 vias • No. 20 Fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico
237	FMQ3379	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 22 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 22 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml c • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico
238	FMQ2012	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS	• Sonda Foley de 2 vías • No. 8 fr

		VÍAS 8FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Libre de látex • Para uso en paciente neonatal
239	FMQ1949	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 18 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 18 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.
240	FMQ1950	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 20 FR BALÓN 30CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 20 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.
241	FMQ1951	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS NO. 22 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 22 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona , codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.
242	FMQ1952	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X. 24 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 24 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Balón en silicona con capacidad de 30 cc/ml • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.
243	FMQ0345	SONDA NASOGÁSTRICA DE POLIUTERANO 12 FR SIN PUNTA	• Elaborada en poliuterano transparente, con línea radiopaca, con jeringa punta oral y punta catéter libre de DEHP • Medida 12 fr longitud 36" (91 cm)
244	FMQ3928	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 4.8 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 4.8 X 24
245	FMQ3929	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 6.0 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 6.0 X 24
246	FMQ0959	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	• Cada una de las tiras reactivas de prueba de glucosa en la sangre contiene: glucosa deshidrogenasa (FAD-GDH) mediador aglutinante estabilizador
247	FMQ0277	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Derecho
248	FMQ3387	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Izquierdo
249	FMQ0275	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Derecho
250	FMQ0274	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona.

			• Libre de látex • Medida: 37 Fr Izquierdo
251	FMQ0330	TUBO ENDOBRONQUIAL NO. 28 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 28 Fr Izquierdo
252	FMQ0675	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.0 Fr
253	FMQ0532	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.5 Fr
254	FMQ0252	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. en empaque estéril. • Medida: 6.0 Fr
255	FMQ0253	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 6.5 Fr
256	FMQ0254	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.0 Fr
257	FMQ0255	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.5 Fr
258	FMQ0256	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.0 Fr
259	FMQ0257	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.5 Fr
260	FMQ4030	TUBO SILICONADO EN SILASTIC ROLLO X 25 A 30 METROS	• Resistente a la esterilización a vapor 121 °C, óxido de etileno, líquidos y rayos gamma. • Resistente a dobleces y tracciones. • No estéril
261	FMQ3391	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN CON CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Tubo de succión hasta 3 mts longitud - 1 Cánula de succión yankauer descartable - 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex
262	FMQ0123	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN SIN CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Manguera de succión hasta 3.0 mts - 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex - 1 Conector universal en PVC un solo uso
263	FMQ0625	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECIÓN BRONQUIAL, DE 40 CC CON ADAPTADOR DESECHABLE.	• Tubo trampa para espécimen de 40 cc, • Con adaptador en silicona de 13 cms y tapa adicional • Ficha para datos de identificación de la muestra. • Material estéril
264	FMQ3838	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC-	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona, con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros, anillo de retención externo en silicona secur- lock, balón de retención y guía semi rígida con adaptador

		LONGITUD 22 CM	• Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc- Longitud 22 cm
265	FMQ3839	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC LONGITUD 30 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros anillo de retención externo en silicona secur- lock balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc - Longitud 30 cm
266	FMQ5440	CÁNULA YANKAUER	• Elaborado en PVC. • Tamaño 28 cm. • Método de esterilización óxido de etileno.
267	FMQ5441	CIRCUITO NEONATAL BALÓN X 0.5 LITROS	• Con puerto luer-lock • Con tapón de seguridad • Medida 1.8 metros • Bolsa x 0.5 litros
268	FMQ5502	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio • Medida: 10 x 10 cms
269	FMQ5503	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 15 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 15 cms
270	FMQ5504	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 20 cms
271	FMQ5505	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC- NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 10 x 10 cms
272	FMQ5506	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC- NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 15 x 20 cms
273	FMQ5507	APÓSITO HIDROCELULAR LÍPIDO-COLOIDE ABSORBENTE 10 X 10 CMS	• Apósito compuesto por una capa de espuma microadherente de matriz cicatrizante TLC (Tecnología Lípido-Coloide) en contacto con la herida, combinada con una espuma de poliuterano y un soporte protector • De poliuterano no tejido. • Medida: 10 x 10 cms
274	FMQ5508	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 10 X 12 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 10 x 12 cms
275	FMQ5509	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 15 X 20 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 15 x 20 cms
276	FMQ5510	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 12 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 12 cms
277	FMQ5511	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina.

		ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 40 CMS	• Medida: 10 x 40 cms
278	FMQ5512	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 20 X 30 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 20 x 30 cms

NOTA 1. El contratista se obliga a suministrar cualquier otro dispositivo médico con registro INVIMA. En estos casos, el precio de compra se debe sujetar a los precios del mercado, los cuales se verificarán y autorizarán de manera previa, por parte del área de estudios del sector adscrita a la oficina asesora jurídica de la ESE HUS, mediante una modificación previa al contrato.

B. ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LA ESE HUS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO. El contratista se compromete a colocar a disposición del servicio y de manera gratuita, los equipos biomédicos junto con sus accesorios, para la efectiva ejecución del contrato, los cuales cumplen como mínimo con las siguientes características y que una vez entregados quedan en custodia de la ESE HUS, hasta la terminación del contrato:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE	Rango de medición: 10~600 mg/dL Tiempo de Resultado: 5 segundos Tamaño de la muestra: 0.8 Capacidad de memoria: 800 resultados con fecha y hora Fuente de alimentación: 1 batería de litio de 3 voltios Método de la prueba: Biosensor electroquímico (Enzima de la tira glucosa deshidrogenasa)	60

NOTA 1. La necesidad de estos equipos puede variar dependiendo del requerimiento de las áreas en la institución.

C. PERSONAL MÍNIMO. El contratista debe contar como mínimo con el personal que se relaciona a continuación:

ITEM	PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA MINIMA	EXPERIENCIA LABORAL MINIMA	CANTIDAD
1	INGENIERO BIOMEDICO O PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Profesional Universitario en Ingenieria Biomedica y/o Profesional en enfermería	Experiencia profesional certificada en el manejo de los equipos biomédicos y dispositivos médicos especializados para la prestación de servicios clínicos quirúrgicos en instituciones hospitalarias. Para el caso de personal proporcionado por casa comercial se debe adjuntar la certificación de disponibilidad del personal y sus debidos soportes de hoja de vida.	1

1.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista se compromete a entregar los dispositivos médicos objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y características requeridas por la ESE HUS.
2. El contratista deberá presentar las facturas de la siguiente manera: la factura debe contener además de los requisitos de ley, el número del contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, nombre del dispositivo medico con los nombres propuestos o utilizados por el Hospital Universitario de Santander para poder realizar de manera correcta y rápida los ingresos de los mismos en el sistema, En caso de generarse una nota crédito deberá ser reportada por el contratista vía correo electrónico en el mismo periodo en cual fue expedida la factura, una vez conciliado la ejecución mensual con el proveedor y si esta no es reportada en el periodo pertinente la ESE HUS no tendrá en cuenta notas créditos fechas posteriores a la generación de la factura del periodo conciliado, presentación, cantidad facturada y una relación adjunta indicando el saldo pendiente del total adjudicado, Igualmente el original de la Factura deberá ser entregada en la Farmacia del segundo piso y su respectiva copia en la Bodega al momento de entregar el pedido solicitado.
3. El contratista deberá tener disponibilidad del dispositivo medico (Tiempo de Entrega), el cual corresponde a un tiempo máximo de 72 horas, una vez realizado el pedido por la ESE-HUS, y de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico al proveedor. Igualmente se informa que los pedidos solicitados serán recibidos en la Bodega del servicio Farmacéutico de 8:00 – 11:00 am y de 2:00 – 5:00 pm, de lunes a viernes y los días sábados de 9:00 am a 11:00 am, además deberá tener disponibilidad del dispositivo médico (Tiempo de Entrega), para las URGENCIAS MEDICAS en un plazo máximo de 3 horas una vez realizado el pedido por la ESE-HUS, y de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico al proveedor.

4. El contratista se obliga a realizar la reposición física del producto, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual En cuanto a la devolución de dispositivos médicos por vencimiento o fallas de calidad, la ESE HUS no aceptará notas crédito.
5. En el evento de presentarse fallas en la calidad del producto ofertado (dispositivo médico) o en caso de no disponibilidad del mismo, el contratista deberá sustituir el producto por uno de igual denominación, que garantice condiciones terapéutico-verificables por el equipo médico y químicos farmacéuticos de la Institución. Previo a esto deberá comunicar al Director Técnico del servicio farmacéutico (supervisor) correo electrónico y/o oficio en físico, informando la situación y anexando los documentos técnicos del producto a homologar, para que el DT, revise y genere acta de aprobación del nuevo producto farmacéutico.
6. El contratista se compromete a recibir en devolución de los dispositivos médicos con fecha próxima de vencimiento o que hayan alcanzado su último día para su vencimiento.
7. Ante cualquier eventualidad que afecte la adquisición o el abastecimiento, el contratista se obliga a notificar formalmente a los supervisores del contrato. Dicha notificación deberá remitirse a los siguientes correos electrónicos farmacia@hus.gov.co y profesionaluniversitariofarmacia@hus.gov.co; acompañada de un informe técnico con el siguiente contenido:
 a) Pantallazo página web de INVIMA en donde se muestren los registros sanitarios activos relacionados al producto desabastecido.
 b) De cada registro sanitario activo carta de desabastecimiento o de problemas de adquisición por algún motivo justificable, expedido por el titular del registro o autoridad sanitaria.
 c) Descripción de la situación, análisis del comportamiento del mercado y posibles soluciones en el término de tiempo
 d) Informe de ministerio de salud e INVIMA (si aplica).
 e) Firma del director técnico o representante legal
8. El contratista realizará los cambios que sean necesarios cuando el producto presente defectos o roturas, el cambio se debe realizar dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de observación del hecho.
9. El contratista deberá entregar las cantidades de insumos en las fechas concertadas entre el contratista y el supervisor del contrato.
10. El contratista deberá suministrar todos los dispositivos médicos empacados y/o presentados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión, entre otros, al igual cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la entidad en cuanto al empaque y embarque de estos.
11. El Contratista asumirá la totalidad de los riesgos y gastos derivados del transporte y aseguramiento de los bienes objeto del contrato, garantizando su entrega en el lugar convenido.
12. El contratista en caso de ser necesario para el correcto uso de los dispositivos médicos suministrara los equipos biomédicos en modalidad de apoyo tecnológico, lo cual será concertado con la farmacia y el área de mantenimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento GTE-GTE-PR-08 Puesta en funcionamiento, el cual será socializado al inicio del contrato y una vez se corrobore la necesidad del equipo, entre lo que pueden ser:
 a) Con relación al item tiras de GLUCOMETRIA, se deben entregar adicionalmente los equipos de apoyo que la ESE-HUS requiera para la prestación de los servicios, Glucómetros con sus baterías de repuesto, lancetas, sin ningún costo adicional, que cuente con trabajo de campo aprobado en la institución.
 b) Con relación al item dispositivo médico HEMOLOCK, se deben entregar adicionalmente los equipos de apoyo que la ESE HUS requiera para la prestación de los servicios, Pinza Ligaclip sin ningún costo adicional.
 c) El contratista debe hacer entrega de los canisters para el uso del sistema cerrado con gel solidificante desechable de succión adulto 3.2 lts, sistema cerrado con gel solidificante desechable de succión adulto 3.0 lts, sistema cerrado con gel solidificante desechable de succión adulto 1.8 y sistema cerrado con gel solidificante desechable de succión pediátrico 1.3 lts, según necesidad de los servicios asistenciales de la ESE HUS
13. El contratista deberá suministrar y mantener actualizadas las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos que se relacionen a continuación, garantizando que estas cumplan con la normatividad vigente y se encuentren disponibles para consulta cuando sean requeridas, de los siguientes dispositivos medicos:

ITEM	NOMBRE
73	DESINFECTANTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS X 750 ML CON ASPERSOR
74	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO SPRAY X 750 ML
75	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS
76	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML
77	DETERGENTE ENZIMÁTICO ESPUMOSO X 14 ONZAS
78	DETERGENTE ENZIMÁTICO PAQUETE X 12 DOSIS
79	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)
95	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML
96	ELIMINADOR OLORES 500 ML
154	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES FRASCO X 1 LITRO
156	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL INOLORO GARRAFA X 4 LITROS
219	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO, GALÓN X 4 LTS

14. El contratista se compromete a estar apoyando en la actualización de la base de datos de registros sanitarios de los dispositivos médicos pactados en el contrato, teniendo en cuenta la dinámica en los cambios de sus estados y actualización, para lo que deberá comprometerse de manera mensual (los primeros diez (10) días del mes) estar enviando informes de novedades de registros sanitarios a los correos: farmacia@hus.gov.co y profesionaluniversitariofarmacia@hus.gov.co.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS REFERIDAS A LOS EQUIPO ENTREGADO EN PRÉSTAMO.

15. Cumplir con las exigencias expuestas en el Artículo 57 del Decreto 4725 del 2005 y, por lo tanto, los equipos deben venir con sus etiquetas marcados como equipos en préstamo, nombre de la empresa "propiedad de", y enumerados para control del inventario.
16. El contratista deberá suministrar la documentación técnica correspondiente a los equipos médicos a entregar, cuando aplique. Así mismo, deberá garantizar y comprometerse a mantener actualizadas las hojas de vida de las tecnologías, asegurando que los mantenimientos preventivos y correctivos se encuentren al día, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.
17. El contratista deberá realizar la entrega de los equipo en préstamo junto con la siguiente documentación técnica en medio digita apoyando el proceso de recepción técnico administrativa de la tecnología objeto del presente contrato, cuando aplique:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES
1	Registro INVIMA vigente o Permiso de Comercialización.
2	Declaración de importación.
3	Autorización del bien ofertado para que el proponente lo distribuya y/o comercialice
4	Carta de cumplimiento de las obligaciones.
5	Manual de servicio original (ensamble, ajuste, lista de errores, planos electrónicos, eléctricos, hidráulicos, neumáticos, otros. Ajustes de posibles errores, correctivos). Serán manuales originales del fabricante y si no están en idioma español se anexará su traducción empastada o argollada
6	Manual de usuario digital en medio digital con traducción oficial al español. Serán manuales originales del fabricante y si no están en idioma español se anexará su traducción empastada o argollada.
7	Manual de mantenimiento digital con traducción oficial al español. Serán manuales originales del fabricante y si no están en idioma español se anexará su traducción empastada o argollada
8	Protocolo de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante o distribuidor autorizado.
9	Protocolo de Limpieza y Desinfección
10	Guía Rápida de Manejo expedida por el fabricante.
11	Fichas técnicas de casa matriz. según formato institucional, GT-FO-03 Formato Ficha Técnica Equipo Biomédico, así como los documentos requeridos en el procedimiento GTE-GTE-PR-08 procedimiento para la puesta en funcionamiento.
12	Plan de entrenamiento y capacitación al personal asistencial y personal de ingeniería (debe incluir el contenido a tratar y evolución referente al tema tratado).
13	Carta de garantía técnica de los bienes ofertados
14	Carta que certifica la vigencia en el suministro de repuestos por el fabricante.
15	Cronograma de visitas de mantenimiento
16	Hojas de vida del personal que realiza el mantenimiento la cual debe contar con los siguientes documentos (registro INVIMA, tarjeta profesional y capacitación para ejecutar el servicio de mantenimiento).
17	Carta de compromiso equipos nuevos
18	Certificado de calibración vigente u oficio indicando si el equipo no requiere calibración.
19	Fotografía de la Placa o rotulo de fabricación dónde se evidencie el número de serie y fabricación del equipo
20	Certificado de vida útil del equipo
21	Reporte de instalación y puesta en funcionamiento
22	Carta de compromiso ambiental y ahorro energético de la tecnología adquirida
23	Documento de preinstalaciones que contenga como mínimo: dimensiones del equipo, requisitos ambientales (Temperatura, humedad), suministro de gases, agua, eléctrico, puntos de red, datos estructurales.
24	Certificado de frecuencia de mantenimiento preventivo, expedido por el fabricante o titular del registro sanitario.
25	Póliza de cobertura contra todo riesgo del equipo. Póliza de cobertura contra todo riesgo del equipo, la cual debe mantenerse vigente y actualizarse oportunamente cada vez que se venza.
26	Historial de eventos e incidentes adversos asociados al equipo biomédico
27	Carta que garantiza el acompañamiento permanente por parte del personal de línea especializado durante el tiempo que dure el equipo en la institución
28	Carta en la que se indique que el proveedor asumirá el reemplazo de todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, sin costo alguno y a entera satisfacción del HUS.
29	Listado de repuestos con referencia y número de partes y accesorios, consumibles con referencia, presentación y valor unitario.
30	El contratista es responsable por toda reclamación que pueda presentarse concepto de violación a las patentes, licencias o manifestaciones de importación, de la calidad de materiales, etc. Y será por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto

31	El proveedor deberá registrar los datos del equipo y de adquisición en la plataforma E-Plux, adjuntando los documentos establecidos por la E.S.E HUS.
32	Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) para equipos médicos
33	En caso de que el equipo presente fallas repetitivas en una misma parte o componente, se proporcionará un equipo de reemplazo con características técnicas iguales o superiores, el cual permanecerá en uso durante el tiempo que dure la reparación o mantenimiento del equipo original.

B) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir a entera satisfacción el contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.
2. Realizar la afiliación y correspondientes aportes al sistema de seguridad social integral, según lo establecido en numeral 7 del artículo 5 del Decreto 1429 de 2010 y el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016.
3. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite el Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
4. Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
5. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
6. Presentar un informe mensual de actividades de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados.
7. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
8. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes al sostenimiento y mantenimiento del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
9. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
10. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
11. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.
12. El contratista se obliga a suministrar por su cuenta y riesgo y a utilizar los elementos de protección personal (EPP), si es del caso y se responsabiliza de su adecuado uso.
13. El contratista deberá cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal.
14. El contratista y sus empleados darán cumplimiento con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares que se generan, según lo establecido en el plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud, de acuerdo a la normatividad nacional de carácter ambiental vigente y a las políticas internas aprobadas en la institución.
15. El personal de empleados del contratista se identificarán a través de escarapela cuando permanezca dentro de la ESE HUS.
16. Cuidar los recursos de la entidad (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
17. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
18. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta.

C) OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable, la cual se realizará a través del supervisor designado para tal fin, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.

D) DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, ni de conflicto de intereses y que, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del Contratante la situación a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado.
4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

1.5. LUGAR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones del Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 No. 28-126, de la ciudad de Bucaramanga, Santander.

1.6. ENTIDAD CONTRATANTE.

La Entidad Contratante es LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NIT 900.006.037-4 y responsable del presente proceso de selección.

La correspondencia por entregar en el presente proceso será exclusivamente radicada en la Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga.

No será atendida ni tenida en cuenta, la correspondencia entregada en cualquier otra dependencia de la Entidad o cualquier otra Dirección de correo diferente a esta.

1.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO SELECTIVO.

ÍTEM	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1	08 de septiembre de 2026	Se envía invitación privada al correo electrónico de los invitados junto con los estudios previos y demás documentos.	Correo electrónico de cada proponente
2	09 de septiembre de 2026	Termino para presentación de observaciones por parte de los invitados hasta las **10:00 AM**	Se recepcionarán las solicitudes presentadas por los interesados al correo electrónico contratación@hus.gov.co
3	10 de septiembre de 2026	Respuesta a las observaciones hasta las 3:00 PM	Al correo electrónico de cada proponente
4	10 de septiembre de 2026	Plazo máximo para expedición de adendas hasta la 04:00 PM	Al correo electrónico de cada proponente
5	**11 de septiembre de 2026**	**PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS HASTA LAS 04:00 PM**	Se recepcionarán las ofertas presentadas por los posibles oferentes o interesados en Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga
6	11 de septiembre de 2026 desde las 04:00 PM hasta el 15 de septiembre de 2026 hasta las 05:00 PM	Evaluación preliminar requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia.	Comité evaluador.
7	16 de septiembre de 2026	Requerimiento de subsanabilidad de requisitos habilitantes. Hora 08:00 AM	Al correo electrónico de cada proponente
8	17 de septiembre de 2026	Término de subsanabilidad de requisitos habilitantes hasta las 08:00 AM	En Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga o al correo electrónico contratación@hus.gov.co
9	17 de septiembre de 2026	Notificación a los proponentes habilitados las condiciones y cronograma para la visita técnica.	Página web SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

ÍTEM	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
10	18 de septiembre de 2026	**VISITA TÉCNICA, proponentes habilitados.**	**Se realizará de manera presencial, en las instalaciones de cada proponente habilitado según cronograma establecido por el área técnica y el número de proponentes.**
11	21 de septiembre de 2026	Publicación del informe de evaluación consolidado con resumen de requisitos habilitantes y ponderación de ofertas Desde las 07:00 AM hasta la 05:00 PM	Al correo electrónico de cada proponente
12	21 de septiembre de 2026	Observaciones al informe de evaluación consolidado. Desde las 07:00 AM hasta la 05:00 PM	Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga - contratacion@hus.gov.co
13	22 de septiembre de 2026	Respuesta a observaciones al informe de evaluación consolidado hasta las 08:00 AM	Al correo electrónico de cada proponente
14	22 de septiembre de 2026	Publicación informe definitivo a las 10:00 A.M.	Al correo electrónico de cada proponente
15	22 de septiembre de 2026	Expedición de Resolución de Adjudicación hasta las 11:00 AM	Al correo electrónico de cada proponente
16	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Elaboración, firma y legalización del contrato.	Oficina Jurídica E.S.E HUS Página web SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

NOTAS.

1) A partir de la publicación de los términos de la invitación, cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda suscrita por la entidad y se publicará en el SECOP II.
2) Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso, el horario de atención será el horario oficial establecido para atención al público en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, según resolución No. 13 del 19 de enero de 2022, por medio de la cual se adoptan nuevas medidas laborales siguiendo protocolos de bioseguridad y se establece el horario laboral para los Servidores Públicos de la ESE Hospital Universitario de Santander, así: lunes a jueves de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.

Por lo tanto, en el evento de efectuarse cambios en el cronograma actual, el mismo entrará a regir para el presente proceso a partir de la fecha en que se modifique.

1.8. CONDICIONES PREVIAS PARA CONTRATAR.

Para el presente proceso de contratación, el(los) proponente(s) deberá(n) cumplir previamente los requisitos señalados en los presentes términos de la invitación, además de no estar inhabilitado(s), ni tener incompatibilidades para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, las establecidas en la Ley 1474 de 2011 y demás Leyes en que se establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 5 de la Resolución 356 de 2024, por la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS, lo cual se afirmará bajo juramento, que se entenderá prestado con la presentación de la oferta.

1.9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.

El plazo de ejecución del contrato será **A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

1.10. SUPERVISIÓN.

La Supervisión deberá desarrollar las funciones Técnicas, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable establecidas en los Artículos 38 y 39 del Manual de Contratación de la ESE HUS expedido por la Resolución 356 de 2024, por la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS esta actividad será realizada por:

COMPONENTE	RESPONSABLE
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y TÉCNICA	**Subgerente de servicios ambulatorios y apoyo terapéutico de la ESE HUS** o quienes hagan sus veces o las personas que, en uso de su autonomía, designe la ESE HUS. **El profesional universitario de farmacia de la ESE HUS** o quienes hagan sus veces o las personas que, en uso de su autonomía, designe la ESE HUS.

1.11. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) los proponentes autorizarán a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica. Para el efecto en la carta de presentación de las ofertas deberán indicar el correo electrónico en el cual se surtirán las notificaciones.

1.12. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación la Entidad dispone de una apropiación de recursos de su presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026, por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.500.000.000),** ejecutado por sistema de bolsa, a los siguientes valores máximos a pagar por ítem:

				VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 671 DE 2026		
ÍTEM	**CODIGO**	**NOMBRE**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	FMQ1597	ADAPTADOR PLÁSTICO EN T PARA OXIGENOTERAPIA	• Adaptador en T para administración de oxigenoterapia y aerosolterapia. • Alto de 8 cm, ancho de 5 cm, largo 2.89 cm • De uso unipersonal • Desechable.	$ 17.897	$ 3.400	$ 21.297
2	FMQ3835	AGUJA LARGA PARA FORAMEN	• Aguja de alma rosada para uso con electrodos interstim • Longitud: 5 Pulgadas • Diámetro: Calibre 18,5	$ 807.188	$ 153.366	$ 960.554
3	FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 80 mm • Bisel corto de 30°	$ 45.937	$ 8.728	$ 54.665
4	FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 50 mm • Bisel corto de 30°	$ 45.937	$ 8.728	$ 54.665
5	FMQ3027	BALÓN DE ANESTESIA DE 1/2 LT	• Capacidad: Balón ½ litro • Composición: Material libre de látex • Conector de 22 mm	$ 14.643	$ 2.782	$ 17.425
6	FMQ5215	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 12 FR ENFIT	• Calibre: 12 fr • Volumen de llenado del balón: 2.5 ml • Altura de estoma: 0.8 hasta 2.0 cm	$ 1.025.000		$ 1.025.000
7	FMQ5216	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 14 FR ENFIT	• Calibre: 14 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.2 hasta 2.5 cm	$ 1.025.000		$ 1.025.000
8	FMQ5337	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 16 FR ENFIT	• Calibre: 16 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 2.3 cm	$ 1.025.000		$ 1.025.000
9	FMQ5217	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 18 FR ENFIT	• Calibre: 18 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm	$ 1.025.000		$ 1.025.000
10	FMQ5218	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 20 FR ENFIT	• Calibre: 20 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm	$ 1.025.000		$ 1.025.000
11	FMQ5220	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 24 FR ENFIT	• Calibre: 24 fr • Volumen de llenado del balón: 6.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 5.0 cm	$ 1.025.000		$ 1.025.000
12	FMQ1154	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	• Bidón de 5 litros (4.5 kg) • Composición química: hidróxido cálcico sódico, geometría granular irregular y No uniforme, libre de aditivos minerales inertes	$ 106.569	$ 20.248	$ 126.817
13	FMQ4057	CAMISA AMPLATZ 28 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm) • 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina :28 Fr • Dispositivo para un solo uso	$ 407.848	$ 77.491	$ 485.339
14	FMQ4058	CAMISA AMPLATZ 30 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada	$ 407.848	$ 77.491	$ 485.339

			en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm) • 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina: 30 Fr • Dispositivo para un solo uso			
15	FMQ5347	CÁNULA CO2 ADULTO CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia adulto en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: adulto	$ 134.731	$ 25.599	$ 160.330
16	FMQ3512	CÁNULA CO2 NEONATAL CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia neonatal en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño : neonatal	$ 134.731	$ 25.599	$ 160.330
17	FMQ5380	CÁNULA PEDIÁTRICA CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia pediátrica en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: pediátrico	$ 134.731	$ 25.599	$ 160.330
18	FMQ0222	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 5.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 5 mm • Elaborada en poliuterano	$ 406.167	$ 77.172	$ 483.339
19	FMQ0133	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 6.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 6.0 mm. • Elaborada en poliuterano	$ 406.167	$ 77.172	$ 483.339
20	FMQ0587	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 7,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 7.0.mm • Elaborada en poliuretano	$ 406.167	$ 77.172	$ 483.339
21	FMQ0057	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 8,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en poliuterano	$ 406.167	$ 77.172	$ 483.339
22	FMQ0982	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 9,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 9.0 mm • Elaborada en poliuterano	$ 507.560	$ 96.436	$ 603.996
23	FMQ3025	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICA SIN BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica, • Elaborada en Polímero grado medico (PVC) • Diámetro interno de 3,5 mm	$ 539.540	$ 102.513	$ 642.053

			• Sin balón			
24	FMQ5381	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO CON BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 3,5 mm • Con balón	$ 539.540	$ 102.513	$ 642.053
25	FMQ3112	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4.0 mm • Sin balón	$ 539.540	$ 102.513	$ 642.053
26	FMQ3113	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,5 mm • Sin balón	$ 539.540	$ 102.513	$ 642.053
27	FMQ3098	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIÁTRICO CON BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en poliuterano grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,0 mm • Con balón	$ 539.540	$ 102.513	$ 642.053
28	FMQ4020	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.0MM 24FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.375	$ 2.921	$ 18.296
29	FMQ4021	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.5MM 26FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.375	$ 2.921	$ 18.296
30	FMQ4022	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.0MM 28 FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.375	$ 2.921	$ 18.296
31	FMQ4023	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.5MM 30FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.375	$ 2.921	$ 18.296
32	FMQ4024	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.8.0MM X 32FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.375	$ 2.921	$ 18.296
33	FMQ5350	CÁNULA SENCILLA DE C02 ADULTO	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Adulto	$ 91.861	$ 17.454	$ 109.315
34	FMQ3513	CÁNULA SENCILLA DE C02 NEONATAL	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Neonatal	$ 122.093	$ 23.198	$ 145.291
35	FMQ5351	CÁNULA SENCILLA DE C02 PEDIÁTRICA	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 mts • Tamaño: Pediátrico	$ 91.861	$ 17.454	$ 109.315
36	FMQ3271	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO FLEXO ANILLADA CON	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión	$ 1.026.860	$ 195.103	$ 1.221.963

		BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 08	No. 08, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta atraumática. • Diámetro interno de 8,0 mm • Diámetro externo de 11,2 mm • Longitud 123 mm.			
37	FMQ3272	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO XL FLEXO ANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 07	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 07, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta atraumática • Diámetro interno de 7,0 mm • Diámetro externo de 9,7 mm • Longitud 104 mm.	$ 1.026.860	$ 195.103	$ 1.221.963
38	FMQ3936	CATÉTER DE ACCESO URETERAL 6FR X 2MM LONGITUD 70CM	• Catéter ureteral de punta angulada • Con dos conectores para el catéter. • Incluye 1 guía de 0,035 in (0,89 mm) con punta bentson, de un solo uso	$ 1.119.859		$ 1.119.859
39	FMQ4046	KIT CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS PERMANENTE DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA 12 FR X 19 CM	• Kit catéter para hemodiálisis permanente doble lumen punta escalonada • Contiene: - 1 Adhesivo de fijación de tubos del catéter - 1 Aguja introductora elaborada en acero inoxidable, policarbonato, HDPE - 1 Alambre guía elaborado en acero inoxidable o nitinol, homo polipropileno o policarbonato, ABS, PVC grado médico, HDPE - 1 Bisturí elaborado en acero inoxidable, HIPS, LDPE HDPE - 1 Conector válvula de preparación elaborado en policarbonato, silicona - 1 Conector y guía elaborado en policarbonato, silicona dilatador: HDPE, ABS - 1 Funda introductora pelable elaborada en HDPE, silicona jeringa polipropileno, HIPS, goma de silicona, ABS, silicona, policarbonato - 1 Línea de extensión (arterial y venosa) elaborada en pvc, tecoplast, y acero inoxidable, tecothane, PVC, RTP (azul/rojo) - 1 tunelizador: acero inoxidable, polipropileno - 1 Vaina desprendible elaborada en teflón - 1 Válvula hemostática: PVC, silicona • Medida 12 fr x 19 cm	$ 1.608.123		$ 1.608.123
40	FMQ5439	CATÉTER HEMODIÁLISIS TUNELIZADO LARGO PLAZO, RECTO 10FR X 19 CM-LT 21 CM DOS VÍAS	• Catéter hemodiálisis tunelizado doble lumen punta escalonada • Elaborado en carbothane dacron o poliéster, policarbonato, polipropileno o piliacetal, pvc grado médico, caucho de silicona • Con adhesivo de fijación de tubos del catéter y adhesivo transparente de fijación de catéter aguja introductora • Con bisturí elaborado en acero inoxidable, jeringa de polipropileno y línea de extensión • Medida 10fr x 19 cm-Lt 21 cm • Dos vías	$ 1.183.875		$ 1.183.875
41	FMQ3470	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 17 CM, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes	$ 661.378		$ 661.378

			• Medida: 13 fr x 17 cm			
42	FMQ5513	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVO 13,5 FR X 16 CM	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13,5 fr x 16 cm	$ 524.048		$ 524.048
43	FMQ3471	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 20, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13 fr x 20 cm	$ 481.984		$ 481.984
44	FMQ3786	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO 14 FR X 17	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm	$ 661.378		$ 661.378
45	FMQ3413	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO. 14 FR X 20	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm	$ 661.378		$ 661.378
46	FMQ2165	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 20 CM CURVO	• Contiene - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica de 0.035"70 cms - 1 Dilatador de 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps • Medida 13.5 fr x 20 cm	$ 481.984		$ 481.984
47	FMQ3414	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 17 CM CURVO DOS VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen • Con alambre guía marcado, 1 dilatador de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm	$ 481.653		$ 481.653
48	FMQ3983	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 20CM CURVO TRES VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Triple lumen • 1 Con alambre guía marcado, 1 dilatadores de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm	$ 481.653		$ 481.653
49	FMQ0815	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 16 CM DOS VÍAS	• Contiene: - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica 0.035"70 cms - 1 Dilatador 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps. • Medida 13.5 fr x 16 cm • De dos vías.	$ 524.048		$ 524.048
50	FMQ3043	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 13.5 CM DOS VÍAS	• Catéter de doble lumen • Contiene: - 1 Alambre guía - 1 Aguja introductora, - 1 Dilatador vascular, - 1 Vendaje de la herida, - 4 Tapón luer-lock.	$ 481.983		$ 481.983
51	FMQ0128	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL RECTO NEONATAL 15 FR X 18 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 guía j/flex - 1 aguja introductora - 1 tunelizador	$ 1.073.187		$ 1.073.187

			- 1 adaptador luer lock - 1 clamp beta - 1 tapón luer macho • Medida 15 fr x 18 cm			
52	FMQ0568	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO 15 FR X 40.25 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 clamp beta - 1 tapón luer lock • Medida 15 fr x 40.25 cm	$ 495.183		$ 495.183
53	FMQ0591	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO CON KIT 15 FR X 57.5 CM	• Contiene: - 1 Catéter - 1 Guía J - 1 Aguja introductora - 1 Tunelizador - 1 Adaptador luer lock - 1 Clamp beta - 1 Tapón luer lock • Medida 15 fr x 57.5 cm	$ 495.183		$ 495.183
54	FMQ1760	CATÉTER PERITONEAL PEDIÁTRICO COLA DE CERDO X 39 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 39 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap. - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap	$ 464.456		$ 464.456
55	FMQ5338	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal, - 1 Tapón protector, - 1 beta cap, 1 adaptador, - 1 Pinza Beta-Cap	$ 464.456		$ 464.456
56	FMQ1080	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 1 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 1 cuff • Incluye - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap	$ 464.456		$ 464.456
57	FMQ2013	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 10 FR BALÓN 3 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón simétrico elaborado en silicona con capacidad de 3 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 10 fr • Dos vías	$ 53.659		$ 53.659
58	FMQ3279	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 12 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 12 fr • Dos vías	$ 53.659		$ 53.659
59	FMQ2292	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 14 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 14 fr • Dos vías	$ 53.659		$ 53.659
60	FMQ3278	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 18 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 18 fr • Dos vías	$ 53.659		$ 53.659
61	FMQ4599	CESTA DE EXTRACCIÓN PARA LAS VÍAS	• Longitud de trabajo 120.0 cm • Abertura de la cesta 12 mm diámetro	$ 857.843	$ 162.990	$ 1.020.833

		RESPIRATORIAS 1 MM 120 CM	• Exterior de la vaina 0.8 mmc • Contiene - 1 cesta de extracción para las vías respiratorias - 1 introductor			
62	FMQ3932	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 1.9 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de vaina 1.9 Fr • Longitud de trabajo 120 cm	$ 1.143.244	$ 217.216	$ 1.360.460
63	FMQ3933	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 2.4 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos, • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos, • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de la vaina 2.4 Fr • Longitud de trabajo 120 cm	$ 1.090.313	$ 207.159	$ 1.297.472
64	FMQ3834	CINTURÓN EXTERNO NO ESTÉRIL	• Cinturón externo • No estéril • Graduable con bolsillo apto para guardar dispositivo en envase	$ 230.625	$ 43.819	$ 274.444
65	FMQ4026	CIRCUITO ADULTO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño: Adulto • Con válvula exhalatoria y manguera con raya	$ 204.252	$ 38.808	$ 243.060
66	FMQ0098	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	• Circuito corrugado adulto. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 3 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex	$ 52.977	$ 10.066	$ 63.043
67	FMQ5339	CIRCUITO PEDIÁTRICO BALÓN X 1 LITRO	• Circuito corrugado pediátrico. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 1 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
68	FMQ0097	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO JACKSON REESBALO	• Conformado por: - 1 balón respiratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de silicona - 1 Válvula jackson ress - 1 Conector angulado y giratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de oxigeno de silicona liso. - 1 con balón de 1 hasta 3 litros	$ 65.077	$ 12.365	$ 77.442
69	FMQ3285	CIRCUITO F COAXIAL ADULTO-PEDIÁTRICO SURTIDOS DUAL	• Circuito Múltiple F2 coaxial • Extendible para la administración gases anestésicos y de ventilación mecánica • Material isotérmico • Permite que los gases inspirados sean calentados y humidificados por los gases espirados.	$ 111.514	$ 21.188	$ 132.702

			• Para ser usado en pacientes de 3 Kg en adelante. • Longitud del circuito 72 (183 cm) Color Morado.			
70	FMQ4025	CIRCUITO NEONATAL PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño neonatal. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya	$ 181.722	$ 34.527	$ 216.249
71	FMQ4027	CIRCUITO PEDIÁTRICO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño pediátrico. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya	$ 206.497	$ 39.234	$ 245.731
72	FMQ2818	CREMA ABRASIVA X 4 OZ (114 G)	• Compuesta por: Agua, Oxido de aluminio, Propanediol 1,2, Poliacrilato de sodio, Metilparaben, Fd&c azul 1, Fd&c rojo 40, Fd&c amarillo 5.	$ 86.920		$ 86.920
73	FMQ3902	DESINFECTANTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS X 750 ML CON ASPERSOR	• Compuesto por: Cloruro de didecildimetilamonio, Cloruro de alquilbencildimetilamonio (amonios cuaternarios de cuarta y quinta generacion). • Sin perfume. • Ph neutro. • Frasco de 750 ml con aspersor	$ 71.494	$ 13.584	$ 85.078
74	FMQ321	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO SPRAY X 750 ML	• Compuesto por: Alcohol etílico + Cloruro de alquilbencildimetilamonio (Amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 750 ml con aspersor	$ 71.494	$ 13.584	$ 85.078
75	FMQ1558	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS	• Detergente desinfectante de áreas y superficies de 4 litros • Compuesto por: Amonio cuaternario de cuarta generación • Bactericida, virucida y fungicida • No corrosivo	$ 148.615		$ 148.615
76	FMQ3900	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML	• Compuesto por: Enzimas proteoliticas + agentes absorbentes del calcareo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 550 ml	$ 77.172	$ 14.663	$ 91.835
77	FMQ3290	DETERGENTE ENZIMÁTICO ESPUMOSO X 14 ONZAS	• Ph neutro, anticorrosivo, bacteriostatico • Detergente multi enzimatico en espuma compacta	$ 105.852		$ 105.852
78	FMQ3901	DETERGENTE ENZIMÁTICO PAQUETE X 12 DOSIS	• Compuesto por: enzimas proteolíticas + agentes absorbentes del calcáreo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Paquete de 12 dosis hidrosolubles de 20 g cada una	$ 74.092		$ 74.092
79	FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	• Compuesto por: amilasa, proteasa, carbohidrasa y lipasa, con ph neutro • Presentación 4 litros	$ 244.816		$ 244.816
80	FMQ3927	DISPOSITIVO DE NITINOL PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS 1.9 FR X 8 MM X 120 CM	• Cesta hibrida de nitinol para capturar, recolocar y extraer cálculos de distinto tamaño y complejidad	$ 2.727.371	$ 518.200	$ 3.245.571
81	FMQ4031	JERINGA CT CON TUBO EN ESPIRAL Y PUNTA DE RELLENO	• Para uso con inyectores 1x jeringa x 200 ml polipropileno (PP)-caucho sintético negro-acrilonitrilo butadieno estireno (ABS)-policarbonato-policarbonato (PC) + polipoprileno (PP) 1x tubo de llenado descartable-	$ 94.608	$ 17.976	$ 112.584

			polietileno de alta densidad (HDPE)			
82	FMQ1698	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 7 MM X 19 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 7 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 19 cm	$ 47.914	$ 9.104	$ 57.018
83	FMQ0572	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 10 MM X 20 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 10 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 20cm	$ 47.914	$ 9.104	$ 57.018
84	FMQ1115	ELECTRODO ELECTROBISTURÍ PUNTA PEDIÁTRICA	• Electrodo recubierto con Silicon Elastomerico • Compatible con los equipos: Valleylab, Force, Force FX, Force EZ, Relliant,Cleancoat, Edge, Coll-Tip, Liga Suture, LigaSure, Ligasure Atlas, Ligasure Impact LÑigasure Advance, Precise, Covidien, Medtronic	$ 21.348	$ 4.056	$ 25.404
85	FMQ1114	ELECTRODO PUNTA LARGA ELECTROBISTURÍ	• Electrodo de Acero Inoxidable • Adaptable a lápices para electrocirugía Universales • Desechable, de un solo uso	$ 33.616	$ 6.387	$ 40.003
86	FMQ3505	ELECTRODOS ECG QUATRO DE ADULTO	• Libre de látex • De un solo uso • Adulto	$ 38.212	$ 7.260	$ 45.472
87	FMQ5365	ELECTRODOS ECG QUATRO DE NEONATAL	• Libre de látex • De un solo uso • Neonatal	$ 38.212	$ 7.260	$ 45.472
88	FMQ5345	ELECTRODOS ECG QUATRO DE PEDIÁTRICO	• Libre de látex • De un solo uso • Pediátrico	$ 38.212	$ 7.260	$ 45.472
89	FMQ1271	ELECTRODOS NEONATALES SOBRE X 3 PIEZAS	• Compuesto por: hidrogel de superficie completa, sin adhesivo, forro de tela y respaldo de espuma. • Cable de 60 cm de longitud integrado. • Precableado con cables codificados por color AAMI conectores de seguridad DIN de 1,5 mm. • Longitud total 30 mm/ longitud entrada 15 mm. • Superficie de la tela transpirable • Respaldo de espuma duradero e impermeable.	$ 5.767	$ 1.096	$ 6.863
90	FMQ0160	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	• Sistema de drenaje torácico de 3 cámaras, conector de tubo • Válvula automática de alivio de presión positiva • Puerto muestreo autosellante al inicio de cámara libre de látex	$ 212.037	$ 40.287	$ 252.324
91	FMQ3931	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 10 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 10 mm	$ 1.176.085	$ 223.456	$ 1.399.541
92	FMQ3930	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 7 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 7 mm	$ 1.176.085	$ 223.456	$ 1.399.541
93	FMQ3922	EVACUADOR DE VEJIGA	• Contiene: - Botella transparente de pvc con tapa preacoplada y filtro unidireccional - Tubo de látex - Adaptador de pulverizador - Tapa	$ 1.627.095	$ 309.148	$ 1.936.243

94	FMQ3842	EXTENSIÓN PERCUTÁNEA	• Longitud 100 cm (39 pulgadas) • Conector distal (Extremo del cable) Cuadripolar • Diámetro del cable conductor 0,15 mm (0,006 pulg.) • Diámetro de entrada del cable 2,5 mm (0,065 pulg.) • Material del cable conductor Acero inoxidable 316L • Aislamiento de cables conductores Fluoropolímero (capa interior), uretano (capa exterior)	$ 8.239.493		$ 8.239.493
95	FMQ3295	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML	• Solución limpiadora y revitalizador compuesta por ácido fosfórico • Frasco x 650 ml	$ 163.708		$ 163.708
96	FMQ3296	ELIMINADOR OLORES 500 ML	• Revitalizador de ambiente • Compuesto por etanol, perfume, metanol • Frasco x 500 ml	$ 122.775		$ 122.775
97	FMQ5000	FILTRO HME NEONATAL	• Filtro HME nariz camello • Tamaño neonatal • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 30 mg/L a VC 50 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de Conectores: 15OD, 15ID	$ 12.038	$ 2.287	$ 14.325
98	FMQ3555	FILTRO PARA PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR Y ESPIROMETRIA (VERDE)	• Con sistema hermético que permita un único uso por paciente. • Conectores estándar 28mm, 29mm, 30mm, 34mm, 36mm, 38mm para uso de espirómetros • Presentaciones de 26mm, 28mm y 30mm.	$ 9.128	$ 1.734	$ 10.862
99	FMQ0169	FILTROS HME ADULTOS	• Filtro HME nariz camello • Tamaño adulto • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 33 mg/L a VC 500 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID	$ 16.913	$ 3.213	$ 20.126
100	FMQ0168	FILTROS HME PEDIÁTRICO	• Filtro HME nariz camello • Tamaño pediátrico • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida: 31 mg/L a VC 250 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID	$ 27.783	$ 5.279	$ 33.062
101	FMQ2099	FUNDAS ESTÉRILES PARA MICROSCOPIO	• Funda estéril y desechable para línea de microscopios con manilares • Dimensiones : 48" x 100" - 122cm x 254cm	$ 246.000	$ 46.740	$ 292.740
102	FMQ3923	GUÍA HIDRÓFILA 0.35 PUNTA RECTA REGULAR SHAFT LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm, núcleo de nitinol, recubrimiento de ptfe, punta radiopaca libre de látex • Medida punta recta 0.35" x 150 cm	$ 1.527.686	$ 290.260	$ 1.817.946
103	FMQ0614	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica,punta atraumática y gancho en el extremo: elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 14 fr	$ 18.891	$ 3.589	$ 22.480
104	FMQ0809	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NO. 6FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre	$ 18.891	$ 3.589	$ 22.480

			de látex • Medida 6 fr			
105	FMQ1689	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICA NO. 10FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 10 fr	$ 18.891	$ 3.589	$ 22.480
106	FMQ3916	GUÍA SENSOR ANGULO DIÁMETRO FLEX 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm	$ 2.602.783	$ 494.529	$ 3.097.312
107	FMQ3918	GUÍA SENSOR ANGULO FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm	$ 2.869.570	$ 545.218	$ 3.414.788
108	FMQ3914	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm	$ 2.360.780	$ 448.548	$ 2.809.328
109	FMQ3913	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm	$ 1.889.398	$ 358.986	$ 2.248.384
110	FMQ3917	GUÍA SENSOR RECTA DUAL FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Recta Dual Flex, Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm	$ 2.296.574	$ 436.349	$ 2.732.923
111	FMQ3915	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex , Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm	$ 2.083.067	$ 395.783	$ 2.478.850
112	FMQ3919	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm	$ 2.564.140	$ 487.187	$ 3.051.327
113	FMQ3921	GUÍA SENSOR RECTA DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Doble Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm	$ 3.321.892	$ 631.159	$ 3.953.051
114	FMQ3920	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 100 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038	$ 3.163.709	$ 601.105	$ 3.764.814

			Longitud 100 cm			
115	FMQ3910	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .035 IN PUNTA RECTA X LONGITUD 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .035 in • Longitud: 150 cm	$ 182.911	$ 34.753	$ 217.664
116	FMQ3911	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .038, PUNTA RECTA X LONG 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .038 in • Longitud: 150 cm	$ 1.587.027	$ 301.535	$ 1.888.562
117	FMQ3912	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (AMPLATZ)	• Guías de nitinol con punta hidrófila, cuerpo con revestimiento de politetrafluoroetileno.(PTFE) • Medida de 8 fr x 35 cm	$ 4.857.424	$ 922.911	$ 5.780.335
118	FMQ3821	HEMOLOCK DORADO XL	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Dorado • Tamaño: XL	$ 18.631	$ 3.540	$ 22.171
119	FMQ3091	HEMOLOCK MORADO L	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Morado • Tamaño: L	$ 18.631	$ 3.540	$ 22.171
120	FMQ3137	HEMOLOCK VERDE M	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Verde • Tamaño: M	$ 18.631	$ 3.540	$ 22.171
121	FMQ1457	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 2	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 2	$ 62.202	$ 11.818	$ 74.020
122	FMQ1459	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 3	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 3	$ 62.202	$ 11.818	$ 74.020
123	FMQ1458	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 4	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida# 4	$ 62.202	$ 11.818	$ 74.020
124	FMQ0977	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO CON VÁLVULA	• Con tapa rosca, ajuste a presión, tuerca mariposa para racor de ¼ npt, manguera con filtro interior y expansión máxima a 6 psi y 90 lt/min de caudal de oxígeno en la salida. • Capacidad de 400 cc	$ 7.406	$ 1.407	$ 8.813
125	FMQ1078	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 11	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 11	$ 123.000	$ 23.370	$ 146.370
126	FMQ0826	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 14	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 14	$ 123.000	$ 23.370	$ 146.370
127	FMQ4596	INTRODUCTOR NEEDLE 18/20	• Aguja de acceso percutáneo • Compuesta por: - 1 cánula exterior hueca - 1 estilete trifacetado agrupado de forma cónica con un conector de fijación. - 1 aguja ecogenica de 18 GA. (1,3 mm) con estilete o 1 aguja de 18 GA. (1,3 mm) con estilete	$ 179.888	$ 34.179	$ 214.067
128	FMQ3624	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO DE TRAQUEOSTOMIA SIN	• 1 Aguja Introductora de catéter de FEP • 1 Aguja Introductora • 1 Dilatador Introductor (14 Fr,	$ 1.601.311	$ 304.249	$ 1.905.560

		CÁNULA	Polietileno Radiopaco) • 1 Guía de Punta En J • 1 Reborde de Seguridad • 1 Catéter Guía • 1 Marca de posición del nivel de la piel • 1 Dilatador -Multi (Radiopaco) • 1 Conjunto de dilatador			
129	FMQ4032	JERINGA VACÍA 150 ML ANGIOGRÁFICA CON PUNTA DE RELLENO PARA USO CON INYECTORES	• Para uso con inyectores 1x jeringa 150ml, 1x punta de relleno– 1200 PSI	$ 79.950	$ 15.191	$ 95.141
130	FMQ3305	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	• Jeringa asepto desechable con capacidad de 60 onzas • Elaborada en PVC grado medico con bulbo posterior en caucho punta larga y cónica	$ 7.406	$ 1.407	$ 8.813
131	FMQ3934	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 36 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca, con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 36 cm	$ 987.987	$ 187.718	$ 1.175.705
132	FMQ3935	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 46 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca , con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 46 cm	$ 987.992	$ 187.718	$ 1.175.710
133	FMQ3859	KIT DE CATÉTER DE HEMODIALISIS AGUDA DE 14 FR X 20 CM DOBLE LUMEN, DISEÑO RECTO CON LÍNEAS DE EXTENSIÓN MOLDEABLES	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 14 Fr - 1 Guía de alambre de resorte marcada de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Jeringa de 5 ml con conector luer-slip - 1 Dilatador de tejido: de 14 Fr (4.7 mm de diámetro) x 14 cm de longitud - 2 Tapas para polvo (tapas de inyección) sin ventilación	$ 489.336		$ 489.336
134	FMQ3779	KIT DE CATÉTER DE HEMODIÁLISIS CRÓNICA ANTERÓGRADO DE 15 FR X 31 CM, DOBLE LUMEN	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado de 15 Fr x 31 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática smartseal de 16 Fr x 5 pulgadas (13 cm) - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Tunelizador precargado (metálico) con funda de tunelización - 2 Tapas luer-lock. - 1 Copa de desecho con bloqueo sharps away II - 1 Escalpele de seguridad No. 11.	$ 1.500.000		$ 1.500.000
135	FMQ5340	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE DOBLE LUMEN. CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 31 CM	• Contiene: - 1 Vaina hemostática de diálisis de 16 Fr x 13 cm - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 31 cm - 1 Guía de alambre de 0.038" x 100 cm recubierta de ptfe con punta en "J", punta rígida recta y avanzado - 1 Aguja introductora 18 GA. x 6.35 cm. - 1 Tunelizador metálico precargado con su funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido: Uno de 12 fr y Uno de 14 Fr - Accesorios de seguridad: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con bloqueo	$ 1.500.000		$ 1.500.000
136	FMQ5389	KIT DE CATÉTER PARA	• Contiene:	$ 1.500.000		$ 1.500.000

		HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE LARGO PLAZO CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 19 CM	- 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 1 - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 13 c - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 100 cm de longitud, recubierta de ptfe, con punta rígida recta en un extremo, punta en "J" en el otro y avanzador arrow advance - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 6.35 cm - 1 Tunelizador metálico precargado con su respectiva funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido en calibres 12 Fr y 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11 - 2 tapas luer-lock y una copa de desecho con sistema de bloqueo			
137	FMQ3979	CATÉTER TUNELIZADO DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA CARBOTHANE - MEDIDAS: 14 FR X 23 CM.	• Dispositivo estéril de un solo uso, para obtener acceso a largo plazo para hemodiálisis o aféresis. • Doble lumen • Diseño de la punta para garantizar un contacto suave y una permeabilidad prolongada • Elaborado en permthane (carbothane) para uso prolongado • Catéter con punta escalonada, en forma recta o precurvada, con líneas de extensión que soportan sujeción y bloqueos repetidos	$ 1.003.065		$ 1.003.065
138	FMQ5357	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE LARGO PLAZO CALIBRE EXACTO DE 15 FR Y LONGITUD DE 27 CM	• Contiene: - 1 ensamble de catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 27 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 5 pulgadas - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 39-1/2" (100 cm) de longitud, recubierta de ptfe - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2" - 1 tunelizador metálico precargado - 2 dilatadores de tejido incluidos: Uno de calibre 12 Fr y uno de calibre 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con sistema de bloqueo	$ 1.500.000		$ 1.500.000
139	FMQ5443	KIT CATÉTER MAHURKAR 8 FR X 12 CM EXTENSIONES CURVAS	• Contiene: - 2 Tapones de sellado - 1 Aguja Introductora 18 G, - 1 Guía Metálica en J/Recta - 2 Apósitos Telfa Island , - 1 Dilatador de Tejido - 8 Fr	$ 800.000		$ 800.000
140	FMQ3784	SET DE CATÉTER DE DOS LÚMENES PARA HEMODIÁLISIS AGUDA E INFUSIONES DE ALTO VOLUMEN CALIBRE DE 12 FR (DIÁMETRO EXTERIOR DE 4.06 MM) Y LONGITUD DE 16 CM	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 12 fr x 16 cm con pinzas para las líneas de extensión - 1 Guía de alambre de resorte marcada - 1 Aguja introductora - 1 Jeringa de 5 ml - 1 Dilatador de tejido - 2 Tapas para polvo	$ 245.000		$ 245.000
141	FMQ2289	KIT CATÉTER PICCO ADULTO X 20 FR + TRANSDUCTOR PRESIÓN CON SENSOR DE TEMPERATURA	• Contiene: - 1 Catéter de poliuretano - 1 sensor de temperatura en la punta para la termodilucion transpulmonar - 1 Línea de presión para medición de presión arterial sensor de temperatura	$ 2.111.500	$ 401.185	$ 2.512.685

			para medición de la temperatura del inyectado			
142	FMQ0385	SET PARA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA EPIDURAL CON AGUJA TIPO TUOHY DE 18G X 80 MM	• Set para administración de anestesia epidural con aguja tipo tuohy de 18G x 80 mm • Incluye : - 1 Catéter epidural (20G*100cm, 3 orificios laterales) - 1 Filtro epidural: 0,2µm - 1 Aguja epidural tipo touhy: 18G*80cm - 1 Adaptador de catéter - 1 Jeringa luer lock de 10cc - 1 Sistema ace lock	$ 56.073		$ 56.073
143	FMQ5343	KIT DE ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA N° 17G X 3-1/2IN	• Set para administración de anestesia epidural • Compuesto por: - 1 Aguja punta tipo tuohy No. 17g - 1 Catéter Perisafe Nylon, con 3 orificios - 1 jeringa de 7ml y/o 10 ml - 1 Filtro de 0,2 Micras para prevenir infecciones - 1 Conector universal tipo luer-lock	$ 70.313		$ 70.313
144	FMQ432	KIT DE GASTROSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 20 FR	• Kit completo compuesto por: - 1 tubo PEG en silicona, - 1 alambre de inserción, - 1 asa de recuperación, - 1 campo fenestrado, - 4 gasas, - 1 bisturí, - 1 pinza hemostática curva, - 1 tijeras, - 1 aguja/trocar, - 4 esponjas de drenaje, - 1 fijadores externos, - 1 puerto en Y con conexión ENFit™ y C-Clam	$ 664.718	$ 126.296	$ 791.014
145	FMQ0368	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 7-FENESTRADA	• Contiene - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y dehp • De un solo uso • Medida No. 7	$ 2.185.116	$ 415.172	$ 2.600.288
146	FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP)	$ 2.185.116	$ 415.172	$ 2.600.288

			• De un solo uso • Medida No. 8			
147	FMQ0400	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 9-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP). • De un solo uso • Medida No. 9	$ 2.185.116	$ 415.172	$ 2.600.288
148	FMQ3501	KIT ELECTRODO DEFINITIVO 4 POLOS CON ESPÍCULAS	• Compuesto por: - 1 Electrodo cuadripolar (con estilete de punta doblada insertado y mini-hook extraíble) - 1 Estilete recto - 1 Introductor con dilatador - 1 Herramienta de tunelización, punta de tunelización y tubo - 1 Almohadilla de polo a tierra (No estéril) llave dinamométrica - 1 Cable de estimulación de prueba guía direccional - 2 agujas para foramen de 3,5 pulgadas con estiletes (agujas para foramen de 5 pulgadas • De un solo uso	$ 13.104.010	$ 2.489.762	$ 15.593.772
149	FMQ3255	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla L	$ 261.867	$ 49.755	$ 311.622
150	FMQ3337	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla M	$ 261.867	$ 49.755	$ 311.622
151	FMQ3114	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla S	$ 261.867	$ 49.755	$ 311.622
152	FMQ2293	KIT SONDA PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA 14 FR	• Cabezal interno de retención en jaula o canasta patentado, elaborado 100% en poliuterano • Kit completo compuesto por: - 1 Sello del estoma con dispositivo interno de retención - 1 Disco de retención externo con tacos - 1 Dilatador con punta recubierta de hidrome, - Con obturador para facilitar la colocación y retiro de la sonda con Radio paco • Medida 14 Fr	$ 192.464		$ 192.464
153	FMQ0923	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	• Botones plásticos • Tarjeta de circuitos en acero inoxidable y ABS • Cuchilla de electrodo en acero inoxidable • Cable eléctrico y microswich en pvc y policloropreno y alambre para electrosoldadura.	$ 19.933	$ 3.787	$ 23.720
154	FMQ3850	LIMPIADOR Y	• Detergente y desinfectante	$ 154.365	$ 29.329	$ 183.694

		DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES FRASCO X 1 LITRO	ultraconcentrado con ph neutro adaptado para todas las superficies y áreas • Limpia, desinfecta y desodoriza el ambiente • Con perfume concentrado para neutralizar olores por amplios periodos de tiempo • Con amplio espectro de actividad microbiológica, bactericida, virucida, fungicida, (mdr, coronavirus, HVB, HCV, C. Auris, etc.); para controlar el riesgo de infecciones • Acción inmediata, sin enjuague • Olor a pomel • Biodegradable – ecológico			
155	FMQ3514	LÍNEA MUESTREO CO2 EMPATE MACHO/MACHO 245 CMS.	• Conexión luer lock • Conexión del monitor de gases respiratorios de la máquina de anestesia fabricadas en PVC con revestimiento interno de LDPE (polietileno de baja densidad).	$ 153.750	$ 29.213	$ 182.963
156	FMQ3410	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL INOLORO GARRAFA X 4 LITROS	• Lubricante de activación inmediata (Que no requiera dilución) • Libre de silicona, soluble en agua, No toxico y No pegajoso que pueda soportar altas temperaturas. • Forma una barrera protectora en el instrumental quirúrgico evitando la oxidación, manchas y corrosión que pueden afectar el instrumental quirúrgico. • Compatible con cualquier método de esterilización (Teniendo la precaución de que se pase a esterilizar el instrumento completamente seco)	$ 405.418		$ 405.418
157	FMQ0819	MANGUERA CONEXIÓN DE OXIGENO EXTENSIÓN PARA OXIGENO MEDICINAL	• Línea para oxígeno, de lumen liso • Longitud: hasta 2 metros	$ 2.097	$ 398	$ 2.495
158	FMQ1460	MANTA CUERPO COMPLETO ADULTO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño adulto	$ 66.496	$ 12.634	$ 79.130
159	FMQ1462	MANTA CUERPO COMPLETO NEONATAL	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño neonatal	$ 72.630	$ 13.800	$ 86.430
160	FMQ1461	MANTA CUERPO COMPLETO PEDIÁTRICO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño pediátrico	$ 72.630	$ 13.800	$ 86.430
161	FMQ3703	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE HASTA DE 2.5 KG A 4 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación • Tamaños pediátrico de 2.5 Kg a 4 Kg	$ 1.026.905	$ 195.112	$ 1.222.017
162	FMQ5388	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE DE 4 KG A 7 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil	$ 1.026.906	$ 195.112	$ 1.222.018

			aplicación • Tamaños pediátrico de 4 Kg a 7 Kg			
163	FMQ0300	MASCARA DE NO REHINALACION CON BOLSA DE RESERVORIO	• Elaborado en PVC grado médico, libre de látex. • Con línea de oxigeno • Tamaño adulto y pediátrico	$ 17.902	$ 3.401	$ 21.303
164	FMQ3347	MASCARA DE OXIGENO ADULTO	• Mascara para suministro de oxígeno./ concentración media con línea de 200 cms • Tamaño adulto.	$ 6.786	$ 1.289	$ 8.075
165	FMQ1971	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 1	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 1	$ 24.500	$ 4.655	$ 29.155
166	FMQ0970	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2	$ 24.500	$ 4.655	$ 29.155
167	FMQ3349	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2.5	$ 24.500	$ 4.655	$ 29.155
168	FMQ3350	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 3	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 3	$ 24.500	$ 4.655	$ 29.155
169	FMQ0132	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 4	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 4	$ 24.500	$ 4.655	$ 29.155
170	FMQ0998	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 5	$ 24.500	$ 4.655	$ 29.155
171	FMQ1970	MASCARA PARA ANESTESIA N. 0	• Mascara para anestesia, transparente, inflable No. 0 neonatal • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Blanco	$ 10.248	$ 1.947	$ 12.195
172	FMQ0973	MASCARA PARA ANESTESIA N.1 NEONATAL	• Mascara de anestesia, tamaño No. 01, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Naranja	$ 10.248	$ 1.947	$ 12.195
173	FMQ0175	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	• Mascara de anestesia, tamaño No. 02, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Amarillo.	$ 10.248	$ 1.947	$ 12.195
174	FMQ0211	MASCARA PARA ANESTESIA N.3 NIÑO ADULTO PEQUEÑO	• Mascara de anestesia, tamaño No. 03, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Verde.	$ 10.248	$ 1.947	$ 12.195
175	FMQ0231	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 4	• Mascara de anestesia, tamaño No. 04, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara	$ 10.248	$ 1.947	$ 12.195

			• Color Rojo			
176	FMQ0232	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 5	• Mascara de anestesia, tamaño No. 05, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara, • Color Azul	$ 10.248	$ 1.947	$ 12.195
177	FMQ0364	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente adulto traqueostomizado • Con conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados	$ 8.892	$ 1.689	$ 10.581
178	FMQ3357	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente pediátrico traqueostomizado • Con Conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con Ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados	$ 8.896	$ 1.690	$ 10.586
179	FMQ1592	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA L	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74,5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla L	$ 31.776	$ 6.037	$ 37.813
180	FMQ1591	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA M	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla M	$ 31.776	$ 6.037	$ 37.813
181	FMQ1593	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA S	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla S	$ 31.776	$ 6.037	$ 37.813
182	FMQ3836	NEUROESTIMULADOR EXTERNO	• En envase no estéril • Contiene los siguientes elementos: - 1 neuroestimulador verify - 1 cinturón	$ 1.549.800	$ 294.462	$ 1.844.262
183	FMQ0297	PASTA DE ELECTRODO NEURODIAGNOSTICO X 8 OZ (228 G)	• Compuesta por: éter cetilico polioxitileno, agua, glicerina, carbonato cálcico, propanediol 1,2, cloruro potasico, gelwhite, cloruro sódico, sorbitol polioxietileno,metilparaben, propilparaben	$ 106.600	$ 20.254	$ 126.854
184	FMQ4598	PINZA BIOPSIA BRONCOSCOPIA 1.8 MM	• Elaborada en acero inoxidable, poliolefina, ABS, PTFE, platino-iridio • Características: oval • Longitud de trabajo: 120 cm • Mandíbulas de 1.8 mm • Canal de trabajo: 2.0 mm	$ 113.006	$ 21.471	$ 134.477
185	FMQ4597	PINZA CUERPO EXTRAÑO PEDIÁTRICA HASTA 2,0 MM	• Elaborada en: acero inoxidable, nitinol, ABS, poliolefina, PTFE, silicona, PVDF, plástico • Volumen de la red: 9 mm • Longitud de trabajo: 230 cm • Canal de trabajo: hasta 2.0 mm • Función de pelicano, • Uso pediátrico	$ 512.500	$ 97.375	$ 609.875
186	FMQ5336	PINZA DE BIOPSIA BRONCOSCOPIA COPA OVAL SIN ESTILETE DIÁMETRO DE	• Longitud de trabajo: 1000 mm. • Copa oval sin estilete • Diámetro de inserción: ø 1,8 mm	$ 1.535.450	$ 291.736	$ 1.827.186

		INSERCIÓN Ø 1,8 MM	Canal de trabajo de: ø 2,0 mm. • Copa de forma oval fenestrada • Reusable, que pueda ser esterilizado			
187	FMQ5335	PINZA EXTRACCIÓN GASTRO PEDIAC-EXTRAÑO D-COCODRILO DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo 1,500mm para canal de reusable • Que pueda ser esterilizado	$ 1.837.620	$ 349.148	$ 2.186.768
188	FMQ0924	PLACA BIPOLARE ADULTO CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño adulto	$ 19.385	$ 3.683	$ 23.068
189	FMQ0380	PLACA BIPOLARE NEONATAL CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño neonatal	$ 47.725	$ 9.068	$ 56.793
190	FMQ0131	PLACA BIPOLARE Pediátrica CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño pediátrico	$ 32.880	$ 6.247	$ 39.127
191	FMQ3847	PROGRAMADOR DE PACIENTE	• Programador - Longitud 14.3 cm - Ancho 7.3 cm - Grosor 0.8 cm - Peso (incluyendo la batería) 142 g • Comunicador - Longitud 12.1 cm - Ancho 6.2 cm - Grosor 0.9 cm - Peso 57 g	$ 6.790.625	$ 1.290.219	$ 8.080.844
192	FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	• Tubo de film de pe transparente • Lámina de polietileno de 50 µm, transparente • Lámina de soporte de polipropileno, adhesivada a ambos lado con adhesivo sintético de goma (libre de látex), cubierto con papel siliconado • medida ancho 13 cm x largo 250 cm	$ 43.922	$ 8.345	$ 52.267
193	FMQ5334	RED RECUPERACIÓN CUERPO EXTRAÑO HEXAG	• Diseñado para la extracción endoscópica de cuerpos extraños, bolos alimenticios, fragmentos de tejido y tejido extirpado como pólipos. • Consta de un cable de alambre flexible y un lazo con red extensible y retráctil, desde una vaina externa flexible mediante un mango de tres anillos.	$ 481.000	$ 91.390	$ 572.390

			• Compatible con endoscopios que dispongan de un canal de trabajo mínimo de 2,8 mm. • Condición de suministro: estéril mediante proceso de óxido de etileno (OE) • Dispositivo de un solo uso, No reutilizable y No reesterilizable.			
194	FMQ3254	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 100 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 100 cc con puerto de vaciado, con cierre luer, que conecte directamente ya sea a una jeringa con bloqueo luer para recolección de una muestra de cultivo. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 100 cc	$ 122.749	$ 23.322	$ 146.071
195	FMQ5446	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 400 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 400 cc con dos puertos de entrada que permitan la conexión de dos drenajes independientes sin necesidad de un conector en Y. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 400 cc	$ 128.200	$ 24.358	$ 152.558
196	FMQ3362	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	• Resucitador desechable adulto de 1500 ml (Con H20 POP-OFF de 60 cm) • Máscara de SEBS # 4 • Bolsa reservorio de oxígeno de 2000 ml/2500 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 60 cm H20	$ 78.925	$ 14.996	$ 93.921
197	FMQ0925	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA ADULTO REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona adulto reusable • Volumen bolsa reservorio 1600 / 2000 ml, elaborada en polietileno. • Máscara silicona n° 5. • Para pacientes con peso corporal > 40 kg. • Capacidad de balón 1650 ml, elaborado en silicona. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio • Tamaño adulto	$ 134.542	$ 25.563	$ 160.105
198	FMQ1120	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA NEONATAL REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona neonatal reusable • Volumen bolsa reservorio 600 / 1000 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona n° 1 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 280 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño neonatal	$ 134.542	$ 25.563	$ 160.105
199	FMQ1000	RESUCITADOR MANUAL EN	• Resucitador manual en silicona	$ 134.552	$ 25.565	$ 160.117

		SILICONA PEDIÁTRICO REUSABLE 20 CICLOS	pediátrico reusable • Volumen bolsa reservorio 1000 / 1600 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona No. 2 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 600 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño pediátrico			
200	FMQ3363	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	• Resucitador desechable pediátrico de 550 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 2 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20	$ 72.047	$ 13.689	$ 85.736
201	FMQ3326	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	• Resucitador desechable infantil de 280 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 1 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20	$ 78.925	$ 14.996	$ 93.921
202	FMQ4018	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALOGRAFICA DE 4 CANALES ADULTO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño adulto • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor	$ 156.600	$ 29.754	$ 186.354
203	FMQ4019	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALOGRAFICA DE 4 CANALES PEDIÁTRICO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño pediátrico • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor	$ 168.613	$ 32.036	$ 200.649
204	FMQ5002	SET DE DILATADORES RENALES	• Incluye: - 12 dilatadores, de 8 F a 30 F (De 2,7 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) de 35 cm de longitud - 4 vainas, de 24 F a 30 F (de 8,1 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) - 1 estilete, de 8 F (2,7 mm) de d.e., de 70 cm de longitud - 1 vaina, de 8 F (2,7 mm) de d.i., 10 F (3,4 mm) de d.e. de ptfe radiopaco, de 30 cm de longitud	$ 4.810.079	$ 913.915	$ 5.723.994
205	FMQ3550	ELECTRODOS	• Set compatible con equipo de monitoreo de nervios no invasivo NIM, (12 mm de longitud, 2 canales)	$ 1.693.077	$ 321.685	$ 2.014.762
206	FMQ3445	SIERRA GIGLI LONGITUD 50 CM	• Fabricado íntegramente en acero inoxidable quirúrgico • Longitud 50 cm	$ 52.439	$ 9.963	$ 62.402
207	FMQ4595	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 1300	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE)	$ 13.325	$ 2.532	$ 15.857

			• 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1300 cc			
208	FMQ3121	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 1800 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1800 cc	$ 18.245	$ 3.467	$ 21.712
209	FMQ4055	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 3200 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 3200 cc	$ 21.055	$ 4.000	$ 25.055
210	FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	• Elaborado en polietileno transparente • Bolsa con una tapa pre-ensamblada y sellada ultrasónicamente • Conexiones de puerto intuitivas de diferentes diámetros en el puerto de vacío • Con válvula de cierre mecánico y filtro anti-microbiano • Puerto del paciente con válvula antirreflujo • Estrías expandibles en la bolsa de 3000 cc • Incluye conector en "L" para el puerto de paciente	$ 20.926	$ 3.976	$ 24.902
211	FMQ0138	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 10	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 10	$ 162.862		$ 162.862
212	FMQ0463	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 12	$ 162.862		$ 162.862
213	FMQ0099	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 14	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos	$ 162.862		$ 162.862

			orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 14			
214	FMQ0396	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 5	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 5	$ 162.862		$ 162.862
215	FMQ0397	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 6	$ 162.862		$ 162.862
216	FMQ0398	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 8	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 8	$ 162.862		$ 162.862
217	FMQ5341	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN FENESTRADA NO. 7	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofilico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP • De un solo uso • Medida 7 mm	$ 2.357.500	$ 447.925	$ 2.805.425
218	FMQ5342	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN NO FENESTRADA NO. 8	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofilico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de	$ 2.357.500	$ 447.925	$ 2.805.425

			látex y DEHP • De un solo uso • Medida 8 mm			
219	FMQ3332	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO, GALÓN X 4 LTS	• Limpiador y extractor concentrado para oxido, corrosión y marcas en el instrumental • 100% biodegradable	$ 503.290		$ 503.290
220	FMQ0103	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 12 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 12 Fr	$ 190.070		$ 190.070
221	FMQ0104	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 14 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 14 Fr	$ 190.070		$ 190.070
222	FMQ0105	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 16 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 16 Fr	$ 190.070		$ 190.070
223	FMQ0106	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 18 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 18 Fr	$ 190.070		$ 190.070
224	FMQ0107	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 20 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 20 Fr	$ 190.070		$ 190.070
225	FMQ0108	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 22 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 22 Fr	$ 190.070		$ 190.070
226	FMQ0109	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 24 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 24 cc • Libre de DEHP • Medida 24 Fr	$ 190.070		$ 190.070
227	FMQ4047	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 12 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 12 Fr	$ 1.042.425		$ 1.042.425
228	FMQ4048	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 14 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 14 Fr	$ 1.042.425		$ 1.042.425
229	FMQ4049	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 16 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 16 Fr	$ 1.042.425		$ 1.042.425
230	FMQ4050	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 18 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 18 Fr	$ 1.042.425		$ 1.042.425
231	FMQ4051	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 20FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 20 Fr	$ 1.042.425		$ 1.042.425
232	FMQ4052	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 22 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 22 Fr	$ 1.042.425		$ 1.042.425
233	FMQ4053	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 24 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 24 Fr	$ 1.042.425		$ 1.042.425

234	FMQ0201	SONDA ENTERAL 08 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofilico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 8 Fr x longitud 109 cm	$ 96.396		$ 96.396
235	FMQ0200	SONDA ENTERAL 12 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofilico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 12 Fr x longitud 109 cm	$ 96.280		$ 96.280
236	FMQ1947	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 20 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda foley de 2 vias • No. 20 Fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico	$ 53.659		$ 53.659
237	FMQ3379	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 22 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 22 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml c • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico	$ 53.659		$ 53.659
238	FMQ2012	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 8FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 8 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Libre de látex • Para uso en paciente neonatal	$ 53.659		$ 53.659
239	FMQ1949	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 18 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 18 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.	$ 60.373		$ 60.373
240	FMQ1950	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 20 FR BALÓN 30CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 20 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.	$ 60.373		$ 60.373
241	FMQ1951	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS NO. 22 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 22 fr • Balón en silicona con capacidad de 30	$ 60.373		$ 60.373

			cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona , codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.			
242	FMQ1952	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X. 24 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 24 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Balón en silicona con capacidad de 30 cc/ml • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.	$ 60.373		$ 60.373
243	FMQ0345	SONDA NASOGÁSTRICA DE POLIUTERANO 12 FR SIN PUNTA	• Elaborada en poliuterano transparente, con línea radiopaca, con jeringa punta oral y punta catéter libre de DEHP • Medida 12 fr longitud 36" (91 cm)	$ 61.343		$ 61.343
244	FMQ3928	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 4.8 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 4.8 X 24	$ 296.225		$ 296.225
245	FMQ3929	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 6.0 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 6.0 X 24	$ 297.250		$ 297.250
246	FMQ0959	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	• Cada una de las tiras reactivas de prueba de glucosa en la sangre contiene: glucosa deshidrogenasa (FAD-GDH) mediador aglutinante estabilizador	$ 1.435		$ 1.435
247	FMQ0277	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Derecho	$ 283.296	$ 53.826	$ 337.122
248	FMQ3387	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Izquierdo	$ 283.296	$ 53.826	$ 337.122
249	FMQ0275	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Derecho	$ 283.295	$ 53.826	$ 337.121
250	FMQ0274	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Izquierdo	$ 283.295	$ 53.826	$ 337.121

251	FMQ0330	TUBO ENDOBRONQUIAL NO. 28 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 28 Fr Izquierdo	$ 283.295	$ 53.826	$ 337.121
252	FMQ0675	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.0 Fr	$ 51.250	$ 9.738	$ 60.988
253	FMQ0532	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.5 Fr	$ 51.250	$ 9.738	$ 60.988
254	FMQ0252	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. en empaque estéril. • Medida: 6.0 Fr	$ 51.250	$ 9.738	$ 60.988
255	FMQ0253	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 6.5 Fr	$ 51.250	$ 9.738	$ 60.988
256	FMQ0254	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.0 Fr	$ 51.250	$ 9.738	$ 60.988
257	FMQ0255	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.5 Fr	$ 51.250	$ 9.738	$ 60.988
258	FMQ0256	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.0 Fr	$ 51.250	$ 9.738	$ 60.988
259	FMQ0257	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.5 Fr	$ 51.250	$ 9.738	$ 60.988
260	FMQ4030	TUBO SILICONADO EN SILASTIC ROLLO X 25 A 30 METROS	• Resistente a la esterilización a vapor 121 °C, óxido de etileno, líquidos y rayos gamma. • Resistente a dobleces y tracciones. • No estéril	$ 906.518	$ 172.238	$ 1.078.756
261	FMQ3391	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN CON CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Tubo de succión hasta 3 mts longitud - 1 Cánula de succión yankauer descartable - 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex	$ 10.249	$ 1.947	$ 12.196
262	FMQ0123	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN SIN CÁNULA DE	• Contiene: - 1 Manguera de succión hasta 3.0 mts	$ 7.036	$ 1.337	$ 8.373

		YANKAUER	- 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex - 1 Conector universal en PVC un solo uso			
263	FMQ0625	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECIÓN BRONQUIAL, DE 40 CC CON ADAPTADOR DESECHABLE.	• Tubo trampa para espécimen de 40 cc, • Con adaptador en silicona de 13 cms y tapa adicional • Ficha para datos de identificación de la muestra. • Material estéril	$ 17.036	$ 3.237	$ 20.273
264	FMQ3838	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC- LONGITUD 22 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona, con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros, anillo de retención externo en silicona secur- lock, balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc- Longitud 22 cm	$ 3.477.005		$ 3.477.005
265	FMQ3839	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC LONGITUD 30 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros anillo de retención externo en silicona secur- lock balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc - Longitud 30 cm	$ 3.477.005		$ 3.477.005
266	FMQ5440	CÁNULA YANKAUER	• Elaborado en PVC. • Tamaño 28 cm. • Método de esterilización óxido de etileno.	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140
267	FMQ5441	CIRCUITO NEONATAL BALÓN X 0.5 LITROS	• Con puerto luer-lock • Con tapón de seguridad • Medida 1.8 metros • Bolsa x 0.5 litros	$ 43.000	$ 8.170	$ 51.170
268	FMQ5502	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio • Medida: 10 x 10 cms	$ 62.308		$ 62.308
269	FMQ5503	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 15 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 15 cms	$ 124.615		$ 124.615
270	FMQ5504	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 20 cms	$ 162.462		$ 162.462
271	FMQ5505	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC-NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 10 x 10 cms	$ 60.923		$ 60.923
272	FMQ5506	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC-NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 15 x 20 cms	$ 108.308		$ 108.308
273	FMQ5507	APÓSITO HIDROCELULAR LÍPIDO-COLOIDE	• Apósito compuesto por una capa de espuma microadherente de matriz	$ 50.769		$ 50.769

		ABSORBENTE 10 X 10 CMS	cicatrizante TLC (Tecnología Lípido-Coloide) en contacto con la herida, combinada con una espuma de poliuterano y un soporte protector • De poliuterano no tejido. • Medida: 10 x 10 cms			
274	FMQ5508	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 10 X 12 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 10 x 12 cms	$ 64.615		$ 64.615
275	FMQ5509	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 15 X 20 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 15 x 20 cms	$ 127.692		$ 127.692
276	FMQ5510	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 12 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 12 cms	$ 47.385		$ 47.385
277	FMQ5511	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 40 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 40 cms	$ 83.397		$ 83.397
278	FMQ5512	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 20 X 30 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 20 x 30 cms	$ 135.385		$ 135.385

NOTA 1: En los valores indicados anteriormente están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que esté obligada a pagar la Entidad contratante como sujeto pasivo de tales tributos.

NOTA 2: Pare efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

NOTA 3: La ESE HUS no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

NOTA 4: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social el Estado Hospital Universitario de Santander, para que por conducto de su Tesorería efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiera lugar, teniendo en cuentas para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

1.13. RUBRO PRESUPUESTAL.

El valor del presente contrato se pagará así: con cargo al presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2026 al rubro presupuestal No. 2.4.5.01.03.02 denominado **MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1014 de fecha 06 de julio de 2026 por la suma de **$3.500.000.000**

1.14. FORMA DE PAGO.

La ESE HUS efectuara pagos periódicos al contratista, de acuerdo a la cantidad de dispositivos médicos e insumos, debidamente suministrados y recibidos a satisfacción por la ESE HUS, en el periodo de cobro, dentro de los noventa (90)

días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARÁGRAFO 1**: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera. **PARÁGRAFO 3.** El contratista facturará y pasará cuenta de cobro mes vencido. Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II. **PARAGRAFO 4.** Para efectos del trámite de aprobación de la facturación electrónica, la ESE HUS ha dispuesto del siguiente correo electrónico facturaciónelectronica@hus.gov.co

1.15. CONSULTA TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.

Los términos de la invitación podrán consultarse en la Oficina de Jurídica, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga y en los correos electrónicos de cada uno de los invitados.

La presente invitación privada no constituye una oferta de contrato por parte de la ESE HUS ya que la misma constituye las reglas de los posibles interesados en participar del presente proceso contractual. (Resolución 356 de 2024, por la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS.)

1.16. OBSERVACIONES.

Dentro del término establecido para las observaciones en la invitación privada remitida a los posibles oferentes, cualquiera de ellos podrá formular observaciones, las cuales serán presentadas en la Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga o al correo electrónico contratacion@hus.gov.co

La aceptación o rechazo de las mismas se hará de manera motivada, para lo cual la entidad podrá agrupar aquellas de naturaleza común.

En consecuencia, las observaciones que sean presentadas de forma extemporánea serán tramitadas como derecho de petición, mas no como observaciones a los términos de la invitación del presente proceso contractual.

No será atendida la correspondencia con observaciones de forma física entregada en esta o en cualquier otra dependencia de la entidad o mediante mecanismo diferente al determinado en esta invitación.

Observaciones.

1) A partir de la publicación de los términos de la invitación, cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología **se efectuará mediante adenda** suscrita y comunicará a los proponentes a los correos electrónicos a dónde fue remitida la invitación inicial.

2) Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso de contratación, el horario de atención será el horario oficial establecido para atención al público en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander y que se indica en la nota 2 y 3 del numeral 1.7 cronograma del proceso.

Por tanto, en el evento de efectuarse cambios en el horario actual, el mismo entrará a regir para el presente proceso a partir de la fecha en que se modifique.

1.17. REPRODUCCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.

LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN NO TENDRÁN VALOR ALGUNO. El proponente interesado en presentar propuesta podrá obtenerlos haciendo su reproducción del enviado directamente a sus correos electrónicos.

1.18. APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La apertura del presente proceso se dar a través del envió de los términos de la invitación junto con sus anexos a los posibles oferentes mediante correo electrónico.

1.19. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió los términos de la invitación y todos los documentos del proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria,

precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de los presentes términos, al ordenamiento jurídico privado y al manual de contratación de la ESE HUS y demás normas complementarias.

Todos los documentos se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en estos términos de la invitación serán de su exclusiva responsabilidad.

En consecuencia, la Entidad no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Las aclaraciones y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes durante el proceso tendrán valor interpretativo y vinculante.

1.20. CIERRE DEL PROCESO.

El cierre del proceso se realizará el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en la Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga.

1.21. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1.993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública, sin desconocer que debe siempre aplicarse los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En observancia de los parámetros anteriores la Junta Directiva del Hospital Universitario de Santander expidió mediante Acuerdos de Junta el Estatuto de contratación de la Entidad, cuyas reglas se encuentran compiladas en el Manual de contratación contenido en la resolución 356 del 25 de septiembre de 2024, expedida por la gerencia de la ESE HUS.

1.22. ACLARACIONES ADICIONALES.

Los proponentes deberán examinar el contenido de los términos de la invitación e informarse de los requerimientos y circunstancias que puedan afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar.

Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito en el correo electrónico: al correo electrónico contratacion@hus.gov.co

El plazo para estas aclaraciones adicionales se encuentra consignado en el cronograma considerándose estas como observaciones y se les dará el curso como se señaló anteriormente.

Si las aclaraciones, correcciones o adiciones, dan lugar a la modificación de los términos de la invitación, serán consignadas en adendas, que formarán parte integral del mismo.

1.23. DOCUMENTOS A TENER EN CUENTA EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, debidamente firmada por el o la representante legal del oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los términos de la invitación, con todos sus formatos y anexos, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes términos de la invitación.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático o físico, salvo en los casos en los que la entidad así lo requiera, lo cual será debidamente informado por la entidad, So pena de incurrir en causal del rechazo.

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los formularios y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes términos de la invitación. Cualquier explicación o información adicional deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta, dentro de la misma.

1.24. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

Todos los anexos que los términos de la invitación exigen deben estar completamente diligenciados.

La información requerida que deba estar consignada en los formatos o formularios entregados con el presente documento deberá presentarse en la Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de

Bucaramanga. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta anexar otra información adicional a la solicitada por el Hospital en los formularios establecidos, podrá anexarla haciendo referencia al formulario que complementa.

1.25. VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA.

Las condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes desde la entrega de la propuesta hasta la ejecución del contrato y su liquidación.

1.26. OFERTA BÁSICA, PARCIAL O ALTERNATIVA.

Para el presente proceso solamente se recibirá la presentación de una (1) oferta por proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas. Ningún oferente podrá presentar de manera directa, indirecta, por interpuesta persona o como integrante de un proponente plural, más de una oferta, so pena de rechazo de todas las propuestas involucradas en la situación.

1.27. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.

Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta, esto es, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.28. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Dentro del plazo fijado en el cronograma de actividades, el COMITÉ EVALUADOR, adelantará la evaluación de las propuestas recibidas. El HOSPITAL se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones, en cualquier momento y hasta la adjudicación, sobre las ofertas presentadas.

1.29. TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

Los informes de evaluación permanecerán en traslado mediante el envío a cada uno de los correos electrónicos de los proponentes, por el término señalado en el cronograma de actividades, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

1.30. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

EL HOSPITAL dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación, mediante escrito que se enviará a cada uno de los correos electrónicos de los proponentes, en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

1.31. CAUSALES DE RECHAZO.

El HOSPITAL rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de estos términos de la invitación, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en el mismo y en la ley. Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando la ESE HUS haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones señalados.
b. Cuando la ESE HUS en cualquier estado del proceso de selección evidencie, que alguno(s) de los documentos que conforman la propuesta contiene(n) información engañosa.
c. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y/o horas exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
d. Cuando en la propuesta se formulen condiciones contractuales y/o técnicas diferentes a las establecidas en el presente proceso.
e. Cuando el proponente o uno de los integrantes del proponente plural no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
f. Cuando el proponente o uno de los integrantes del proponente plural se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.
g. Cuando no se presente la propuesta económica (ANEXO 2) junto con la propuesta.
h. Cuando en la propuesta económica (ANEXO 2), se presente algún valor en moneda extranjera.
i. Cuando la propuesta económica (ANEXO 2) exceda el presupuesto oficial total o el valor de referencia asignado a cada ITEM.
j. Cuando se modifica el formato de propuesta económica (ANEXO 2), o cuando NO se oferte la totalidad de los ITEM.
k. Cuando la propuesta fuere presentada a nombre de persona jurídica, natural, o proponente plural diferente al proponente habilitado para presentar propuesta.
l. Las propuestas que contengan tachaduras o enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma de quien expide el documento.
m. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona, para el mismo proceso.

n. Cuando el proponente dentro del plazo otorgado para subsanar acredite circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
o. Cuando se modifiquen, alteren u omitan especificaciones técnicas de las enlistadas en el anexo 2 propuesta económica.
p. Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere mayor puntaje o le permita cumplir con un requisito mínimo.
q. Cuando exista indicios de prácticas colusorias tales como coincidencias en redacción, en errores ortográficos, diligenciamiento de formatos, errores aritméticos o de trascripción sin que estos puedan considerarse los únicos.
r. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
s. Que el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no subsane en el término concedido.
t. No corresponder el objeto y actividades de las personas jurídicas con el objeto del presente proceso.
u. No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso de selección.
v. No presentar o no contar con la garantía de seriedad de la Oferta junto con la propuesta.
w. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo a los términos de la invitación se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanarlo.
x. Cuando se radique la propuesta de forma diferente a lo establecido en el presente escrito.
y. Cuando se considere la propuesta con precio artificialmente bajo, siempre y cuando el oferente no justifique de acuerdo al numeral 1.30.
z. Las demás previstas en el presente escrito y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.

1.32. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 18 del Manual de contratación vigente en la ESE HUS.

Si el hospital considera que la oferta que resultaría ganadora en el presente procedimiento de contratación podría ser artificialmente baja requerirá al oferente para que en el plazo que se le conceda justifique en forma razonable el precio de su oferta, recibido el informe solicitado o expirado el plazo, el área gestora determinara si el precio se encuentra o no acorde con las condiciones del mercado. Para el análisis del caso la Entidad podrá hacer uso de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra eficiente.

No se rechazará la oferta en la medida que, con fundamento en circunstancias objetivas, sea clara que el precio ofertado no ponga en riesgo el cumplimento del contrato, de lo contrario la oferta será rechazada.

1.33. DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

Para el presente Proceso de cuarta cuantía, se designa como comité evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas a los siguientes funcionarios y/o contratistas: ***Aspectos Jurídicos, Aspectos Económicos y Financieros***: al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. ***Aspectos Técnicos:*** el Subgerente de Servicios ambulatorio y apoyo terapéutico de la ESE HUS o quien haga sus veces y/o el profesional que se designe para tal fin.

CAPÍTULO 2
2. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN

En el presente proceso de contratación, solo podrán participar la Empresas oficialmente invitadas siempre y cuando sean legalmente capaces según disposiciones vigentes, cumplan con los requisitos de estos términos de la invitación y no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, especialmente las establecidas en la Constitución Política y en concordancia con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las establecidas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, demás disposiciones legales vigentes y el artículo 5 de la Resolución 356 de 2024, por la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la ley.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

2.1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL O JURÍDICOS.

Podrán participar en el presente proceso de selección, únicamente las personas jurídicas que se invitan, siempre, que gocen de capacidad jurídica de conformidad con el ordenamiento legal.

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El oferente deberá formalizar su propuesta mediante carta de presentación de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del **ANEXO No. 1** adjunto a la presenta invitación.

2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR.

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal en el que conste que el objeto social de la Empresa está relacionado con el objeto a contratar, con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, puede haber representación legal simultánea.

2.1.3. PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar una certificación donde se acredite estar al día en el pago de los aportes por sus trabajadores, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal legal o estatutariamente, estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Si el oferente es persona jurídica la certificación deberá versar sobre la situación de paz y salvo, durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante legal, pudiendo la Entidad en caso de considerarlo necesario, solicitar información adicional.

2.1.4. AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, **con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes.

2.1.5. AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, **con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes

2.1.6. AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, **con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes

2.1.7. PAZ Y SALVO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA.

El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, **con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas.

2.1.8. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

2.1.9. COPIA DEL RUT.
El oferente deberá anexar una fotocopia del RUT actualizado (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.

2.1.10. CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR.
La ESE HUS verificará que los representantes legales de las personas jurídicas, hombres y menores de cincuenta años nacionales, hayan definido la situación militar por medio de consulta a la web de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

2.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
Todo proponente, Persona Jurídica (a través de su Representante Legal) o persona natural, deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original. **(ANEXO No. 5).** Aplica para todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales.

2.1.12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
Todo proponente deberá presentar junto con la propuesta certificación expedida por el representante legal de la empresa o por la persona natural, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. **(ANEXO No. 4).**

2.1.13. CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.
Ni el proponente, su representante legal o su apoderado, ni ninguno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales, bien que se trate de personas jurídicas incluidas sus representantes legales, podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para lo cual deberán diligenciar el **ANEXO GDR-GDR-FO-06**, Versión 3, suscrito en original por el proponente o su representante legal, el cual se entenderá rendido bajo la gravedad del juramento. Así mismo, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización a la ESE HUS para verificar y confirmar su contenido, consultando las fuentes de información a las que haya lugar.

2.1.14. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes o Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) expedido por la Policía Nacional**, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**.

2.1.15. NO FIGURAR EN LISTA DE DEUDORES POR OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
Las personas naturales proponentes o representantes de personas jurídicas proponentes, deberán acreditar que no encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), en la plataforma habilitada para tal fin por el Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones (Mintic). A entidad hará la correspondiente verificación.

2.1.16. PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO DISPUESTO POR EL DAFP, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES.
El oferente deberá haber efectuado la publicación de la declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de la Ley 2013 de 2019 en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013. Si la persona hace declaración de renta y patrimonio, el aplicativo le pedirá subir una copia de la correspondiente al año inmediatamente anterior. Para tal publicación el DAFP tiene publicado unas guías en la web, las cuales podrá seguir para lograr la publicación.

2.1.17. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION.
Todo proponente deberá presentar junto con la propuesta, debidamente diligenciado y suscrito el **ANEXO 7 –** *"CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS",* mediante el cual se compromete a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de la ESE HUS con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad.

2.1.18. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
El proponente deberá aportar copia del registro único de proponentes renovado en 2026, o el renovado en 2026 si ya se hizo el trámite, el cual deberá estar en firme y con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de entrega de propuesta.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA.
La verificación financiera, se realizará de acuerdo con la información financiera que figure en el Registro Único de Proponentes RUP que se anexe a la propuesta de conformidad con el numeral 2.1.18. de estos términos de invitación

➢ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**
Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 1.63**

➢ **NIVEL ENDEUDAMIENTO**
Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≤ 0.61**

➢ **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**:
Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, permite evaluar su capacidad para atender el pago de los gastos financieros. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que la empresa incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el análisis de la información financiera de las empresas de la muestra evidencia una alta dispersión en los resultados de este indicador, debido principalmente a los bajos niveles de endeudamiento o a la ausencia de gastos financieros en algunas empresas del sector, lo que genera valores atípicos que distorsionan el análisis estadístico. En consecuencia, y con el fin de que haya pluralidad de oferentes, se determina como valor mínimo del indicador que la utilidad operacional permita cubrir por lo menos una (1) vez los gastos por intereses, estableciendo el siguiente requisito:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses >=1

Razón de cobertura de intereses = $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} >= 1$

➢ **CAPITAL DE TRABAJO**
El capital de trabajo debe ser **mayor o igual al 30%** del valor total del presupuesto oficial para el contrato, de lo contrario será inadmitida la propuesta.

➢ **PATRIMONIO.**
El proponente deberá acreditar como mínimo un **patrimonio igual o superior al 30 %** del presupuesto oficial.

➢ **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

➢ **RENTABILIDAD PATRIMONIO**
Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 0.12**

➢ **RENTABILIDAD ACTIVO**
Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **> = 0,04**

2.3. REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO.
Se tendrá en cuenta los **REQUISITOS HABILITANTES** de los diferentes dispositivos médicos utilizados en los servicios asistenciales de la ESE-HUS, los cuales serán calificados según los criterios de **CUMPLE o NO CUMPLE** así:

2.3.1. Registro Sanitario INVIMA: Se debe presentar este documento expedido por el INVIMA, con fecha vigente y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante, al titular del registro u otras pertinentes, entiéndase el soporte del trámite radicado ante el INVIMA. Anexar pantallazo en donde se constate el estado y vigencia del registro sanitario y/o PDF.

2.3.2. Ficha Técnica del Dispositivo Médico: El proponente debe presentar en medio magnético la FICHA TÉCNICA de cada dispositivo médico ofertado, y en idioma español; en caso de ser presentados en idioma extranjero, deberá anexar la traducción simple en debido orden y formato original, donde se evidencia la característica técnica, para los dispositivos médicos importados se aceptará la ficha técnica del laboratorio fabricante, titular del registro o del importador.

2.3.3. Archivo en Excel relacionando cada Dispositivo Medico: Registro sanitario, pantallazo del RS y ficha técnica: El proponente deben diligenciar en un archivo de Excel el listado de los Dispositivos medicos de la propuesta con la información del nombre del Dispositivo medico, Registró sanitario INVIMA, RS y/o pdf de la consulta del INVIMA reciente y fecha de vencimiento.

2.3.4. Presentación de documentos técnicos:

4.1) Fecha de vencimiento: debe ser igual o superior a doce (12) meses, en relación con la fecha de entrega. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los dispositivos médicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del dispositivo médico lo permitan.

4.2) Política de Devolución: Los proponentes deben presentar un documento en medio físico, en el cual se comprometen a recibir por vencimiento, los dispositivos médicos de este requerimiento, hasta el último día de la fecha de expiración del mismo, dentro del plazo de ejecución del contrato.

4.3) Se deberá presentar documento suscrito debidamente por el representante legal de la entidad, mediante el cual se comprometa a cumplir con la entrega oportuna de los pedidos solicitados por el Servicio Farmacéutico de la ESE-HUS.

2.3.5. Certificado de funcionamiento la Secretaría Departamental de Salud: Los proponentes deben presentar el certificado de funcionamiento de la Secretaria de Salud Departamental; que acredite que cuenta con la licencia de funcionamiento para el desarrollo de las actividades y dar cumplimiento al desarrollo del contrato.

2.3.6. Certificaciones comerciales con laboratorios: Los proponentes deberá adjuntar a la presente propuesta por lo menos cinco (05) certificados que acrediten las relaciones comerciales con laboratorios o importadores autorizados, respetando la cadena como fabricante o distribuidor autorizado, con vigencia actual.

2.3.7. Protocolo de Bioseguridad: Se solicita que los proponentes adjunten a la presente propuesta el protocolo de bioseguridad para la recepción, almacenamiento y despacho o entrega de dispositivos médicos al Servicio Farmacéutico de la ESE HUS. Dicho protocolo podrá estar integrado por otros aspectos, pero en todos los casos deberá incluir lo aquí solicitado.

2.3.8. Programa de higiene y control del Plagas y Certificado de control de plagas: Con el fin de validar las condiciones de higiene, los proponentes deben adjuntar documentado el programa de higiene y control de plagas, así como el o los Certificados sobre la realización de actividades y/o programas de control de plagas en el último año, en sus instalaciones físicas, expedidas por una empresa debidamente autorizada por las autoridades sanitarias para hacer este programa.

2.3.9. Reporte, mantenimiento y hoja de vida de planta eléctrica: Para garantizar el suministro sin interrupciones de energía eléctrica y a fin de preservar las condiciones ambientales óptimas de almacenamiento, se deberán adjuntar los dos (2) últimos reportes de mantenimiento y hoja de vida de planta eléctrica para sus instalaciones físicas.

2.3.10. Hojas de vida y reportes de mantenimiento preventivo de aires acondicionados área de almacenamiento: Se deberán adjuntar los reportes de mantenimiento preventivos realizados en la última vigencia (2025-2026 Según aplique) a los aires acondicionados del área de almacenamiento, así como las hojas de vida de cada equipo.

2.3.11. VISITA TÉCNICA: A los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes se le realizará visita técnica, para revisar el sistema de gestión de la calidad y su implementación, comprobar las condiciones técnicas de habilitación y sanitaria del área de almacenamiento de dispositivos médicos, capacidad instalada, condiciones logísticas y administrativas acordes a la capacidad de respuesta al volumen del suministro requerido y transporte de los productos hacia la ESE HUS por medio de los siguientes formatos:

AUDITORIA A PROVEEDORES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
AUDITORIA A VEHICULOS DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

2.4. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA.

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL

La entidad ha establecido los siguientes requisitos de experiencia habilitantes considerando que son características mínimas necesarias que deben cumplir los proponentes para la ejecución del contrato. Estos requisitos se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del contrato.

Se deberá acreditar experiencia **hasta con Dos (02) contratos** iniciados y terminados cuyos objetos sean similares al de la presente invitación y que la **sumatoria** de sus valores expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes, a la fecha de terminación de cada uno de ellos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para este contrato también expresado en SMMLV vigencia 2026, los cuales podrá acreditar con certificación o con copia de las actas de liquidación de los contratos que haya celebrado. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato

2.4.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Cada contrato que se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia general requerida deberá estar debidamente clasificados en el RUP, con los siguientes códigos SNSPSC hasta el tercer nivel (segmento, familia y clase) no se aceptan contratos que en el RUP aparezcan en la sección de contratos adjudicados o contratos en ejecución:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
1	42142600	JERINGA Y ACCESORIOS
2	42221900	PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL
3	42221500	ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
4	42231700	TUBOS NASO ENTÉRICOS

NOTA 1. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL MISMO PROPONENTE.

NOTA 2. La ESE HUS se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.

NOTA 3. El proponente deberá diligenciar el **Anexo No. 8** (Formato Experiencia) a efectos de verificar las condiciones requeridas, indicando el número del consecutivo en el RUP de cada contrato que pretende hacer valer como experiencia.

NOTA 4. Para efectos de acreditar el valor de la experiencia, si la misma fue obtenida bajo las figuras de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que tuvo el oferente, en dicha figura asociativa. En este mismo sentido si el oferente es un consorcio o unión temporal, para efectos de determinar el valor de la experiencia que acredita y aporta a la forma asociativa en que se presenta a este proceso, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que tenga en la respectiva forma asociativa.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

3.1. IDIOMA DE LA PROPUESTA.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y el HOSPITAL se realizará a través de los correos electrónicos dispuestos para tal fin, deberán estar escritos en idioma español.

Si algún proponente considera necesario adicionar condiciones técnicas aparte de las solicitadas en los términos de la invitación y que normalmente no se editen en castellano, éstas pueden ser presentadas en otro idioma con su respectiva traducción al idioma oficial del proceso.

3.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El proponente presentará **LA PROPUESTA FOLIADA.** Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán estar validadas con la firma al pie de estas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no presentadas.

La propuesta deberá presentarse en la Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes términos de la invitación, en los que debe aparecer el nombre, la dirección del proponente, teléfono, fax; el número y objeto de la selección.

3.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

3.4. ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO.

Especificando los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en los términos de la invitación.

3.5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

De acuerdo con el modelo suministrado en estos términos de la invitación **(ANEXO 1),** firmada en original por el representante legal si es persona jurídica o proponente plural. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del proceso de selección.

3.6. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN,

Estipulados en el Capítulo 2 de estos términos.

3.7. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga, se dejará en Acta de Cierre la constancia escrita de la fecha y hora exacta en que fue presentada.

Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras, repisadas, enmiendas, que hagan dudar de las condiciones ofrecidas, con especial claridad, legibilidad y en el orden en que se establece en los presentes términos de la invitación, con el objeto de obtener uniformidad en la información presentada para efectos de la evaluación de las propuestas. Cualquier borrón, tachón o enmendadura, deberá venir aprobada y certificada mediante firma del proponente, obrante en el aparte que contenga la enmendadura.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y sin decimales.

NOTA: Se recomienda revisar con atención los términos de la invitación para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

3.8. RETIRO DE LA PROPUESTA.

Los proponentes podrán realizar el retiro de la propuesta en la Oficina de Gerencia, ubicada en el Tercer Piso en la calle 31 N° 31 – 50 de la Ciudad de Bucaramanga antes de la fecha y hora previstas para el cierre del plazo de la presente INVITACIÓN.

3.9. PROPUESTAS PARCIALES.

Para el presente proceso de selección **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES.**

3.10. PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

Para el presente proceso, **los proponentes no pueden presentar propuestas alternativas**, considerando la complejidad y las características del objeto a contratar. Ningún oferente podrá presentar de manera directa, indirecta, por interpuesta persona o como integrante de un proponente plural, más de una oferta, so pena de rechazo de todas las propuestas involucradas en la situación.

3.11. FIRMA DE LA PROPUESTA.

Toda propuesta debe estar firmada en original por la persona natural, por el representante de la persona jurídica, por el representante de consorcio o unión temporal o por apoderado constituido para tal efecto. Se entenderá firmada la propuesta con la firma de la carta de presentación.

3.12. DOCUMENTOS RESERVADOS.

Los proponentes deberán indicar en sus propuestas cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

3.13. ACLARACIONES O EXPLICACIONES.

Recibidas las propuestas, El HOSPITAL podrá solicitar por escrito las aclaraciones y las explicaciones que considere necesarias en relación con las propuestas presentadas. Los proponentes requeridos responderán dentro del plazo solicitado.

CAPITULO IV

4. CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

En la etapa de verificación de cumplimento de requisitos y documentos señalados en el capítulo II y III se llevará a cabo el análisis de cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia y económicos. Las propuestas hábiles para adjudicación serán comparadas objetivamente mediante la asignación de puntajes, de acuerdo con los factores de ponderación previstos a continuación:

4.2. CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En esta etapa se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia requeridos en los términos de la invitación para lo anterior se revisará en primer lugar que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en los presentes términos de la invitación. Luego se hará una verificación del contenido de los documentos básicos que deben anexarse de conformidad con lo establecido en Capítulo II y III de los presentes términos de la invitación con el fin de constatar que cumplen con los requisitos de ley y los exigidos en el mismo.

Las evaluaciones jurídicas, técnica, de experiencia y financiera determinarán si la propuesta cumple o no con lo requerido en los términos de la invitación. Las propuestas que se ajusten a las exigencias de los términos de la invitación se calificarán como hábiles y posteriormente se les asignará el puntaje correspondiente.

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Hospital comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes; dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efectos de la evaluación realice la entidad.

Durante este plazo el Hospital por intermedio del comité evaluador podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables sobre los documentos de las propuestas y solicitará subsanar los documentos que sean da carácter exclusivamente habilitante que se encuentran enunciados en los términos de la invitación.

Dichas aclaraciones deberán limitarse estrictamente a lo solicitado y no podrán modificar o mejorar la oferta.

4.4. REQUISITOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Hospital realizará la evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas sobre los documentos Presentados, lo que no dará lugar a calificación, pero si, a la determinación sobre si la propuesta es **HÁBIL** o no, referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley, los Decretos Reglamentarios y los presentes términos de la invitación, Para su calificación deberá contener la siguiente denominación en los aspectos habilitantes.

EVALUACIÓN JURÍDICA	HÁBIL
EVALUACIÓN TECNICA	HÁBIL
EVALUACIÓN FINANCIERA	HÁBIL
EVALUACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL

4.5. CIERRE DEL PLAZO DE LA INVITACIÓN PRIVADA.

El cierre del proceso se realizará el día y hora señalados en el cronograma de actividades, El listado de propuestas será publicado con el cierre del proceso. La propuesta será publicada junto con el informe de evaluación consolidado.

4.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE

La entidad ha fijado los siguientes criterios de evaluación considerando que son apropiados y conducentes de cara a contar con la oferta más beneficiosa para le entidad en términos de calidad, precio y garantía de éxito en la ejecución del contrato. Estos criterios se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del contrato.

Las ofertas serán objeto de ponderación, hasta por un puntaje máximo de **MIL DIEZ (1010) PUNTOS**, teniendo en cuenta los siguientes factores:

PRIMER FACTOR: FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	600
SEGUNDO FACTOR: PRECIO	300
TERCER FACTOR: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
SUBTOTAL PUNTAJE	1000
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
PUNTAJE TOTAL	1010

4.6.1. EVALUACIÓN PROPUESTA FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Puntaje máximo 600 puntos)

La ESE HUS ponderará los factores que a continuación se relacionan, en busca de seleccionar un proveedor que suministre de manera oportuna los requerimientos farmacéuticos que se requieran de manera periódica y rutinaria y aquellos que de manera excepcional sean requeridos de forma urgente para cubrir la necesidad del servicio, ponderando factores de calidad y oportunidad, que insinúen a la institución que los dispositivos médicos sean entregados oportunamente, contando con un almacenamiento adecuado.

4.6.1.1. DISTRIBUIDOR PROVEEDOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (200 PUNTOS)

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
El proponente que acredite su calidad de productor o distribuidor directo de fábrica de alguno de los dispositivos médicos que ofrece.	200	Certificado de Cámara de Comercio donde se observe su calidad de productor y/o certificación del laboratorio o fabricante o importador donde se de fe de la calidad de cliente del mismo.
El proponente que acredite su calidad de mayorista sin ser productor ni distribuidor directo de alguno de los dispositivos médicos.	50	Certificado de Cámara de Comercio donde se observe su calidad de mayorista y/o certificación del laboratorio o fabricante o importador donde se de fe de la calidad de cliente del mismo.

Los porcentajes son excluyentes entre sí y en consecuencia solo se asignará el mayor puntaje a que tenga derecho el proponente.

NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.

4.6.1.2. SOPORTE TECNICO BIOMEDICO - DISPONIBILIDAD 24/7 (200 PUNTOS)

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
El proponente que acredite su disponibilidad en la atención y soporte técnico a requerimientos las 24 horas de lunes a domingo.	200	Declaración juramentada por parte del representante legal en donde certifique su disponibilidad de atención y soporte técnico las 24 horas de lunes a domingo.

NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.

4.6.1.3. EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN (PUNTAJE 200)

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
El proponente que acredite contar con mínimo un (1) vehículo adecuado para transportar y distribuir los dispositivos médicos de manera oportuna, en condiciones que garanticen la integridad y el buen estado de los mismos.	**200**	Tarjeta de propiedad del vehículo o promesa de contrato de compraventa o contrato o promesa de contrato de arrendamiento del mismo o leasing con su respectiva tarjeta de propiedad a nombre del arrendador o financiera.

NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos, los puntajes son excluyente entre sí.

4.6.2. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO (Puntaje máximo 300 puntos)

La propuesta que presente la mayor cantidad de ítems con el menor precio se le otorgarán trescientos (300) puntos, siempre que oferte la totalidad de los dispositivos, que ninguno supere el precio oficial unitario establecido y que su oferta sea igual al presupuesto oficial o valor del contrato En caso de que los precios ofertados por ítem superen el presupuesto oficial determinado para cada uno de ellos, el proponente incurrirá en causal de rechazo de su propuesta.

El proponente que oferte la segunda mayor cantidad de ítems con el menor precio, se le otorgarán cien (100) puntos, siempre que oferte la totalidad de los productos y no sobrepase el presupuesto oficial techo, establecido para cada ítem.

El proponente que oferte la tercera mayor cantidad de ítems con el menor precio, se le otorgarán cincuenta (50) puntos, siempre que oferte la totalidad de los productos y no sobrepase el presupuesto oficial techo, establecido para cada ítem.

A partir del cuarto lugar no se puntuará por este criterio.

El proponente no podrá ofertar ni por encima ni por debajo del presupuesto oficial o valor total del contrato, so pena de incurrir en la causal de rechazo de su propuesta. Adicionalmente deberá ofertar sobre el valor otorgado a cada ítem (dispositivo médico)

Ante la eventualidad que solo quede habilitada una sola oferta, se entenderá que es la que tiene mayor cantidad de ítems con menor precio y por consiguiente se le otorgará el máximo puntaje de este factor, es decir 300 puntos

4.6.2.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

En caso de existir errores aritméticos dentro de las propuestas económicas por los proponentes, estas podrán ser corregidas de oficio en aras de garantizar el principio de supremacía o prevalencia del derecho sustancial sobre lo procedimental, que se reguló en el artículo 228 constitucional. Se efectuarán las correcciones aritméticas originadas por:

a. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica siempre que exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
b. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

Nota: La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica según la normativa vigente aplicable.

Para tales efectos se entenderá por error aritmético aquella situación en que conocidos los factores que componen la o las operaciones aritméticas envueltas en la operación, se anota como resultado uno diferente. En este sentido solo será posible modificar por este concepto el resultado de la operación aritmética, sin poderlo hacer de sus factores a menos que los mismos provengan de otros errores aritméticos secuenciales.

Las correcciones efectuadas en las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación.

4.6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje máximo 100 puntos).

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes nacionales y/o extranjeros otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el representante legal del proponente en el que se indique la procedencia nacional o extranjera de los bienes o servicios que serán puestos al servicio en la ejecución del contrato. Este factor se clasificará con base en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, con el fin de garantizar

el apoyo a la industria nacional con fundamento en la documentación aportada de acuerdo con el presente pliego de condiciones. (ANEXO 6).

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
Si ofrece solo bienes/servicios nacionales	100
Si ofrece bienes/servicios nacionales y extranjeros	75
Si ofrece solo bienes/servicios extranjeros	50

Los puntajes son excluyentes entre sí. Para efectos de este puntaje, se debe diligenciar el **Anexo 6** del presente documento.

4.6.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 puntos):

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018, los proponentes que acrediten tener empleados en condición de discapacidad tendrán una puntuación adicional de 10 puntos, acreditando lo siguiente:

1. El representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 10 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

4.7. INFORME DE EVALUACIÓN.

Terminada esta etapa de evaluación de las propuestas, se colocará a disposición de los proponentes el resultado de este proceso, según lo establecido en el cronograma de los presentes términos de la invitación.

Los informes de evaluación de las propuestas se publicarán de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso en la página web del SECOP II y permanecerán en la Secretaría de la Oficina Asesora Jurídica, por el término establecido en el cronograma para que los oferentes presenten observaciones que estimen pertinentes. Sobre las observaciones presentadas, la Oficina Gestora dará traslado a los evaluadores.

El Hospital realizará la evaluación de las propuestas de acuerdo con el cronograma de actividades respectivo.

4.8. EMPATE EN LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y en atención a lo contemplado en el numeral 57 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Método aleatorio. Si subsiste aún el empate, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas así:
Inicialmente, la entidad procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados. Sacará una balota por cada proponente, asignándole un número de mayor a menor, con el cual participará en la segunda serie. En la segunda serie, la entidad incorporará en la balotera igual número de balotas al número de proponentes empatados. El proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie, será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) procederán los demás proponentes. El proponente que, en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) hasta obtener el segundo puesto en el orden de elegibilidad. Una vez se cuente con los proponentes ubicados en el primer y segundo orden de elegibilidad se dará por terminado el sorteo.

4.9. DECLARATORIA DE DESIERTA.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, el Hospital podrá mediante acto administrativo declarar desierta la presente INVITAIÓN PÚBLICA, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable, acto en el cual se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión

4.10. REVOCATORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, o si se demuestra que el acto se obtuvo por métodos ilegales, éste podrá ser revocado, por parte de la Gerencia de la ESE Hospital Universitario de Santander.

En el evento de que el proponente favorecido no suscriba el contrato, el Hospital podrá adjudicarlo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente clasificado en segundo lugar, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quien haya incumplido.

4.11. RECOMENDACIÓN OFICINA JURÍDICA.

Conforme lo indica el artículo 29.3.1 del Manual de contratación, la Oficina Asesora Jurídica, con base en los estudios del sector realizados, recomienda a la gerencia invitar a los siguientes proponentes a participar: **DIAGNOSTIC MEDICAL**

S.A.S. comprasdiagnostic@gmail.com; licitaciones@diagnosticsas.com; **LA MUELA S.A.S.** mleon@lamuela.com.co; **DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.** distrifarmacossas@hotmail.com

CAPÍTULO V
5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. MINUTA DEL CONTRATO.
En documento anexo a los presentes términos de la invitación se presenta el proyecto de minuta del contrato derivado del proceso de INVITACIÓN PRIVADA. El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas durante la ejecución de este.

5.2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.
Forman parte del contrato los siguientes documentos, y a él se consideran incorporados:

- Los términos de la invitación que sirvieron de base para la elaboración de la propuesta, con sus adendas si las hubiere.
- La propuesta presentada por el Contratista
- Todos los documentos todos los documentos, suscritos por las partes mediante los cuales se modifique, adicione, prorrogue, aclare o corrija el contrato.

5.3. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Notificada la resolución de adjudicación, el proponente favorecido dispondrá del plazo indicado en el cronograma del proceso para cumplir con los siguientes requisitos, en forma previa a la suscripción del contrato:

- Presentación del RUT Constituir la garantía única de cumplimiento.

Si el adjudicatario no lo suscribe dentro de este término, quedará a favor del Hospital, en calidad de sanción, e valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por dicha garantía.

5.4. GARANTÍA DEL CONTRATO.

5.4.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía de seriedad de la oferta, **mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación**, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente **al diez por ciento (10%)** del valor de la oferta, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento.

La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales ni a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

• Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.

• Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.

• Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.

El valor asegurado quedará a favor del Hospital Universitario de Santander cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados.

Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

En el evento de que el proponente favorecido no suscriba el contrato, el Hospital podrá adjudicarlo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente clasificado en segundo lugar, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quien haya incumplido.
La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta con la propuesta, NO SERA SUBSANABLE Y SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

5.4.2. GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía **mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación,** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

a) Amparo de Cumplimiento.

El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado, el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas. Este amparo comprende el pago de las sanciones moratorias y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del Inicio de ejecución.

b. Calidad del servicio.

El amparo de calidad del servicio cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, causados por la mala calidad de los servicios, calidad deficiente o desempeño defectuoso sobre las especificaciones y requisitos mínimos del servicio contratado, cuando sean exigibles en la etapa poscontractual, una vez finalice el plazo de ejecución.

El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del Inicio de ejecución.

c. Amparo de calidad del bien.

El amparo de calidad del bien cubre a la ESE HUS de los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista y causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los suministros, elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, en relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o que deba cumplir el contratista en el marco del Estatuto del consumidor vigente en Colombia.

El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del Inicio de ejecución.

d. Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Este amparo cubre a la ESE HUS de los perjuicios imputables al contratista y causados ante el incumplimiento de éste, de las obligaciones como empleador para con el personal que ocupe en la ejecución del contrato, tales como pago de salarios y prestaciones sociales legales, liquidación del contrato, etc.

El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

e. Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).

Este amparo protegerá a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que provenga de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de sus subcontratistas. El contratista deberá constituir una póliza de seguro en la que su vigencia sea por el plazo del contrato, su valor asegurado no sea inferior a **300 SMMLV** se constituya bajo la modalidad de ocurrencia y en la que serán asegurados la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander – ESE HUS, NIT 900.006.037-4 y el contratista, y deberán figurar como beneficiarios la ESE HUS y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. A su vez, la garantía deberá tener mínimamente los siguientes amparos: **a)** Cobertura básica de predios, labores y operaciones; **b)** Daño emergente y el lucro cesante; **c)** Perjuicios extra patrimoniales; **d)** Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos; **e)** Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por

accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades; **f)** Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades. No se aceptará la garantía con deducibles mayores al 10% del valor de cada pérdida y en ningún caso puede ser superior a 2.000 SMMLV. Tampoco será admitido que en la garantía se pacten franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que implique la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. La constitución de seguros obligatorios por parte del contratista como los relacionados con la administración de riesgos laborales, no exime al contratista de constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual. **PARAGRAFO**. Ante la eventualidad que por adiciones que se hagan al precio del contrato, el acumulado supere el equivalente a 2.500 Salarios mínimos mensuales vigentes correspondientes a la vigencia 2026, el contratista deberá actualizar el valor del amparo de responsabilidad civil extracontractual (RCE) a un valor equivalente **400 SMMLV.**

NOTA 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. Para la liquidación del contrato, se requerirá en su caso, la actualización de las garantías.

NOTA 2. En estas garantías deberá figurar como tomador el contratista, como asegurado la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – ESE HUS y para la RCE será asegurado la ESE HUS y beneficiarios los terceros indeterminados, civilmente afectados.

NOTA 3. La presentación de las pólizas deberá estar acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue, o el certificado de no revocabilidad de la póliza, por falta de pago, expedido por la respectiva aseguradora.

NOTA 4. La presentación de la esta garantía se hará mediante la publicación de la misma, por parte del oferente, en la plataforma del SECOP II, que será la plataforma virtual de publicación de todos los actos y documentos, del presente proceso selectivo.

5.5. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO.
El contrato estatal es intuito persona y, en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita del Hospital.

5.6. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.
El HOSPITAL con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, podrá interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la ley 100 de 1993. En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales, se procederá al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas.

5.7. CADUCIDAD.
Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.

5.8. SANCIÓN MORATORIA.
Convienen las partes que el CONTRATISTA pagará a la ESE HUS penas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de las demás sanciones pactadas, cuando se encuentre en mora en el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y específicas pactadas. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el presunto incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de la sanción moratoria. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor las sanciones causadas. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o se acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la sanción moratoria por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. PARAGRAFO. La aplicación de esta cláusula será potestativa de la ESE HUS.

5.9. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Si durante la ejecución del contrato y para evitar la parálisis o afectación grave de los servicios que presta la Entidad y que se procuran hacer realidad con el presente contrato, fuere necesario introducir modificaciones en el contrato, se podrán pactar modificaciones al mismo, sin alterar la esencia del mismo. Si se trata de adicionar nuevos, ítems, actividades o servicios, no previstos se requerirá que la Entidad verifique las condiciones de mercado; adicionalmente se debe tener en cuenta que por regla general el valor del contrato no se puede incrementar en más del 50% de su valor expresado en SMMLV, siendo que cualquier adición en exceso será justificada por la oficina asesora jurídica. No podrán suscribirse variaciones que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo, si este estuviere vencido.

5.10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Para lo cual el contratista prorrogará la vigencia de las garantías a que haya lugar por el tiempo que dure la suspensión.

5.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato será objeto de liquidación consensuada entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. En evento de inexistencia de acuerdo la liquidación será efectuada por la ESE HUS dentro de los dos meses siguientes, quien, para el efecto, remitirá una comunicación al CONTRATISTA con el proyecto de acta de liquidación y le concederá un término de quince (15) días, para que, si lo considera pertinente, se pronuncie. Posteriormente la ESE HUS le informará sobre el contenido definitivo de la liquidación. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a realizar la liquidación del contrato y a incorporar los saldos pendientes a su favor y las sanciones que se hayan generado. La liquidación, en los anteriores términos, no comporta la realización de una actuación administrativa sino el ejercicio de una facultad que surge de aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes que suscriben este contrato.

5.12. PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, IMPOSICIÓN DE MULTAS, Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

Teniendo en cuenta que en todo contrato que suscriba la ESE HUS, subyace la posibilidad de que se presenten moras en el cumplimiento de las obligaciones o se presente incumplimiento parcial o total, en los contratos se estipularán cláusulas tendientes a conminar o presionar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones y a determinar y estimar anticipadamente la cuantía de los perjuicios ante el incumplimiento del contratista. Las posibilidades de aplicar estas figuras no comportarán en ningún caso el ejercicio por parte de la ESE HUS de una prerrogativa o facultada especial o excepcional, por lo que en ningún caso será realizada mediante una decisión o acto administrativo. La posibilidad de aplicar estas sanciones surgirá siempre de una estipulación consensual pactada en la minuta contractual, en aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes.

CLÁUSULA PENAL MORATORIA: Convienen las partes que el CONTRATISTA pagará a la ESE HUS penas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de las demás sanciones pactadas, cuando se encuentre en mora en el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y específicas pactadas. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el presunto incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS, dentro de los diez días hables siguientes al término del ejercicio de la defensa, decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de la sanción moratoria. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor las sanciones causadas. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o se acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la sanción moratoria por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. PARAGRAFO. La aplicación de esta cláusula será potestativa de la ESE HUS.

CLÁUSULA PENAL: El CONTRATISTA pagará a la ESE HUS, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en el caso de inejecución injustificada de una o algunas de las contraprestaciones a su cargo, después de cinco (05) días hábiles, contados a partir del último requerimiento del supervisor, aún en caso que haya precedido la aplicación de la sanción moratoria. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el incumplimiento y le concederá un término de cinco (05) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS, dentro de los diez días hables siguientes al término del ejercicio de la defensa, decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de esta cláusula penal. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor, el

valor pactado en esta cláusula. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la cláusula penal por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda reclamar por otras vías, los perjuicios que, en exceso del valor de la cláusula penal, se le irroguen.

Para efectos de las declaratorias de caducidad, el HOSPITAL dará aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y las normas que las sustituyen, modifiquen o adicionen. Las demás facultades excepcionales se ejercerán previa garantía al debido proceso y en especial al derecho de defensa.

5.13. DEL DEBIDO PROCESO.

El trámite sancionatorio se someterá a las normas del Código Contencioso Administrativo y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

CAPÍTULO VI
6. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

6.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

Teniendo en cuenta los diversos riesgos que se prevé pueden presentarse, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar, evaluar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual, según se indica en la matriz de riesgo anexa. El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de estos.

DEFINICIONES: Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías del riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actas terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **Tipificación del riesgo:** Es lo enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **Asignación del riesgo:** Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

Ver documento Anexo MATRIZ DE RIESGOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente Servicios Ambulatorios Y Apoyo Terapéutico ESE HUS - V.B. Aspectos Técnicos

CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario de Farmacia ESE HUS
V.B. Aspectos Técnicos

JENNIFER FIGUEREDO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS.
V. B. Aspectos Financieros

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

Elaboro Estudios del Sector. **Erika Julieth Hernández Medina**
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Estudios del sector (Sortesalud)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha)

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REFERENCIA: Invitación Privada N°.

El (los) suscrito(s): _____, de acuerdo con los términos de la invitación, presento (amos) la siguiente propuesta para _____ (indicar el objeto del proceso de Invitación Privada no y, en caso de que me (nos) sea aceptada por el Hospital, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato correspondiente.

Asimismo, declaro(mos):

• Que conozco (cemos) la información general y demás documentos de los términos de la invitación y que acepto (amos) los requisitos allí contenidos.
• Que he(mos) recibido las siguientes adendas a los documentos del proceso de Invitación Privada _____ (indicar el número y la fecha de cada una) y que acepto (amos) su contenido.
• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo al (los) firmante(s) de esta carta.
• Que ninguna persona distinta al (los) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
• Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me (nos) encuentro (encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
• Que no he (mos) sido sancionado(s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de Invitación Privada, o en su defecto, Informo (amos) que he (mos) registrado incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
• Que si se me (nos) adjudica el contrato, me (nos) comprometo (emos) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
• Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios, debidamente numerados.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: _____

Atentamente,

Nombre: _____
Cédula No.: _____
NIT: _____ (anexar copia)
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Fax: _____
Ciudad: _____
(Firma del Proponente o de su representante legal)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO NO 2
PROPUESTA ECONÓMICA.

OBJETO:

PLAZO:

A. **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS:** ofertamos el suministro a los siguientes valores unitarios.

ÍTEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	FMQ1597	ADAPTADOR PLÁSTICO EN T PARA OXIGENOTERAPIA	• Adaptador en T para administración de oxigenoterapia y aerosolterapia. • Alto de 8 cm, ancho de 5 cm, largo 2.89 cm • De uso unipersonal • Desechable.			
2	FMQ3835	AGUJA LARGA PARA FORAMEN	• Aguja de alma rosada para uso con electrodos interstim • Longitud: 5 Pulgadas • Diámetro: Calibre 18,5			
3	FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 80 mm • Bisel corto de 30°			
4	FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 50 mm • Bisel corto de 30°			
5	FMQ3027	BALÓN DE ANESTESIA DE 1/2 LT	• Capacidad: Balón ½ litro • Composición: Material libre de látex • Conector de 22 mm			
6	FMQ5215	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 12 FR ENFIT	• Calibre: 12 fr • Volumen de llenado del balón: 2.5 ml • Altura de estoma: 0.8 hasta 2.0 cm			
7	FMQ5216	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 14 FR ENFIT	• Calibre: 14 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.2 hasta 2.5 cm			
8	FMQ5337	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 16 FR ENFIT	• Calibre: 16 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 2.3 cm			
9	FMQ5217	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 18 FR ENFIT	• Calibre: 18 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm			
10	FMQ5218	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 20 FR ENFIT	• Calibre: 20 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm			
11	FMQ5220	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 24 FR ENFIT	• Calibre: 24 fr • Volumen de llenado del balón: 6.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 5.0 cm			
12	FMQ1154	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	• Bidón de 5 litros (4.5 kg) • Composición química: hidróxido cálcico sódico, geometría granular irregular y No uniforme, libre de aditivos minerales inertes			
13	FMQ4057	CAMISA AMPLATZ 28 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm) • 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina :28 Fr • Dispositivo para un solo uso			
14	FMQ4058	CAMISA AMPLATZ 30 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm)			

			• 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina: 30 Fr • Dispositivo para un solo uso			
15	FMQ5347	CÁNULA CO2 ADULTO CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia adulto en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: adulto			
16	FMQ3512	CÁNULA CO2 NEONATAL CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia neonatal en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño : neonatal			
17	FMQ5380	CÁNULA PEDIÁTRICA CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia pediátrica en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: pediátrico			
18	FMQ0222	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 5.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 5 mm • Elaborada en poliuterano			
19	FMQ0133	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 6.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 6.0 mm. • Elaborada en poliuterano			
20	FMQ0587	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 7,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 7.0.mm • Elaborada en poliuretano			
21	FMQ0057	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 8,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en poliuterano			
22	FMQ0982	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 9,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 9.0 mm • Elaborada en poliuterano			
23	FMQ3025	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICA SIN BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica, • Elaborada en Polímero grado medico (PVC) • Diámetro interno de 3,5 mm • Sin balón			
24	FMQ5381	CÁNULA DE	• Cánula de traqueostomia con placa			

		TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO CON BALÓN 3.5	ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 3,5 mm • Con balón			
25	FMQ3112	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4.0 mm • Sin balón			
26	FMQ3113	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,5 mm • Sin balón			
27	FMQ3098	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIÁTRICO CON BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en poliuterano grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,0 mm • Con balón			
28	FMQ4020	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.0MM 24FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex			
29	FMQ4021	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.5MM 26FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex			
30	FMQ4022	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.0MM 28 FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex			
31	FMQ4023	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.5MM 30FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex			
32	FMQ4024	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.8.0MM X 32FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex			
33	FMQ5350	CÁNULA SENCILLA DE C02 ADULTO	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Adulto			
34	FMQ3513	CÁNULA SENCILLA DE C02 NEONATAL	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Neonatal			
35	FMQ5351	CÁNULA SENCILLA DE C02 PEDIÁTRICA	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 mts • Tamaño: Pediátrico			
36	FMQ3271	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO FLEXO ANILLADA CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 08	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 08, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta			

			atraumática. • Diámetro interno de 8,0 mm • Diámetro externo de 11,2 mm • Longitud 123 mm.			
37	FMQ3272	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO XL FLEXO ANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 07	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 07, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta atraumática • Diámetro interno de 7,0 mm • Diámetro externo de 9,7 mm • Longitud 104 mm.			
38	FMQ3936	CATÉTER DE ACCESO URETERAL 6FR X 2MM LONGITUD 70CM	• Catéter ureteral de punta angulada • Con dos conectores para el catéter. • Incluye 1 guía de 0,035 in (0,89 mm) con punta bentson, de un solo uso			
39	FMQ4046	KIT CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS PERMANENTE DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA 12 FR X 19 CM	• Kit catéter para hemodiálisis permanente doble lumen punta escalonada • Contiene: - 1 Adhesivo de fijación de tubos del catéter - 1 Aguja introductora elaborada en acero inoxidable, policarbonato, HDPE - 1 Alambre guía elaborado en acero inoxidable o nitinol, homo polipropileno o policarbonato, ABS, PVC grado médico, HDPE - 1 Bisturí elaborado en acero inoxidable, HIPS, LDPE HDPE - 1 Conector válvula de preparación elaborado en policarbonato, silicona - 1 Conector y guía elaborado en policarbonato, silicona dilatador: HDPE, ABS - 1 Funda introductora pelable elaborada en HDPE, silicona jeringa polipropileno, HIPS, goma de silicona, ABS, silicona, policarbonato - 1 Línea de extensión (arterial y venosa) elaborada en pvc, tecoplast, y acero inoxidable, tecothane, PVC, RTP (azul/rojo) - 1 tunelizador: acero inoxidable, polipropileno - 1 Vaina desprendible elaborada en teflón - 1 Válvula hemostática: PVC, silicona • Medida 12 fr x 19 cm			
40	FMQ5439	CATÉTER HEMODIÁLISIS TUNELIZADO LARGO PLAZO, RECTO 10FR X 19 CM-LT 21 CM DOS VÍAS	• Catéter hemodiálisis tunelizado doble lumen punta escalonada • Elaborado en carbothane dacron o poliéster, policarbonato, polipropileno o piliacetal, pvc grado médico, caucho de silicona • Con adhesivo de fijación de tubos del catéter y adhesivo transparente de fijación de catéter aguja introductora • Con bisturí elaborado en acero inoxidable, jeringa de polipropileno y línea de extensión • Medida 10fr x 19 cm-Lt 21 cm • Dos vías			
41	FMQ3470	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 17 CM, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13 fr x 17 cm			

42	FMQ5513	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVO 13,5 FR X 16 CM	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13,5 fr x 16 cm			
43	FMQ3471	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 20, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13 fr x 20 cm			
44	FMQ3786	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO 14 FR X 17	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm			
45	FMQ3413	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO. 14 FR X 20	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm			
46	FMQ2165	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 20 CM CURVO	• Contiene - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica de 0.035"70 cms - 1 Dilatador de 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps • Medida 13.5 fr x 20 cm			
47	FMQ3414	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 17 CM CURVO DOS VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen • Con alambre guía marcado, 1 dilatador de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm			
48	FMQ3983	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 20CM CURVO TRES VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Triple lumen • 1 Con alambre guía marcado, 1 dilatadores de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm			
49	FMQ0815	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 16 CM DOS VÍAS	• Contiene: - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica 0.035"70 cms - 1 Dilatador 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps. • Medida 13.5 fr x 16 cm • De dos vías.			
50	FMQ3043	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 13.5 CM DOS VÍAS	• Catéter de doble lumen • Contiene: - 1 Alambre guía - 1 Aguja introductora, - 1 Dilatador vascular, - 1 Vendaje de la herida, - 4 Tapón luer-lock.			
51	FMQ0128	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL RECTO NEONATAL 15 FR X 18 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 guía j/flex - 1 aguja introductora - 1 tunelizador - 1 adaptador luer lock			

			- 1 clamp beta - 1 tapón luer macho • Medida 15 fr x 18 cm			
52	FMQ0568	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO 15 FR X 40.25 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 clamp beta - 1 tapón luer lock • Medida 15 fr x 40.25 cm			
53	FMQ0591	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO CON KIT 15 FR X 57.5 CM	• Contiene: - 1 Catéter - 1 Guía J - 1 Aguja introductora - 1 Tunelizador - 1 Adaptador luer lock - 1 Clamp beta - 1 Tapón luer lock • Medida 15 fr x 57.5 cm			
54	FMQ1760	CATÉTER PERITONEAL PEDIÁTRICO COLA DE CERDO X 39 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 39 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap. - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap			
55	FMQ5338	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal, - 1 Tapón protector, - 1 beta cap, 1 adaptador, - 1 Pinza Beta-Cap			
56	FMQ1080	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 1 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 1 cuff • Incluye - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap			
57	FMQ2013	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 10 FR BALÓN 3 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón simétrico elaborado en silicona con capacidad de 3 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 10 fr • Dos vías			
58	FMQ3279	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 12 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 12 fr • Dos vías			
59	FMQ2292	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 14 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 14 fr • Dos vías			
60	FMQ3278	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 18 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 18 fr • Dos vías			
61	FMQ4599	CESTA DE EXTRACCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS 1 MM 120	• Longitud de trabajo 120.0 cm • Abertura de la cesta 12 mm diámetro • Exterior de la vaina 0.8 mmc			

		CM	• Contiene - 1 cesta de extracción para las vías respiratorias - 1 introductor			
62	FMQ3932	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 1.9 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de vaina 1.9 Fr • Longitud de trabajo 120 cm			
63	FMQ3933	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 2.4 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos, • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos, • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de la vaina 2.4 Fr • Longitud de trabajo 120 cm			
64	FMQ3834	CINTURÓN EXTERNO NO ESTÉRIL	• Cinturón externo • No estéril • Graduable con bolsillo apto para guardar dispositivo en envase			
65	FMQ4026	CIRCUITO ADULTO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño: Adulto • Con válvula exhalatoria y manguera con raya			
66	FMQ0098	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	• Circuito corrugado adulto. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 3 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex			
67	FMQ5339	CIRCUITO PEDIÁTRICO BALÓN X 1 LITRO	• Circuito corrugado pediátrico. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 1 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex			
68	FMQ0097	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO JACKSON REESBALO	• Conformado por: - 1 balón respiratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de silicona - 1 Válvula jackson ress - 1 Conector angulado y giratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de oxigeno de silicona liso. - 1 con balón de 1 hasta 3 litros			
69	FMQ3285	CIRCUITO F COAXIAL ADULTO-PEDIÁTRICO SURTIDOS DUAL	• Circuito Múltiple F2 coaxial • Extendible para la administración gases anestésicos y de ventilación mecánica • Material isotérmico • Permite que los gases inspirados sean calentados y humidificados por los gases espirados. • Para ser usado en pacientes de 3 Kg			

			en adelante. • Longitud del circuito 72 (183 cm) Color Morado.			
70	FMQ4025	CIRCUITO NEONATAL PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño neonatal. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya			
71	FMQ4027	CIRCUITO PEDIÁTRICO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño pediátrico. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya			
72	FMQ2818	CREMA ABRASIVA X 4 OZ (114 G)	• Compuesta por: Agua, Oxido de aluminio, Propanediol 1,2, Poliacrilato de sodio, Metilparaben, Fd&c azul 1, Fd&c rojo 40, Fd&c amarillo 5.			
73	FMQ3902	DESINFECTANTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS X 750 ML CON ASPERSOR	• Compuesto por: Cloruro de didecildimetilamonio, Cloruro de alquilbencildimetilamonio (amonios cuaternarios de cuarta y quinta generacion). • Sin perfume. • Ph neutro. • Frasco de 750 ml con aspersor			
74	FMQ321	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO SPRAY X 750 ML	• Compuesto por: Alcohol etílico + Cloruro de alquilbencildimetilamonio (Amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 750 ml con aspersor			
75	FMQ1558	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS	• Detergente desinfectante de áreas y superficies de 4 litros • Compuesto por: Amonio cuaternario de cuarta generación • Bactericida, virucida y fungicida • No corrosivo			
76	FMQ3900	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML	• Compuesto por: Enzimas proteoliticas + agentes absorbentes del calcareo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 550 ml			
77	FMQ3290	DETERGENTE ENZIMÁTICO ESPUMOSO X 14 ONZAS	• Ph neutro, anticorrosivo, bacteriostatico • Detergente multi enzimatico en espuma compacta			
78	FMQ3901	DETERGENTE ENZIMÁTICO PAQUETE X 12 DOSIS	• Compuesto por: enzimas proteolíticas + agentes absorbentes del calcáreo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Paquete de 12 dosis hidrosolubles de 20 g cada una			
79	FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	• Compuesto por: amilasa, proteasa, carbohidrasa y lipasa, con ph neutro • Presentación 4 litros			
80	FMQ3927	DISPOSITIVO DE NITINOL PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS 1.9 FR X 8 MM X 120 CM	• Cesta hibrida de nitinol para capturar, recolocar y extraer cálculos de distinto tamaño y complejidad			
81	FMQ4031	JERINGA CT CON TUBO EN ESPIRAL Y PUNTA DE RELLENO	• Para uso con inyectores 1x jeringa x 200 ml polipropileno (PP)-caucho sintético negro-acrilonitrilo butadieno estireno (ABS)-policarbonato-policarbonato (PC) + polipoprileno (PP) 1x tubo de llenado descartable-polietileno de alta densidad (HDPE)			

82	FMQ1698	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 7 MM X 19 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 7 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 19 cm			
83	FMQ0572	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 10 MM X 20 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 10 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 20cm			
84	FMQ1115	ELECTRODO ELECTROBISTURÍ PUNTA PEDIÁTRICA	• Electrodo recubierto con Silicon Elastomerico • Compatible con los equipos: Valleylab, Force, Force FX, Force EZ, Relliant,Cleancoat, Edge, Coll-Tip, Liga Suture, LigaSure, Ligasure Atlas, Ligasure Impact LÑigasure Advance, Precise, Covidien, Medtronic			
85	FMQ1114	ELECTRODO PUNTA LARGA ELECTROBISTURÍ	• Electrodo de Acero Inoxidable • Adaptable a lápices para electrocirugía Universales • Desechable, de un solo uso			
86	FMQ3505	ELECTRODOS ECG QUATRO DE ADULTO	• Libre de látex • De un solo uso • Adulto			
87	FMQ5365	ELECTRODOS ECG QUATRO DE NEONATAL	• Libre de látex • De un solo uso • Neonatal			
88	FMQ5345	ELECTRODOS ECG QUATRO DE PEDIÁTRICO	• Libre de látex • De un solo uso • Pediátrico			
89	FMQ1271	ELECTRODOS NEONATALES SOBRE X 3 PIEZAS	• Compuesto por: hidrogel de superficie completa, sin adhesivo, forro de tela y respaldo de espuma. • Cable de 60 cm de longitud integrado. • Precableado con cables codificados por color AAMI conectores de seguridad DIN de 1,5 mm. • Longitud total 30 mm/ longitud entrada 15 mm. • Superficie de la tela transpirable • Respaldo de espuma duradero e impermeable.			
90	FMQ0160	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	• Sistema de drenaje torácico de 3 cámaras, conector de tubo • Válvula automática de alivio de presión positiva • Puerto muestreo autosellante al inicio de cámara libre de látex			
91	FMQ3931	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 10 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 10 mm			
92	FMQ3930	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 7 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 7 mm			
93	FMQ3922	EVACUADOR DE VEJIGA	• Contiene: - Botella transparente de pvc con tapa preacoplada y filtro unidireccional - Tubo de látex - Adaptador de pulverizador - Tapa			
94	FMQ3842	EXTENSIÓN PERCUTÁNEA	• Longitud 100 cm (39 pulgadas)			

			• Conector distal (Extremo del cable) Cuadripolar • Diámetro del cable conductor 0,15 mm (0,006 pulg.) • Diámetro de entrada del cable 2,5 mm (0,065 pulg.) • Material del cable conductor Acero inoxidable 316L • Aislamiento de cables conductores Fluoropolímero (capa interior), uretano (capa exterior)			
95	FMQ3295	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML	• Solución limpiadora y revitalizador compuesta por ácido fosfórico • Frasco x 650 ml			
96	FMQ3296	ELIMINADOR OLORES 500 ML	• Revitalizador de ambiente • Compuesto por etanol, perfume, metanol • Frasco x 500 ml			
97	FMQ5000	FILTRO HME NEONATAL	• Filtro HME nariz camello • Tamaño neonatal • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 30 mg/L a VC 50 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de Conectores: 15OD, 15ID			
98	FMQ3555	FILTRO PARA PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR Y ESPIROMETRIA (VERDE)	• Con sistema hermético que permita un único uso por paciente. • Conectores estándar 28mm, 29mm, 30mm, 34mm, 36mm, 38mm para uso de espirómetros • Presentaciones de 26mm, 28mm y 30mm.			
99	FMQ0169	FILTROS HME ADULTOS	• Filtro HME nariz camello • Tamaño adulto • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 33 mg/L a VC 500 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID			
100	FMQ0168	FILTROS HME PEDIÁTRICO	• Filtro HME nariz camello • Tamaño pediátrico • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida: 31 mg/L a VC 250 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID			
101	FMQ2099	FUNDAS ESTÉRILES PARA MICROSCOPIO	• Funda estéril y desechable para línea de microscopios con manilares • Dimensiones : 48" x 100" - 122cm x 254cm			
102	FMQ3923	GUÍA HIDRÓFILA 0.35 PUNTA RECTA REGULAR SHAFT LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm, núcleo de nitinol, recubrimiento de ptfe, punta radiopaca libre de látex • Medida punta recta 0.35" x 150 cm			
103	FMQ0614	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica,punta atraumática y gancho en el extremo: elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 14 fr			
104	FMQ0809	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NO. 6FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex			

			• Medida 6 fr			
105	FMQ1689	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICA NO. 10FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 10 fr			
106	FMQ3916	GUÍA SENSOR ANGULO DIÁMETRO FLEX 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm			
107	FMQ3918	GUÍA SENSOR ANGULO FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm			
108	FMQ3914	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm			
109	FMQ3913	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm			
110	FMQ3917	GUÍA SENSOR RECTA DUAL FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Recta Dual Flex, Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm			
111	FMQ3915	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex , Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm			
112	FMQ3919	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm			
113	FMQ3921	GUÍA SENSOR RECTA DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Doble Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm			
114	FMQ3920	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 100 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 100 cm			

115	FMQ3910	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .035 IN PUNTA RECTA X LONGITUD 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .035 in • Longitud: 150 cm			
116	FMQ3911	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .038, PUNTA RECTA X LONG 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .038 in • Longitud: 150 cm			
117	FMQ3912	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (AMPLATZ)	• Guías de nitinol con punta hidrófila, cuerpo con revestimiento de politetrafluoroetileno.(PTFE) • Medida de 8 fr x 35 cm			
118	FMQ3821	HEMOLOCK DORADO XL	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Dorado • Tamaño: XL			
119	FMQ3091	HEMOLOCK MORADO L	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Morado • Tamaño: L			
120	FMQ3137	HEMOLOCK VERDE M	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Verde • Tamaño: M			
121	FMQ1457	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 2	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 2			
122	FMQ1459	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 3	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 3			
123	FMQ1458	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 4	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida# 4			
124	FMQ0977	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO CON VÁLVULA	• Con tapa rosca, ajuste a presión, tuerca mariposa para racor de ¼ npt, manguera con filtro interior y expansión máxima a 6 psi y 90 lt/min de caudal de oxígeno en la salida. • Capacidad de 400 cc			
125	FMQ1078	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 11	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 11			
126	FMQ0826	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 14	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 14			
127	FMQ4596	INTRODUCTOR NEEDLE 18/20	• Aguja de acceso percutáneo • Compuesta por: - 1 cánula exterior hueca - 1 estilete trifacetado agrupado de forma cónica con un conector de fijación. - 1 aguja ecogenica de 18 GA. (1,3 mm) con estilete o 1 aguja de 18 GA. (1,3 mm) con estilete			
128	FMQ3624	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO DE TRAQUEOSTOMIA SIN CÁNULA	• 1 Aguja Introductora de catéter de FEP • 1 Aguja Introductora • 1 Dilatador Introductor (14 Fr, Polietileno Radiopaco)			

			• 1 Guía de Punta En J • 1 Reborde de Seguridad • 1 Catéter Guía • 1 Marca de posición del nivel de la piel • 1 Dilatador -Multi (Radiopaco) • 1 Conjunto de dilatador			
129	FMQ4032	JERINGA VACÍA 150 ML ANGIOGRÁFICA CON PUNTA DE RELLENO PARA USO CON INYECTORES	• Para uso con inyectores 1x jeringa 150ml, 1x punta de relleno– 1200 PSI			
130	FMQ3305	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	• Jeringa asepto desechable con capacidad de 60 onzas • Elaborada en PVC grado medico con bulbo posterior en caucho punta larga y cónica			
131	FMQ3934	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 36 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca, con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 36 cm			
132	FMQ3935	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 46 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca , con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 46 cm			
133	FMQ3859	KIT DE CATÉTER DE HEMODIALISIS AGUDA DE 14 FR X 20 CM DOBLE LUMEN, DISEÑO RECTO CON LÍNEAS DE EXTENSIÓN MOLDEABLES	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 14 Fr - 1 Guía de alambre de resorte marcada de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Jeringa de 5 ml con conector luer-slip - 1 Dilatador de tejido: de 14 Fr (4.7 mm de diámetro) x 14 cm de longitud - 2 Tapas para polvo (tapas de inyección) sin ventilación			
134	FMQ3779	KIT DE CATÉTER DE HEMODIÁLISIS CRÓNICA ANTERÓGRADO DE 15 FR X 31 CM, DOBLE LUMEN	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado de 15 Fr x 31 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática smartseal de 16 Fr x 5 pulgadas (13 cm) - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Tunelizador precargado (metálico) con funda de tunelización - 2 Tapas luer-lock. - 1 Copa de desecho con bloqueo sharps away II - 1 Escalpele de seguridad No. 11.			
135	FMQ5340	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE DOBLE LUMEN. CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 31 CM	• Contiene: - 1 Vaina hemostática de diálisis de 16 Fr x 13 cm - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 31 cm - 1 Guía de alambre de 0.038" x 100 cm recubierta de ptfe con punta en "J", punta rígida recta y avanzado - 1 Aguja introductora 18 GA. x 6.35 cm. - 1 Tunelizador metálico precargado con su funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido: Uno de 12 fr y Uno de 14 Fr - Accesorios de seguridad: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con bloqueo			
136	FMQ5389	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15			

		LARGO PLAZO CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 19 CM	Fr x 1 - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 13 c - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 100 cm de longitud, recubierta de ptfe, con punta rígida recta en un extremo, punta en "J" en el otro y avanzador arrow advance - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 6.35 cm - 1 Tunelizador metálico precargado con su respectiva funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido en calibres 12 Fr y 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11 - 2 tapas luer-lock y una copa de desecho con sistema de bloqueo			
137	FMQ3979	CATÉTER TUNELIZADO DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA CARBOTHANE - MEDIDAS: 14 FR X 23 CM.	• Dispositivo estéril de un solo uso, para obtener acceso a largo plazo para hemodiálisis o aféresis. • Doble lumen • Diseño de la punta para garantizar un contacto suave y una permeabilidad prolongada • Elaborado en permthane (carbothane) para uso prolongado • Catéter con punta escalonada, en forma recta o precurvada, con líneas de extensión que soportan sujeción y bloqueos repetidos			
138	FMQ5357	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE LARGO PLAZO CALIBRE EXACTO DE 15 FR Y LONGITUD DE 27 CM	• Contiene: - 1 ensamble de catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 27 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 5 pulgadas - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 39-1/2" (100 cm) de longitud, recubierta de ptfe - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2" - 1 tunelizador metálico precargado - 2 dilatadores de tejido incluidos: Uno de calibre 12 Fr y uno de calibre 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con sistema de bloqueo			
139	FMQ5443	KIT CATÉTER MAHURKAR 8 FR X 12 CM EXTENSIONES CURVAS	• Contiene: - 2 Tapones de sellado - 1 Aguja Introductora 18 G, - 1 Guía Metálica en J/Recta - 2 Apósitos Telfa Island , - 1 Dilatador de Tejido - 8 Fr			
140	FMQ3784	SET DE CATÉTER DE DOS LÚMENES PARA HEMODIÁLISIS AGUDA E INFUSIONES DE ALTO VOLUMEN CALIBRE DE 12 FR (DIÁMETRO EXTERIOR DE 4.06 MM) Y LONGITUD DE 16 CM	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 12 fr x 16 cm con pinzas para las líneas de extensión - 1 Guía de alambre de resorte marcada - 1 Aguja introductora - 1 Jeringa de 5 ml - 1 Dilatador de tejido - 2 Tapas para polvo			
141	FMQ2289	KIT CATÉTER PICCO ADULTO X 20 FR + TRANSDUCTOR PRESIÓN CON SENSOR DE TEMPERATURA	• Contiene: - 1 Catéter de poliuretano - 1 sensor de temperatura en la punta para la termodilucion transpulmonar - 1 Línea de presión para medición de presión arterial sensor de temperatura para medición de la temperatura del			

			inyectado			
142	FMQ0385	SET PARA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA EPIDURAL CON AGUJA TIPO TUOHY DE 18G X 80 MM	• Set para administración de anestesia epidural con aguja tipo tuohy de 18G x 80 mm • Incluye : - 1 Catéter epidural (20G*100cm, 3 orificios laterales) - 1 Filtro epidural: 0,2µm - 1 Aguja epidural tipo touhy: 18G*80cm - 1 Adaptador de catéter - 1 Jeringa luer lock de 10cc - 1 Sistema ace lock			
143	FMQ5343	KIT DE ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA N° 17G X 3-1/2IN	• Set para administración de anestesia epidural • Compuesto por: - 1 Aguja punta tipo tuohy No. 17g - 1 Catéter Perisafe Nylon, con 3 orificios - 1 jeringa de 7ml y/o 10 ml - 1 Filtro de 0,2 Micras para prevenir infecciones - 1 Conector universal tipo luer-lock			
144	FMQ432	KIT DE GASTROSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 20 FR	• Kit completo compuesto por: - 1 tubo PEG en silicona, - 1 alambre de inserción, - 1 asa de recuperación, - 1 campo fenestrado, - 4 gasas, - 1 bisturí, - 1 pinza hemostática curva, - 1 tijeras, - 1 aguja/trocar, - 4 esponjas de drenaje, - 1 fijadores externos, - 1 puerto en Y con conexión ENFit™ y C-Clam			
145	FMQ0368	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 7-FENESTRADA	• Contiene - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y dehp • De un solo uso • Medida No. 7			
146	FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP) • De un solo uso			

			• Medida No. 8			
147	FMQ0400	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 9-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP). • De un solo uso • Medida No. 9			
148	FMQ3501	KIT ELECTRODO DEFINITIVO 4 POLOS CON ESPÍCULAS	• Compuesto por: - 1 Electrodo cuadripolar (con estilete de punta doblada insertado y mini-hook extraíble) - 1 Estilete recto - 1 Introductor con dilatador - 1 Herramienta de tunelización, punta de tunelización y tubo - 1 Almohadilla de polo a tierra (No estéril) llave dinamométrica - 1 Cable de estimulación de prueba guía direccional - 2 agujas para foramen de 3,5 pulgadas con estiletes (agujas para foramen de 5 pulgadas • De un solo uso			
149	FMQ3255	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla L			
150	FMQ3337	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla M			
151	FMQ3114	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla S			
152	FMQ2293	KIT SONDA PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA 14 FR	• Cabezal interno de retención en jaula o canasta patentado, elaborado 100% en poliuterano • Kit completo compuesto por: - 1 Sello del estoma con dispositivo interno de retención - 1 Disco de retención externo con tacos - 1 Dilatador con punta recubierta de hidrome, - Con obturador para facilitar la colocación y retiro de la sonda con Radio paco • Medida 14 Fr			
153	FMQ0923	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	• Botones plásticos • Tarjeta de circuitos en acero inoxidable y ABS • Cuchilla de electrodo en acero inoxidable • Cable eléctrico y microswich en pvc y policloropreno y alambre para electrosoldadura.			
154	FMQ3850	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE ÁREAS	• Detergente y desinfectante ultraconcentrado con ph neutro			

		Y SUPERFICIES FRASCO X 1 LITRO	adaptado para todas las superficies y áreas • Limpia, desinfecta y desodoriza el ambiente • Con perfume concentrado para neutralizar olores por amplios periodos de tiempo • Con amplio espectro de actividad microbiológica, bactericida, virucida, fungicida, (mdr, coronavirus, HVB, HCV, C. Auris, etc.); para controlar el riesgo de infecciones • Acción inmediata, sin enjuague • Olor a pomel • Biodegradable – ecológico			
155	FMQ3514	LÍNEA MUESTREO CO2 EMPATE MACHO/MACHO 245 CMS.	• Conexión luer lock • Conexión del monitor de gases respiratorios de la máquina de anestesia fabricadas en PVC con revestimiento interno de LDPE (polietileno de baja densidad).			
156	FMQ3410	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL INOLORO GARRAFA X 4 LITROS	• Lubricante de activación inmediata (Que no requiera dilución) • Libre de silicona, soluble en agua, No toxico y No pegajoso que pueda soportar altas temperaturas. • Forma una barrera protectora en el instrumental quirúrgico evitando la oxidación, manchas y corrosión que pueden afectar el instrumental quirúrgico. • Compatible con cualquier método de esterilización (Teniendo la precaución de que se pase a esterilizar el instrumento completamente seco)			
157	FMQ0819	MANGUERA CONEXIÓN DE OXIGENO EXTENSIÓN PARA OXIGENO MEDICINAL	• Línea para oxígeno, de lumen liso • Longitud: hasta 2 metros			
158	FMQ1460	MANTA CUERPO COMPLETO ADULTO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño adulto			
159	FMQ1462	MANTA CUERPO COMPLETO NEONATAL	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño neonatal			
160	FMQ1461	MANTA CUERPO COMPLETO PEDIÁTRICO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño pediátrico			
161	FMQ3703	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE HASTA DE 2.5 KG A 4 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación • Tamaños pediátrico de 2.5 Kg a 4 Kg			
162	FMQ5388	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE DE 4 KG A 7 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación			

			• Tamaños pediátrico de 4 Kg a 7 Kg			
163	FMQ0300	MASCARA DE NO REHINALACION CON BOLSA DE RESERVORIO	• Elaborado en PVC grado médico, libre de látex. • Con línea de oxigeno • Tamaño adulto y pediátrico			
164	FMQ3347	MASCARA DE OXIGENO ADULTO	• Mascara para suministro de oxígeno./ concentración media con línea de 200 cms • Tamaño adulto.			
165	FMQ1971	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 1	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 1			
166	FMQ0970	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2			
167	FMQ3349	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2.5			
168	FMQ3350	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 3	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 3			
169	FMQ0132	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 4	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 4			
170	FMQ0998	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 5			
171	FMQ1970	MASCARA PARA ANESTESIA N. 0	• Mascara para anestesia, transparente, inflable No. 0 neonatal • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Blanco			
172	FMQ0973	MASCARA PARA ANESTESIA N.1 NEONATAL	• Mascara de anestesia, tamaño No. 01, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Naranja			
173	FMQ0175	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	• Mascara de anestesia, tamaño No. 02, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Amarillo.			
174	FMQ0211	MASCARA PARA ANESTESIA N.3 NIÑO ADULTO PEQUEÑO	• Mascara de anestesia, tamaño No. 03, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Verde.			
175	FMQ0231	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 4	• Mascara de anestesia, tamaño No. 04, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Rojo			

176	FMQ0232	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 5	• Mascara de anestesia, tamaño No. 05, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara, • Color Azul			
177	FMQ0364	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente adulto traqueostomizado • Con conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados			
178	FMQ3357	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente pediátrico traqueostomizado • Con Conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con Ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados			
179	FMQ1592	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA L	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74,5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla L			
180	FMQ1591	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA M	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla M			
181	FMQ1593	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA S	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla S			
182	FMQ3836	NEUROESTIMULADOR EXTERNO	• En envase no estéril • Contiene los siguientes elementos: - 1 neuroestimulador verify - 1 cinturón			
183	FMQ0297	PASTA DE ELECTRODO NEURODIAGNOSTICO X 8 OZ (228 G)	• Compuesta por: éter cetilico polioxitileno, agua, glicerina, carbonato cálcico, propanediol 1,2, cloruro potasico, gelwhite, cloruro sódico, sorbitol polioxietileno,metilparaben, propilparaben			
184	FMQ4598	PINZA BIOPSIA BRONCOSCOPIA 1.8 MM	• Elaborada en acero inoxidable, poliolefina, ABS, PTFE, platino-iridio • Características: oval • Longitud de trabajo: 120 cm • Mandíbulas de 1.8 mm • Canal de trabajo: 2.0 mm			
185	FMQ4597	PINZA CUERPO EXTRAÑO PEDIÁTRICA HASTA 2,0 MM	• Elaborada en: acero inoxidable, nitinol, ABS, poliolefina, PTFE, silicona, PVDF, plástico • Volumen de la red: 9 mm • Longitud de trabajo: 230 cm • Canal de trabajo: hasta 2.0 mm • Función de pelicano, • Uso pediátrico			
186	FMQ5336	PINZA DE BIOPSIA BRONCOSCOPIA COPA OVAL SIN ESTILETE DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo: 1000 mm. • Copa oval sin estilete • Diámetro de inserción: ø 1,8 mm Canal de trabajo de: ø 2,0 mm.			

			• Copa de forma oval fenestrada • Reusable, que pueda ser esterilizado			
187	FMQ5335	PINZA EXTRACCIÓN GASTRO PEDIAC-EXTRAÑO D-COCODRILO DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo 1,500mm para canal de reusable • Que pueda ser esterilizado			
188	FMQ0924	PLACA BIPOLARE ADULTO CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño adulto			
189	FMQ0380	PLACA BIPOLARE NEONATAL CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño neonatal			
190	FMQ0131	PLACA BIPOLARE Pediátrica CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño pediátrico			
191	FMQ3847	PROGRAMADOR DE PACIENTE	• Programador - Longitud 14.3 cm - Ancho 7.3 cm - Grosor 0.8 cm - Peso (incluyendo la batería) 142 g • Comunicador - Longitud 12.1 cm - Ancho 6.2 cm - Grosor 0.9 cm - Peso 57 g			
192	FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	• Tubo de film de pe transparente • Lámina de polietileno de 50 µm, transparente • Lámina de soporte de polipropileno, adhesivada a ambos lado con adhesivo sintético de goma (libre de látex), cubierto con papel siliconado • medida ancho 13 cm x largo 250 cm			
193	FMQ5334	RED RECUPERACIÓN CUERPO EXTRAÑO HEXAG	• Diseñado para la extracción endoscópica de cuerpos extraños, bolos alimenticios, fragmentos de tejido y tejido extirpado como pólipos. • Consta de un cable de alambre flexible y un lazo con red extensible y retráctil, desde una vaina externa flexible mediante un mango de tres anillos. • Compatible con endoscopios que			

			dispongan de un canal de trabajo mínimo de 2,8 mm. • Condición de suministro: estéril mediante proceso de óxido de etileno (OE) • Dispositivo de un solo uso, No reutilizable y No reesterilizable.			
194	FMQ3254	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 100 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 100 cc con puerto de vaciado, con cierre luer, que conecte directamente ya sea a una jeringa con bloqueo luer para recolección de una muestra de cultivo. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 100 cc			
195	FMQ5446	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 400 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 400 cc con dos puertos de entrada que permitan la conexión de dos drenajes independientes sin necesidad de un conector en Y. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 400 cc			
196	FMQ3362	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	• Resucitador desechable adulto de 1500 ml (Con H20 POP-OFF de 60 cm) • Máscara de SEBS # 4 • Bolsa reservorio de oxígeno de 2000 ml/2500 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 60 cm H20			
197	FMQ0925	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA ADULTO REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona adulto reusable • Volumen bolsa reservorio 1600 / 2000 ml, elaborada en polietileno. • Máscara silicona n° 5. • Para pacientes con peso corporal > 40 kg. • Capacidad de balón 1650 ml, elaborado en silicona. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio • Tamaño adulto			
198	FMQ1120	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA NEONATAL REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona neonatal reusable • Volumen bolsa reservorio 600 / 1000 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona n° 1 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 280 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño neonatal			
199	FMQ1000	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA PEDIÁTRICO	• Resucitador manual en silicona pediátrico reusable			

		REUSABLE 20 CICLOS	• Volumen bolsa reservorio 1000 / 1600 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona No. 2 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 600 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño pediátrico			
200	FMQ3363	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	• Resucitador desechable pediátrico de 550 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 2 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20			
201	FMQ3326	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	• Resucitador desechable infantil de 280 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 1 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20			
202	FMQ4018	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALOGRAFICA DE 4 CANALES ADULTO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño adulto • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor			
203	FMQ4019	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALOGRAFICA DE 4 CANALES PEDIÁTRICO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño pediátrico • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor			
204	FMQ5002	SET DE DILATADORES RENALES	• Incluye: - 12 dilatadores, de 8 F a 30 F (De 2,7 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) de 35 cm de longitud - 4 vainas, de 24 F a 30 F (de 8,1 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) - 1 estilete, de 8 F (2,7 mm) de d.e., de 70 cm de longitud - 1 vaina, de 8 F (2,7 mm) de d.i., 10 F (3,4 mm) de d.e. de ptfe radiopaco, de 30 cm de longitud			
205	FMQ3550	ELECTRODOS	•Set compatible con equipo de monitoreo de nervios no invasivo NIM, (12 mm de longitud, 2 canales)			
206	FMQ3445	SIERRA GIGLI LONGITUD 50 CM	• Fabricado íntegramente en acero inoxidable quirúrgico • Longitud 50 cm			
207	FMQ4595	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 1300	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas			

			• Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1300 cc			
208	FMQ3121	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 1800 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1800 cc			
209	FMQ4055	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 3200 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 3200 cc			
210	FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	• Elaborado en polietileno transparente • Bolsa con una tapa pre-ensamblada y sellada ultrasónicamente • Conexiones de puerto intuitivas de diferentes diámetros en el puerto de vacío • Con válvula de cierre mecánico y filtro anti-microbiano • Puerto del paciente con válvula antirreflujo • Estrías expandibles en la bolsa de 3000 cc • Incluye conector en "L" para el puerto de paciente			
211	FMQ0138	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 10	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 10			
212	FMQ0463	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 12			
213	FMQ0099	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 14	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central.			

			• Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 14			
214	FMQ0396	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 5	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 5			
215	FMQ0397	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 6			
216	FMQ0398	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 8	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 8			
217	FMQ5341	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN FENESTRADA NO. 7	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofilico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP • De un solo uso • Medida 7 mm			
218	FMQ5342	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN NO FENESTRADA NO. 8	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofilico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP			

			• De un solo uso • Medida 8 mm			
219	FMQ3332	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO, GALÓN X 4 LTS	• Limpiador y extractor concentrado para oxido, corrosión y marcas en el instrumental • 100% biodegradable			
220	FMQ0103	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 12 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 12 Fr			
221	FMQ0104	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 14 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 14 Fr			
222	FMQ0105	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 16 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 16 Fr			
223	FMQ0106	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 18 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 18 Fr			
224	FMQ0107	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 20 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 20 Fr			
225	FMQ0108	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 22 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 22 Fr			
226	FMQ0109	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 24 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 24 cc • Libre de DEHP • Medida 24 Fr			
227	FMQ4047	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 12 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 12 Fr			
228	FMQ4048	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 14 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 14 Fr			
229	FMQ4049	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 16 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 16 Fr			
230	FMQ4050	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 18 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 18 Fr			
231	FMQ4051	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 20FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 20 Fr			
232	FMQ4052	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 22 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 22 Fr			
233	FMQ4053	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 24 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 24 Fr			
234	FMQ0201	SONDA ENTERAL 08 FR	• Elaborado 100% en poliuterano			

		NASOYEYUNAL	radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofilico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 8 Fr x longitud 109 cm			
235	FMQ0200	SONDA ENTERAL 12 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofilico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 12 Fr x longitud 109 cm			
236	FMQ1947	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 20 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda foley de 2 vias • No. 20 Fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico			
237	FMQ3379	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 22 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 22 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml c • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico			
238	FMQ2012	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 8FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 8 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Libre de látex • Para uso en paciente neonatal			
239	FMQ1949	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 18 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 18 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.			
240	FMQ1950	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 20 FR BALÓN 30CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 20 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.			
241	FMQ1951	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS NO. 22 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 22 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud			

			• Elaborada 100% en silicona , codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.			
242	FMQ1952	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X. 24 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 24 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Balón en silicona con capacidad de 30 cc/ml • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.			
243	FMQ0345	SONDA NASOGÁSTRICA DE POLIUTERANO 12 FR SIN PUNTA	• Elaborada en poliuterano transparente, con línea radiopaca, con jeringa punta oral y punta catéter libre de DEHP • Medida 12 fr longitud 36" (91 cm)			
244	FMQ3928	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 4.8 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 4.8 X 24			
245	FMQ3929	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 6.0 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 6.0 X 24			
246	FMQ0959	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	• Cada una de las tiras reactivas de prueba de glucosa en la sangre contiene: glucosa deshidrogenasa (FAD-GDH) mediador aglutinante estabilizador			
247	FMQ0277	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Derecho			
248	FMQ3387	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Izquierdo			
249	FMQ0275	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Derecho			
250	FMQ0274	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Izquierdo			
251	FMQ0330	TUBO ENDOBRONQUIAL NO.	• Elaborado en PVC, acero inoxidable,			

		28 FR IZQUIERDO	policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 28 Fr Izquierdo			
252	FMQ0675	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.0 Fr			
253	FMQ0532	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.5 Fr			
254	FMQ0252	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. en empaque estéril. • Medida: 6.0 Fr			
255	FMQ0253	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 6.5 Fr			
256	FMQ0254	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.0 Fr			
257	FMQ0255	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.5 Fr			
258	FMQ0256	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.0 Fr			
259	FMQ0257	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.5 Fr			
260	FMQ4030	TUBO SILICONADO EN SILASTIC ROLLO X 25 A 30 METROS	• Resistente a la esterilización a vapor 121 °C, óxido de etileno, líquidos y rayos gamma. • Resistente a dobleces y tracciones. • No estéril			
261	FMQ3391	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN CON CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Tubo de succión hasta 3 mts longitud - 1 Cánula de succión yankauer descartable - 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex			
262	FMQ0123	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN SIN CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Manguera de succión hasta 3.0 mts - 1 Manguera transparente elaborada en			

			PVC flexible, libre de látex - 1 Conector universal en PVC un solo uso			
263	FMQ0625	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECIÓN BRONQUIAL, DE 40 CC CON ADAPTADOR DESECHABLE.	• Tubo trampa para espécimen de 40 cc, • Con adaptador en silicona de 13 cms y tapa adicional • Ficha para datos de identificación de la muestra. • Material estéril			
264	FMQ3838	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC- LONGITUD 22 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona, con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros, anillo de retención externo en silicona secur- lock, balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc- Longitud 22 cm			
265	FMQ3839	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC LONGITUD 30 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros anillo de retención externo en silicona secur- lock balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc - Longitud 30 cm			
266	FMQ5440	CÁNULA YANKAUER	• Elaborado en PVC. • Tamaño 28 cm. • Método de esterilización óxido de etileno.			
267	FMQ5441	CIRCUITO NEONATAL BALÓN X 0.5 LITROS	• Con puerto luer-lock • Con tapón de seguridad • Medida 1.8 metros • Bolsa x 0.5 litros			
268	FMQ5502	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio • Medida: 10 x 10 cms			
269	FMQ5503	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 15 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 15 cms			
270	FMQ5504	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 20 cms			
271	FMQ5505	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC-NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 10 x 10 cms			
272	FMQ5506	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC-NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 15 x 20 cms			
273	FMQ5507	APÓSITO HIDROCELULAR LÍPIDO-COLOIDE ABSORBENTE 10 X 10 CMS	• Apósito compuesto por una capa de espuma microadherente de matriz cicatrizante TLC (Tecnología Lípido-			

			Coloide) en contacto con la herida, combinada con una espuma de poliuterano y un soporte protector • De poliuterano no tejido. • Medida: 10 x 10 cms			
274	FMQ5508	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 10 X 12 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 10 x 12 cms			
275	FMQ5509	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 15 X 20 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 15 x 20 cms			
276	FMQ5510	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 12 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 12 cms			
277	FMQ5511	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 40 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 40 cms			
278	FMQ5512	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 20 X 30 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 20 x 30 cms			

B. Adicionalmente ofertamos poner a disposición de la ESE Hospital Universitario de Santander de manera gratuita durante el plazo del contrato de suministro, los equipos biomédicos junto con sus accesorios, para la efectiva ejecución del contrato con las siguientes características y cantidades:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE	Rango de medición: 10~600 mg/dL Tiempo de Resultado: 5 segundos Tamaño de la muestra: 0.8 Capacidad de memoria: 800 resultados con fecha y hora Fuente de alimentación: 1 batería de litio de 3 voltios Método de la prueba: Biosensor electroquímico (Enzima de la tira glucosa deshidrogenasa)	60

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: $_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL
NO CC.
NOMBRE DEL PROPONENTE
NO NIT.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO NO. 3
PROYECTO DE MINUTA

CONTRATO XXXXXX CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX "XXXXXXXX".

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por xxxxxx identificado con cédula de ciudadanía número xxx, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará "LA ESE HUS" y por la otra XXXX conn NIT.XXXX XXXX XXX, con domicilio principal en XXXXX, representada legalmente por **XXXXXXX XXXX** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXXXX, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos decidido suscribir el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que, según el Requerimiento No. XXXXXXX, de fecha XZX de XXXXXXX, de 20XX la Subgerencia de XXXXXXX, presentó la necesidad de adelantar el trámite correspondiente para contratar el suministro de XXXXXXX, XXXXXXX, justificada su conveniencia y oportunidad en xxxxxxxxx. **2).** Que, dicha necesidad está igualmente sustentada en que los xxxxxxx que se requieren, son para xxxxxxx. **3).** Que es procedente la contratación directa mediante la solicitud de una sola oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 29 numeral 2.1., del Manual de Contratación de LA ESE HUS, que establece como modalidad de contratación directa: "Cuando el valor del contrato sea igual o inferior al equivalente en pesos de mil (1000) SMLMV". **4).** Que, atendiendo al valor del presente contrato y la justificación de la necesidad establecida en los estudios previos, en cumplimiento del procedimiento establecido para la contratación directa se invitó y recibió propuesta por parte de XXXXXXX, quien cumplió con los requisitos habilitantes señalados en la invitación según evaluación realizada y presentó una oferta económica ajustada al presupuesto oficial del proceso. **5).** Que existe disponibilidad de recursos en el presupuesto de la Entidad para la vigencia fiscal 20XX, rubro XXXXXXX, denominado XXXXXXX, para atender el pago del presente contrato, según se demuestra con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XX de fecha XX de XXX de 20XX, expedido por la Oficina de presupuesto de LA ESE HUS, por valor de $XXXXX **6).** Que los servicios a contratar mediante el presente contrato se encuentran incluidos en el plan de adquisiciones de la ESE HUS para la vigencia 20XX, según se acredita con certificación expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera. **7).** Que el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0025 de 2005 emanado por el Departamento de Santander, para todos los efectos legales, la celebración, ejecución y liquidación de contratos de la ESE HUS se regirán por las normas del Derecho Privado y su Manual de Contratación. **8).** Que el Contratista manifiesta: i) Que, conoce y acepta los Documentos del Proceso. ii) Que, se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. iii) Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesta que no se encuentra incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de intereses y que, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del Contratante la situación a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado. iv) Que se encuentra a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales. v) Que, el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto. vi) Que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. vii) Que se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. viii) Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. **9).** La Supervisión del contrato será realizada por xxxxxxxxxx o quien haga sus veces o el profesional que, en ejercicio de su autonomía, designe la ESE HUS para tal fin, junto con el Profesional Universitario de Farmacia de la ESE HUS o quien haga sus veces o el profesional que, en ejercicio de su autonomía, designe la ESE HUS para tal fin. lo anterior de conformidad con las facultades y funciones establecidas en el Capítulo V "Actividades de Inspección y Seguimiento Contractual", artículos 38 y 39 del Manual de Contratación - Resolución N°319 del 07 de septiembre de 2022 y/o las normas que la sustituyan o modifiquen. El contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO**: **"SUMINISTRO DE XXXXXXX, ". CLÁUSULA SEGUNDA. – A. ALCANCE DEL OBJETO:** La ESE HUS con la presente contratación busca garantizar XXXXXXX, **B. ESPECIFICACIONES TECNICAS**: El contratista deberá suministrar los siguientes xxxxx, en condiciones de cantidad, calidad y oportunidad, previa solicitud del supervisor:
XXXXXXX, XXXXXXX,
XXXXXXX, XXXXXXX,
CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO. El contrato tendrá un plazo de xxxx, el cual se empezará a contar a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución. CLÁUSULA CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES El valor de este contrato, se fija en la suma de XXXXXX **M/CTE ($XXXX.),** que se ejecutarán por sistema de bolsa, a los siguientes valores máximos a pagar:

ITEM	DISPOSITIVO MÉDICOS	CARACTERISTICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO + IVA CUANDO APLIQUE

1	XXXXX	xxxx	1			
2	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	1			
3	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	1			
7	XXXXXXX	•XXXXXXXXXXXXX	1			

Nota. De requerirse algún xxxxxxx adicional a los enlistados en el cuadro anterior, sus precios de compra deberán autorizarse previamente por el área de estudios del sector, mediante consulta y análisis de mercados. Sobre el anterior valor se aplicarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones. Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen **QUINTA. FORMA DE PAGO.** La ESE HUS pagará al contratista por periodos mensuales el suministro de xxxxxxxxxxxx objeto de este contrato, de acuerdo a las cantidades suministradas durante el periodo de cobro, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor; igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. PARAGRADO 1: La última factura deberá tener fecha del último día de la vigencia del contrato y ser radicada en un plazo no mayor a 15 días calendario después de la fecha de finalización. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social. PARÁGRAFO 2: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 3: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor técnico y financiero. **PARÁGRAFO 4:** Todo el trámite de presentación de las cuantas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista de manera virtual mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II. **SEPTIMA- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.** Además de las establecidas en el artículo 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones: **A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** XXXXX **OCTAVA. -SANCIÓN MORATORIA** Convienen la partes que el CONTRATISTA pagará a la ESE HUS penas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de las demás sanciones pactadas, cuando se encuentre en mora en el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y específicas pactadas. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el presunto incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de la sanción moratoria. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor las sanciones causadas. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o se acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la sanción moratoria por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. PARAGRAFO. La aplicación de esta cláusula será potestativa de la ESE HUS. **NOVENA. - CLÁUSULA PENAL.** El CONTRATISTA pagará a la ESE HUS, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en el caso de inejecución injustificada de una o algunas de las contraprestaciones a su cargo, después de cinco (05) días hábiles, contados a partir del último requerimiento del supervisor, aún en caso que haya precedido la aplicación de la sanción moratoria. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de esta cláusula penal. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor pactado en esta cláusula. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la cláusula penal

por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda reclamar por otras vías, los perjuicios que, en exceso del valor de la cláusula penal, se le irroguen **DECIMA. - CADUCIDAD, INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**. Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Para lo cual el contratista prorrogará la vigencia de las garantías a que haya lugar por el tiempo que dure la suspensión. **DÉCIMA SEGUNDA. -RELACIÓN LABORAL**. El presente contrato no genera relación laboral entre la ESE HUS y el CONTRATISTA, ni tampoco entre la ESE HUS y las personas que utilice el contratista para la ejecución del contrato y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos, al valor acordado en la cláusula cuarta del mismo. **DÉCIMA TERCERA. -CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a persona natural o jurídica, sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **DÉCIMA CUARTA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato será objeto de liquidación de mutuo acuerdo, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. En evento de inexistencia de acuerdo la liquidación será efectuada por la ESE HUS dentro de los dos meses siguientes, quien, para el efecto, remitirá una comunicación al CONTRATISTA con el proyecto de acta de liquidación y le concederá un término de quince (15) días, para que, si lo considera pertinente, se pronuncie. Posteriormente la ESE HUS le informará sobre el contenido definitivo de la liquidación. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a realizar la liquidación del contrato y a incorporar los saldos pendientes a su favor y las sanciones que se hayan generado. La liquidación, en los anteriores términos, no comporta la realización de una actuación administrativa sino el ejercicio de una facultad que surge de aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes que suscriben este contrato. **DÉCIMA QUINTA. - SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar ni ceder el presente contrato sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **DÉCIMA SEXTA. -MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la parálisis o afectación grave de los servicios que presta la Entidad y que se procuran hacer realidad con el presente contrato, fuere necesario introducir modificaciones en el contrato, se podrán pactar modificaciones al mismo, sin alterar la esencia del mismo. Si se trata de adicionar nuevos, ítems, actividades o servicios, no previstos se requerirá que la Entidad verifique las condiciones de mercado; adicionalmente se debe tener en cuenta que por regla general el valor del contrato no se puede incrementar en más del 50% de su valor expresado en SMMLV, siendo que cualquier adición en exceso será justificada por la oficina asesora jurídica. No podrán suscribirse variaciones que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo, si este estuviere vencido. **DÉCIMA SEPTIMA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**. La ESE HUS podrá dar por terminado el contrato mediante escrito dirigido al contratista en los siguientes casos: 1.) Por mutuo acuerdo de las partes 2.) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que lleven a la suspensión del objeto contractual. 3) Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta a la ESE HUS los requisitos para la ejecución del contrato en el término de CINCO (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la ESE HUS adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente. 5.) Se pacta, que este contrato terminará de pleno derecho y sin derecho del contratista a solicitar indemnización alguna, en caso de que aquel sea condenado o sancionado por alguna autoridad competente, sea judicial o administrativa, por violación objetiva de preceptos legales. PARÁGRAFO 1. La terminación contenida en esta cláusula no comporta la realización de una actuación administrativa sino el ejercicio de una facultad que surge de aplicación del principio de la autonomía de la voluntad. PARÁGRAFO 2. Igualmente, el contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes. **DÉCIMA OCTAVA. DEFINICIÓN, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.** EL CONTRATISTA declara conocer la definición, tipificación, estimación y asignación de riesgos que se generan por la suscripción y ejecución de este contrato, por lo tanto, no procederán reclamaciones basadas en la ocurrencia de alguno de los riegos asumidos por él. **DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción. **VIGESIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, autosuficiencia, autogobierno, autogestión, autodeterminación y no estará sometida a subordinación laboral con la ESE HUS y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la *naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la ESE HUS y al pago por la ejecución del contrato.* ***PARÁGRAFO:*** *En caso de recibir la* ***E.S.E. HUS*** *reclamaciones de autoridades administrativas o judiciales en materia laboral generadas con ocasión del cumplimiento del contrato* ***EL CONTRATISTA*** *autoriza el descuento directo de dichas obligaciones*, del valor de los saldos pendientes de pago o de los que a su favor lleguen a existir, aun en el acta de liquidación. **VIGESIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD DEL USO INADECUADO DE BIENES**. El CONTRATISTA respecto de los bienes que utilice en la ejecución del contrato responderá por: a) Daño ocasionado por manipulación incorrecta a los equipos por parte de personal no calificado para su respectivo manejo. b) Por omisión de las normas básicas de seguridad y manejo establecido por el fabricante. c) Por aplicación diferente para lo cual fue fabricado el equipo. d) Por daño intencional al equipo, e) En caso de hurto de algún equipo propiedad de la ESE HUS que utilice el CONTRATISTA para la ejecución del objeto del Contrato deberá informar a la ESE HUS en forma inmediata sobre el hecho. No cumplir con el anterior procedimiento hará al CONTRATISTA responsable del valor total del activo materia del hurto. **VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integral del contrato los estudios y documentos previos y todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **VIGESIMA TERCERA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**. Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la ESE HUS de cualquier reclamación proveniente

de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus empleados o sus representantes, en la ejecución del presente contrato. **VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bucaramanga. **VIGÉSIMA QUINTA. NOTIFICACIONES**. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	Nombre: XXX
R. Legal.: XXXXX	R/L. XXXXX
Cargo: Gerente.	Cargo: Representante Legal
Dirección: Calle 31 N° 31-50, Tercer Piso.	Dirección: XXXXX
Teléfono: 6910030 Ext. 474.	Teléfono: 320 3459376
Correo Electrónico: gerencia@hus.gov.co	Correo Electrónico:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011) el contratista autoriza a la **E.S.E. HUS** para realizar la notificación de los actos administrativos vía electrónica, al correo consignado anteriormente, en el cual se surtirán las notificaciones. **VIGÉSIMA SEXTA -PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **VIGÉSIMA SEPTIMA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Una vez perfeccionado el contrato se requiere para su legalización y ejecución: **1.** El correspondiente registro presupuestal por parte de la entidad contratante. **2.** Aprobación de las Garantías exigidas en el presente documento, cuando a ello hubiere lugar, **3.** Afiliación y vigencia de cobertura, de la administradora de riesgos laborales. **VIGÉSIMA OCTAVA. - FIRMA ELECTRÓNICA** La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

El presente documento se firmó por las partes de manera electrónica, en la plataforma SECOP II, el

XXXXXX
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: XXXXXX

Elaboró Aspectos Jurídicos: XXXXXXX

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO NO. 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber:_____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No._____, expedida en___, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. _____ teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se **CERTIFICO** no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide_____a los___(_____), días del mes de _____, del año 202__, para efectos del proceso Nº_____, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
NIT O C.C.
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
TELEFAX:
E-MAIL:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO NO. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha
Señores
ESE HUS

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO_____- OBJETO -

[_____(INSERTAR INFORMACIÓN]

El (los) suscrito (s):, (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio) _____representado (s) por_____en calidad de_____domiciliado (s) en....., identificados con _____, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No.__, con el objeto de:

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en la ley.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los términos de la invitación de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de_____el día___
del mes de_____de 2020
Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El (los) suscrito (s):, (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio) _____representado (s) por_____en calidad de_____, domiciliado (s)en....., identificados con _____, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, me permito presentar el ANEXO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, así:

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se ofrece lo siguiente:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Marque con una X una sola opción, por cuanto son excluyentes.
Si ofrece solo bienes/servicios nacionales	
Si ofrece bienes/servicios nacionales y extranjeros	
Si ofrece solo bienes/servicios extranjeros	

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
NIT O C.C.
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
TELEFAX:
E-MAIL:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO NO 7

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El(los) suscrito(s):
Nombre del representante legal de la entidad proponente: _____
Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. _____, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: _____
Nombre: _____
Cédula de ciudadanía: _____
Entidad proponente: _____
Fecha: _____

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO NO. 8
FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO **No.** : _____
Objeto : _____
Proponente : _____

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA SEGURIDAD, PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
GII-SIS-AN-02, Versión 1
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales LAS PARTES mantendrán la confidencialidad de los datos e información generada y entregada durante la ejecución del contrato y/o convenio.

LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y **LA EMPRESA Y/O CONTRATISTA** han aceptado generar y entregar mutuamente cierta información confidencial relacionada con aspectos internos y de operación de LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, por lo tanto, se hace necesario proteger la información confidencial por medio del presente acuerdo.

PARÁGRAFO: El término "LAS PARTES" hace referencia tanto a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER como a LA EMPRESA Y/O CONTRATISTA.

Durante la mencionada relación, las partes están interesadas en regular su confidencialidad y manejo mediante las siguientes las condiciones que se detallan a continuación:

Responsabilidades.

1. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán conocer y dar aplicabilidad a la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos, el Decreto Reglamentario 1377 del 2013, y demás normas complementarias en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.
2. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso, deberán conocer y dar aplicabilidad a la Ley 1273 de 2009 mediante la cual se crea un nuevo bien jurídico dentro del Código Penal denominado *"De la protección de la información y de los datos"*, y busca preservar integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
3. La empresa y/o contratistas deberán entregar al inicio del contrato el inventario de equipos informáticos, licenciamiento, y lista de personal que será utilizado para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. La empresa y/o contratistas una vez finalizado el contrato con la E.S.E Hospital Universitario de Santander, deberá devolver toda la información que le fue facilitada (digital y física) en el desarrollo de las obligaciones propias del contrato, así mismo, deberá devolver todas las copias obtenidas. Cuando se retiren equipos de cómputo de las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se deberá eliminar la totalidad de información institucional que reposa en estos, entregando la misma previamente al jefe de la oficina.
5. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso garantizarán la confidencialidad, integridad, exactitud y reserva de todos los datos e información a los que tenga acceso en virtud del desarrollo del contrato.
6. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán solicitar autorización previa y por escrito ante el Supervisor y/o Interventor del contrato, para realizar cualquier publicación de la información que disponga de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.
7. La empresa, contratistas y/o ejecutores deberán conocer y aplicar las políticas, manuales, procedimientos, instructivos, formatos asociados a la seguridad y privacidad de la información disponibles en la E.S.E Hospital Universitario de Santander.
8. La empresa, contratistas y/o ejecutores del proceso, no permitirán ni facilitarán el uso de los sistemas de información e ingreso a áreas de procesamiento de información de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander a personas externas al desarrollo del contrato.
9. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán abstenerse de copiar y duplicar total o parcialmente información institucional contenida en los sistemas de información de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, en medios removibles tales como USB, discos duros, CD, celulares, servicios en nube, correo electrónico, entre otros.
10. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán devolver toda la información recibida junto con todas las copias que tenga de ella, en las siguientes situaciones: al finalizar su contrato, cambio de proceso y cambio de equipos de cómputo. Se debe garantizar que la información no sea borrada, alterada, sustraída, y la entrega deberá hacerse a través del formato de entrega de activos de información (GEI-GII-FO-07), al supervisor del contrato.
11. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso no utilizarán los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo, tales como descargar música, juegos, fotos personales, software, entre otros.
12. La empresa y contratista deberá garantizar que las novedades del personal (ingreso, traslado y retiro), se notifiquen al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días hábiles.
13. La empresa y contratista deberá socializar el presente anexo de confidencialidad a sus colaboradores y enviar evidencia de dicha socialización al supervisor del contrato.

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA SEGURIDAD, PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
GII-SIS-AN-02, Versión 1
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Esta página está diseñada para plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Agosto de 2024	Creación de anexo de confidencialidad para el manejo de la seguridad, privacidad e integridad de la información, en la E.S.E HUS	Sergio Alexander Galvis Silva Profesional Universitario Sistemas Nelly Méndez Meza Profesional Especializado Unidad Funcional Apoyo Tecnológico y de Información Ever Barrera Vargas Profesional Universitario Unidad Funcional Apoyo Tecnológico y de Información	Yessica Paola Márquez Gutiérrez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Vladimir López Barón Subgerente Administrativo y Financiero

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

													Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
#	Etapa	Fuente	Clase	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Fluctuación en precios de insumos y medios de producción y ofertas artificialmente bajas	Que el contrato no pueda ejecutarse o que presente desequilibrio contractual	2	4	5	MEDIO	Contratista	Verificación de posible fluctuación de precios para reconocimiento de equilibrio financiero	2	3	5	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE ETAPA DE PLANEA-CIÓN	LIQUIDACIÓN	A través de los informes de ejecución del supervisor técnico	Cada vez que se radique una cuenta por parte del contratista
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLITICO	Ocurrencia de paros y huelgas	Que no se pueda ejecutar el contrato poniendo en riesgo el servicio asistencial del hospital y la vida de los usuarios	4	5	5	ALTO	Entidad Pública	Mejorar condiciones de trabajo y mantener flujo de insumos	2	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	A través del supervisor técnico	Cada vez que se presente una novedad
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLITICO	Ocurrencia de paros y huelgas	Que no se pueda ejecutar el contrato poniendo en riesgo el servicio asistencial del hospital y la vida de los usuarios	2	4	4	MEDIO	Contratista	Verificación de las condiciones socio políticas actuales	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	A través del supervisor técnico	Cada vez que se presente una novedad
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que el presupuesto del contrato no sea suficiente para dar cumplimiento al objeto	Que no se pueda ejecutar el contrato afectando el servicios asistencial y la vida de los pacientes	3	5	5	ALTA	Contratista	Verificación de gastos históricos de la entidad	3	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Través de los informes del supervisor técnico	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

[redacted]		5	6	7	8
[redacted]		ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
[redacted]		INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO
[redacted]		PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	PLANEACIÓN EJECUCIÓN
[redacted]		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
[redacted]		Que el plazo inicial del contrato deba ser prorrogado para dar cumplimiento a su objeto	Incumplimiento de obligaciones contractuales y/o mala calidad en la prestación del servicio	Tardía presentación de las garantías para la legalización del contrato	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información que maneja en el proceso
[redacted]		Se generan más costos para la entidad y retrasos en la prestación del servicio	Se generan más costos para la entidad y retrasos en la prestación del servicio, y afectación a la vida de los usuarios	No cumplimiento de los plazos establecidos para la legalización y demora en el inicio de ejecución del contrato	Que se filtre información que ponga en riesgo a la institución o que viole la confidencialidad de documentos bajo reserva legal
[redacted]		5	2	3	3
[redacted]		4	1	2	4
[redacted]		5	1	5	3
[redacted]		ALTA	BAJO	MEDIO	ALTA
¿A quién se le asigna?		A la entidad Pública	Al contratista	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Tratamiento/Control a ser implementado		Debida planeación del proceso	Estricta supervisión Técnica	Establecer en los pliegos y términos de invitación las condiciones de entrega de garantía so pena de rechazo	Incluir cláusulas de confidencialidad en los contratos
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	4	2	2	2
	Impacto	3	1	1	2
	Valoración	4	1	3	2
	Categoría	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	NO	NO
Responsable por implementar el tratamiento		ENTIDAD ESTATAL	ENTIDAD PÚBLICA	ENTIDAD PÚBLICA	ENTIDAD PÚBLICA
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		DESDE LA PLANEACIÓN	DESDE LA EJECUCIÓN	LEGALIZACIÓN	DESDE LA PLANEACIÓN
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		HASTA LA LIQUIDACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	N/A	HASTA LA LIQUIDACIÓN
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A Través de los informes del supervisor técnico	A Través de los informes del supervisor técnico y desde el reporte de novedades	Seguimiento estricto a la fechas establecidas en el pliego para la legalización	A través de seguimiento del supervisor técnico
	Periodicidad	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista	Cada vez que se suscriba un contrato	Mensual y cuando se reporten novedades

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

	9	10	11	12	13
[redacted]					
[redacted]	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
[redacted]	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
[redacted]	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN
[redacted]	FINANCIEROS	FINANCIERO	FINANCIERO	REGULATORIOS	REGULATORIOS
[redacted]	Dificultad para obtener el capital que financie el cumplimiento del objeto del contrato	Dificultad para obtener el capital que financie el cumplimiento del objeto del contrato	Devaluación de la moneda nacional que interfiera en la formulación de la propuesta económica	Cambio en las disposiciones de carácter legal en materia laboral sindical	Cambios en el SGSS
[redacted]	Afectación de la eficiente prestación del servicio asistencial a los usuarios y riesgo de paros y huelgas	Afectación de la eficiente prestación del servicio asistencial a los usuarios	Afectación de la eficiente prestación del servicio a los usuarios	Incremento de costos de los procesos	Incremento de costos de los procesos
[redacted]	4	4	1	2	2
[redacted]	4	4	2	1	1
[redacted]	4	4	3	1	1
[redacted]	ALTO	ALTO	BAJA	BAJA	BAJA
¿A quién se le asigna?	ENTIDAD PÚBLICA	ENTIDAD PÚBLICA	AL CONTRATISTA	AL CONTRATISTA	AL CONTRATISTA
Tratamiento/Control a ser implementado	Mejorar el flujo de caja y cobro de cartera	Fijar criterios estrictos para verificar capacidad financiera del proponente a elegir	Verificación condiciones económicas del mercado	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas
Impacto después del tratamiento — Probabilidad	3	3	1	2	2
Impacto después del tratamiento — Impacto	2	2	2	1	1
Impacto después del tratamiento — Valoración	3	3	3	1	1
Impacto después del tratamiento — Categoría	MEDIO	MEDIO	BAJA	BAJA	BAJA
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI	SI	NO	NO	NO
Responsable por implementar el tratamiento	ENTIDAD PÚBLICA	ENTIDAD PÚBLICA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	DESDE LA PLANEACIÓN	DESDE LA PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	HASTA LA LIQUIDACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN
Monitoreo y revisión — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Gestión Financiera	A través del comité evaluador que seleccione correctamente	A Través de los informes del supervisor técnico y desde el reporte de novedades	Actualización en normatividad vigente	Actualización en normatividad vigente
Monitoreo y revisión — Periodicidad	Según presentación informes de cartera	A través de los informes del supervisor técnico	A través de los informes del supervisor técnico	Cada vez que cambie la regulación existente	Cada vez que cambie la regulación existente

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Causa/Evento/Fuente de la consecuencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Creación de nuevos impuestos, tasas y contribuciones que afecten el presupuesto del contrato	Incremento de costos de los procesos	2	1	1	BAJA	AL CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	2	1	1	BAJA	NO	AL CONTRATISTA	PLANEACIÓN	LIQUIDACIÓN	Actualización en normatividad vigente	Cada vez que cambie la regulación existente
15	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	AMBIENTALES	Desconocimiento de legislación ambiental y no aprobación de licencias ambientales que afecten el contrato	Incremento de costos de los procesos	3	5	5	ALTA	AL CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	3	3	3	MEDIO	NO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	DESDE PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través de informes de la oficina asesora de calidad	Cada vez que se registren cambios normativos
16	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	TECNOLÓGICOS	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	Afectación en la prestación del servicio administrativo y asistencial	2	2	2	BAJA	AL CONTRATISTA	Actualización en innovaciones tecnológicas	2	2	2	BAJA	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	Verificación de innovaciones tecnológicas por el área competente y a través de los informes de supervisión técnica	Cada vez que se den cambios tecnológicos y reporte de novedades
17	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	TECNOLÓGICOS	Obsolescencia tecnológica	Afectación grave en la prestación del servicio asistencial y administrativo	2	2	2	BAJO	AL CONTRATISTA	Actualización en innovaciones tecnológicas	2	2	2	BAJA	SI	AL CONTRATISTA	PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	Verificación de innovaciones tecnológicas por el área competente y a través de los informes de supervisión técnica	Cada vez que se den cambios tecnológicos y reporte de novedades

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.

El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento DD / MM / AA	Ciudad	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
Género F. ☐ M. ☐	Tipo de Documento C.C.☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número:	
Fecha de expedición: DD / MM / AA	Lugar de expedición:	Fecha de nacimiento: DD / MM / AA
Nombre o razón social	NIT	DIV
Actividad económica (CIIU Código):		
Teléfono móvil:	Dirección de residencia:	
Teléfono fijo:	Dirección oficina:	
Ciudad	Departamento	Empresa donde labora
Dirección oficina	Teléfono	Email
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos:		Activos (pesos):
Egresos mensuales pesos:		Pasivos (pesos):
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos):

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ☐ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No	Indique: Nombre	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: _____ y provienen del siguiente país:_____

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☐ No ¿Cuáles?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre:
P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de Firma: DD / MM / AA

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Adriana Maria Suarez Almeyda - ESE HUS <aalmeyda@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

1 mensaje

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 8:00
Para: DIAGNOSTIC MEDICAL SAS <comprasdiagnostic@gmail.com>, licitaciones@diagnosticsas.com, Marisol Leon Duran <mleon@lamuela.com.co>, distrifarmacossas@hotmail.com
Cco: aalmeyda@hus.gov.co

Bucaramanga 08 de septiembre de 2026

Señor(es):
DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S.
comprasdiagnostic@gmail.com; licitaciones@diagnosticsas.com
LA MUELA S.A.S.
mleon@lamuela.com.co
DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.
distrifarmacossas@hotmail.com

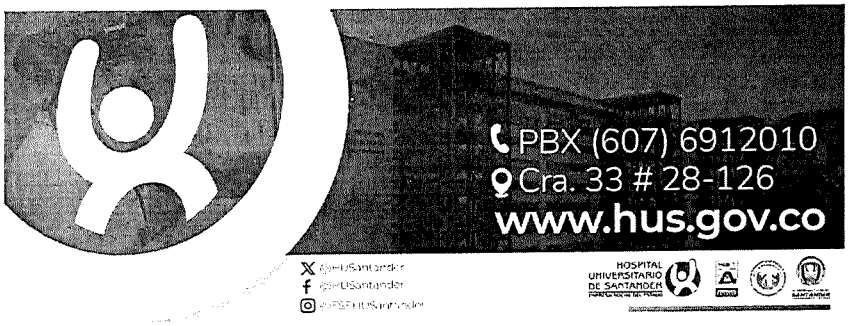
Cordial Saludo,

La E.S.E Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlos a presentar sus propuestas dentro del proceso de selección de contratista denominado, Invitación Privada No. 10 de 2026, el cual tiene por objeto: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRÚRGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** las cuales deberán cumplir con las especificaciones descritas en los términos de la invitación.

Las propuesta deberán presentarse junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación dentro del término establecido y el recibo de las mismas se realizará en la calle 31 #31 -50 piso 3 oficina de gerencia de la ESE HUS.

Atentamente,

Cordialmente,
Oficina Asesora Jurídica
Jennifer Figueredo Ardila
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Ext. 369



7 adjuntos

5. ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN.pdf
79K

3. ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.pdf
164K

4. ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS.pdf
73K

1. ESTUDIOS PREVIOS.pdf
1140K

7. GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO - copia.pdf
168K

6. ANEXO 1 - DISPOSITIVOS MEDICOS CLINICOS, GASTRO Y REHABILITACION.pdf
609K

2. TERMINOS DE LA INVITACION.pdf
1676K